TOMO 180 — Montevideo, Jueves 10 de Agosto de 1950 — Núm. 13125

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se prorroga el plazo para la exportación a Brasil de unas vacas flacas y terneros procedentes del Departamento de Artigas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de agosto de 1950.

Vistos los decretos del 1.° y 29 de abril próximos pasados, autorizando la exportación al Brasil, sin operación cambiaria, de vacas flacas y de terneros de hasta ocho meses, procedentes del Departamento de Artigas.

Considerando que persisten las causas que motivan dichas franquicias; y

Atento a lo informado por la Inspección Veterinaria de Fronteras,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase por treinta días, a partir de la fecha del presente decreto, el de 1.° de abril del corriente año, por el que se autoriza la exportación sin operación cambiaria, de vacas flacas y de terneros de hasta ocho meses, procedentes del Departamento de Artigas.

Art. 2.° Los ganados de la misma procedencia actualmente en pastoreos de Rivera, podrán exportarse por los pasos con resguardo aduanero de este último Departamento.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES — CARLOS L. FISCHER. — FRANCISCO S. FORTEZA. — NILO R. BERCHESI. — DARDO REGULES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se modifica el presupuesto de sueldos y gastos de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de agosto de 1950.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la cual solicita se modifique su presupuesto de sueldos y gastos generales y de gestión, aprobado para el presente ejercicio por decreto del Poder Ejecutivo de 1.° de julio próximo pasado, en el sentido: A) De elevar las distintas dotaciones del personal tanto presupuestado como contratado y a jornal y de regularizar la situación del personal de las secciones "Fiscalía" de los Departamentos de Combustibles y Alcoholes, cuyas retribuciones no guardan relación con las delicadas tareas que cumple; y B) De retrotraer al 1.° de enero del año en curso, la ampliación que propone a fojas 2. de su presupuesto de gastos generales y de gestión y de compras y obras por contrato, aprobado por el mismo decreto.

Resultando: según se expresa en la referida nota, que en estos momentos la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, está en condiciones de solventar los aumentos proyectados en las retribuciones a que se hace referencia en primer término.

Resultado: que recabado dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, este Organismo se pronuncia favorablemente a las modificaciones presupuestales mencionadas, pero observa que en lo que respecta al presupuesto de gastos generales y de gestión, y de compras y obras por contrato, no se hace la distinción de que los nuevos jornales y compensaciones personales comprendidos en el mismo regirán a partir del 1.° de junio al igual que el presupuesto de sueldos aprobado por el decreto de 1.° de julio próximo pasado.

Ateto a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República; y

De conformidad con lo establecido por el artículo 198 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el presupuesto de sueldos de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de 1.° de julio próximo pasado, en el sentido de sustituir las cantidades globales de sus respectivas planillas generales, por las siguientes (a tenor de las planillas parciales pertinentes, que lucén de fojas 1 al 47 de estos obrados):

Denominación	Cantidad de cargos		Importe mensual
Directorio y Secretaría General	61	$	19.630.00
Gerencia General	315	"	91.555.00
Departamento de Contaduría General	246	"	65.120.00
Departamento Comercial ...	230	"	65.035.00
Departamento Técnico	86	"	28.785.00
Departamento de Combustibles	377	"	96.115.00

Con el número 13112 (26 de Julio) aparecieron los índices correspondientes al 2.o trimestre del año 1950

Denominación	Cantidad de cargos	Importe mensual
Departamento de Alcoholes	223	$ 61.895.00
Departamento de Productos Agrícolas	46	» 15.315.00
Departamento de Transportes	146	» 37.785.00
Totales	1.730	$ 481.235.00
Importe anual		$ 5:774.820.00

Art. 2.º Modifícase el presupuesto de gastos generales y de gestión y de compras y obras por contrato del mismo Instituto, aprobado por el citado decreto, en el sentido de sustituír también sus cantidades globales, por las siguientes:

Planillas	Importe anual
N.º 10—Presupuesto de Gastos Generales y de Gestión	$ 20:892.000.00
» 11—Presupuesto de Compras y Obras por Contrato	» 9:000.000.00
Total	$ 29:892.000.00

Art. 3.º En lo que respecta al pago de los jornales y compensaciones personales contenidos en el Presupuesto de Gastos Generales y de Gestión y de Compras y Obras por Contrato, debe entenderse que los aumentos acordados rigen en la proporción de siete duodécimos a contar del 1.o de junio de 1950; debiendo la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland determinar los ajustes correspondientes para que las cifras de dicho presupuesto respondan a la autorización que se le concede.

Art. 4.º Mantiénense en vigor las restantes disposiciones contenidas en el decreto de fecha 1.o de julio de 1950, relativas al Presupuesto de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para el presente ejercicio, que no se modifican por este decreto.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

8

Resolución. Se da por presentado un Convenio referente al gremio de "Toneleros" de Aduana

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de agosto de 1950.

Publíquese el precedente acuerdo en el "Diario Oficial", y vuelva a Despacho al vencimiento del término de diez (10) días de dicha publicación.

ROMPANI.

En Montevideo, a los 15 días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta, reunidos, a solicitud del Personal obrero de las "Empresas de Reparación de Envases y Bultos en General dentro del Recinto Aduanero", conocidas por tradición con el nombre de "Toneleros", los representantes patronales y obreros respectivos, encontrándose presentes: por las Empresas: los patrones señores Arturo Bonora, Celestino Pasó, Antonio Debitonto, Luis Grecco, Ramiro García y Alberto Gianetto; y por el Personal obrero, los Delegados de su Sociedad, señores Teodoro Machado y Francisco F. Ferrari; acuerdan subscribir el siguiente Convenio Colectivo:

Primero. Las Empresas, accediendo a la solicitud obrera, otorgan a todo su personal un aumento de salarios que queda concretado de la manera siguiente, de acuerdo a las categorías en que se ha acordado dividir al personal:

- "Capataz", trece pesos ($ 13.00).
- "Encargado", diez pesos ($ 10.00).
- "Operario de 1.ª categoría", ocho pesos ($ 8.00)
- "Operario de 2.ª categoría", siete pesos con treinta centésimos ($ 7.30)
- "Operario de 3.ª categoría", seis pesos con treinta centésimos ($ 6.30).

Segundo. Estos aumentos entrarán en vigencia, a todos sus efectos, desde el día primero de abril de mil novecientos cincuenta (1.º abril 1950).

Tercero. Se deja constancia que, en cuanto a las categorías en que se ha dividido al personal en la cláusula primera, se da por admitida la división que se plantee en la práctica en mérito a la antigüedad y habilidad de cada uno.

Cuarto. Las partes concurrentes a este acto desean dejar expresa constancia de la amplia cordialidad y mutuo entendimiento que ha existido siempre y existe en este momento entre los patrones y los obreros de estas Empresas.

Quinto. Este Convenio —que sigue inmediatamente al firmado entre las mismas partes con fecha 3 de diciembre de 1948— será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, encomendándose el trámite pertinente a los señores Antonio Debitonto y Teodoro Machado.

En prueba de conformidad, se firman trece ejemplares de un mismo tenor, uno para cada compareciente y los restantes para el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en lugar y fecha designados ut-supra.

Antonio Debitonto. — Celestino Pasó. — Arturo Bonora. — Alberto Gianetto. — R. García. — Luis Grecco. — Francisco Félix Ferrari. — Teodoro Machado.

4

Resolución. Se concede una patente de invención para "Envase desarmable para enviverar plantas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de mayo de 1950.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 7117, formulada por el señor Gilberto T. Sierra, de Montevideo, para "Envase desarmable para enviverar plantas".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Oída la Cámara de Industrias.

Con la opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención, al señor Gilberto T. Sierra, de Montevideo, para "Envase desarmable para enviverar plantas" acta N.o 7117, por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Ley. Se aumenta la pensión graciable de doña Julia Gadea de Gadea

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Auméntase a la cantidad de setecientos veinte pesos ($ 720.00) anuales, la pensión graciable que actualmente disfruta la señora Julia Gadea de Gadea, y que le fuere acordada por ley de 27 de julio de 1943, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de julio de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente.
José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de julio de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se incorporan Cursos Preparatorios al Liceo de Colonia Valdense.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de julio de 1950.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo sometiendo a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se incorporan cursos preparatorios al liceo de Colonia Valdense.

Dichos cursos están llamados a dar satisfacción a viejas aspiraciones de la referida ciudad y llenar una imperiosa necesidad en aquella rama de la enseñanza.

La población estudiantil alcanza densidad bastante como para justificar la creación expresada siendo de prever —además— la afluencia de alumnos egresados de otros liceos, librándolos de la necesidad de su traslado a nuestra Capital en el afán de proseguir sus estudios.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, propiciando la creación de estos cursos, ha remitido a este Poder el proyecto de presupuesto que integra la iniciativa adjunta.

Abrigando la seguridad que el proyecto de ley que se acompaña merecerá favorable acogida por parte de ese Alto Cuerpo, el Poder Ejecutivo le renueva las seguridades de su mayor consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Incorpóranse al Item 16.01 del Presupuesto General de Gastos, Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, las siguientes partidas de sueldos:

LICEO DE COLONIA VALDENSE
(Cursos preparatorios)

1.01—Sueldos de cargos presupuestados.

	Cat.	Grado	Mensual $	Anual $
1 Auxiliar 2.o (Bibliotecario)	IV	5	145.00	1.740.00
1 Portero	IV	4	135.00	1.620.00
1 Peón	IV	3	125.00	1.500.00
			405.00	4.860.00

	$	$
1.02-01—Sueldos de profesores y Ayudantes	1.566.00	18.792.00
1.02-02—Licencias al personal .	100.00	1.200.00
	1.666.00	19.992.00

RESUMEN

	$
1.01—Sueldos de Cargos Presupuestados ..	4.860.00
1.02—Sueldos con cargo a Partidas Globales	19.992.00
Total anual	24.852.00

Art. 2.o Comuníquese, etc.

OSCAR SECCO ELLAURI.
NILO R. BERCHESI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 182

En Montevideo a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos cincuenta, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las siguientes pasividades, con las asignaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Señora Ana María Nocetti de Werner (pensión), $ 544.28, y desde el 1.° de enero de 1950, $ 701.74. (Carpeta 155| 1948).

2—Señora María Luisa Cruz de Ventura e hijos (pensión), $ 427.53, y desde el 1.° de enero de 1950, $ 595.20. (Carpeta 2689|1949).

3—Señora Aracelia Aráujo de Calleros e hijos (pensión), $ 343.23. (Carpeta 3720|1948).

4—Señora Cirila Alvarez de Duarte e hijos, (pensión), $ 272.34, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 331.13. (Carpeta 1390|1948).

5—Señorita Celina Raveca (pensión), $ 570.05. (Carpeta 3070|938).

6—Señora Lucrecia Reyes de Placeres e hijos (pensión), $ 576.40. (Carpeta 2435|1940).

7—Señora Adelaida I. Praderios (pensión), $ 382.53, y desde el 1.° de enero de 1950, $ 538.42. (Carpeta 224|1945).

8—Señora Isidra Ana Mongay de Santos (pensión), $ 240.00. (Carpeta 1505|1936).

9—Señora María Inés Díaz de Romas (pensión), $ 523.44. (Carpeta 373|1939).

10—Señora María Ermelinda Lizardo de Martínez e hijos (pensión), $ 453.46. (Carpeta 836|1941).

11—Señora Rosa Matos de Turcatti, (pensión), $ 405.12, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 489.55. (Carpeta 1745|1950).

12—Señora Clara Bica de Alvarez (pensión), $ 630.00. (Carpeta 1744|950).

13—Señoritas Eugenia y Emilia María Marchese (pensión), $ 240.00. (Carpeta 1750|1950).

14—Señora Catalina Giacobbe de Christiany (pensión), $ 1.800.00. (Carpeta 1749|1950).

15—Señora Nélida Isabel Vázquez (pensión), $ 311.03. (Carptta 1751|950).

16—Señora Margarita Parodi de Benedetto e hijos (pensión), $ 467.42, y desde el 1.° de enero de 1950, pesos 525.31. (Carpeta 1743|1950).

17—Señora Orfilia Perdomo de Cabrera e hijos (pensión), $ 562.78, y desde el 1.o de enero de 1950, pesos 656.71. (Carpeta 1746|1950).

18—Señora Angelita Sassi de Silveira (pensión), $ 312.22. (Carpeta 1747|1950).

19—Señora Margarita Antonia Carmen Varela de Miraballes (pensión), 254.58, y desde el 1.° de enero de 1950, $ 270.00. (Carpeta 3372|944).

20—Señor Isabelino Correa (jubilación), $ 502.78, y desde el 1.° de enero de 1950, $ 562.06. (Carpeta 1881|1950).

21—Señor Juan Enrique Reisiger Brockman (jubilación), $ 4.464.53. (Carpeta 1053|1948).

22—Señor Antonio María Roji Villolas (jubilación), $ 3.460.00. (Carpeta 1756|1950).

23—Señor Enrique Santurio Urioste (reforma de cédula), $ 1.877.27, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 1.886.60. (Carpeta 746|944).

24—Señor Juan Cesarini (reforma de cédula), $ 1.408.77, y desde el 1.° de enero de 1950, $ 1.632.00. (Carpeta 255|948).

25—Señor Eladio Moreno Aráujo (reforma de cédula), $ 967.00, (Carpeta 701|950).

26—Señor Robustiano Antonio Angelero Zeballos (reforma de cédula), pesos 980.83, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 1.001.67. (Carpeta 385|948).

27—Señora Angela Savio de Balbi (reforma de cédula), $ 833.40. (Carpeta 3927|1948).

28—Señor Segundo Calo Barreiro (reforma cédula), $ 1.208.77, y desde el 1.° de enero de 1950, $ 1.407.31. (Carpeta 1499|1948).

29—Señor Roque Pessolano Fernández (reforma de cédula), $ 1.735.70, y desde el 1.o de enero de 1950, pesos 2.195.33. (Carpeta 2287|1948).

30—Señor Gonzalo Fernández Marqueira (reforma de cédula), $ 671.17, y desde el 1.° de enero de 1950, pesos 683.73. (Carpeta 1680|1946).

31—Señor Manuel González Campos (reforma de cédula), $ 656.13. (Carpeta 1953|1945).

32—Señora Isabel Lucía Africio de Pastorino (jubilación escolar), pesos 221.25, y desde el 1.° de enero de 1950, $ 222.00, ambas sumas mensuales. (Carpeta 1710|950).

33—Señorita Ascensión Pérez Zeballos (jubilación escolar), $ 231.72, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 240.00, ambas sumas mensuales. (Carpeta 1711|1950).

34—Señora Magdalena Heguy de Illa (jubilación escolar), $ 181.50, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 185.00, ambas sumas mensuales. (Carp. 1712|1950).

35—Señora Ernestina Fodrini de Ricci (jubilación), $ 1.357.00. (Carpeta 1865|950).

36—Señor Dionisio Gileno Sanabria (reforma de cédula), $ 981.28, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 1.133.71. (Carpeta 2021|1949).

37—Señor José Luis Esnal Etcheverry (reforma cédula), $ 735.94, y desde el 1.° de enero de 1950, $ 878.74. (Carpeta 1662|1949).

38—Señor Gregorio Emiliano Palacios (reforma de cédula), $ 806.00, y desde el 1.o de enero de 1950, pesos 897.00. (Carpeta 3248|1948).

39—Señora María Germana Rodríguez de Berrueta e hijos (pensión) pesos 240.00. (Carpeta 340|1943).

40—Señora Nicasia Trucido de Ibarra (pensión), $ 240.00. (Carp. 2175|1949).

41—Señora Esther Serra de Bruno e hijas (pensión), $ 4.184.41. (Carpeta 2744|1943).

42—Señora Juana María Naveiro de Milhas (pensión), $ 1.330.68, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 1.406.69. (Carpeta 2153|1949).

43—Señoritas María Esther, Inés y Juana Muñoa, (pensión), $ 694.58, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 726.88. (Carpeta 1827|1950).

44—Señora María Casella de Menichini (pensión), $ 325.32, y desde el 1.o de enero de 1930, $ 440.37. (Carpeta 1826|1950).

45—Señora Dolores Cardozo de Britos (pensión), $ 348.62, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 438.48. (Carpeta 1825|1950).

46—Señora Malva Antonia Bertua de Bonilla e hijo (pensión), $ 591.91, y desde el 1.o de enero de 1950, pesos 669.23. (Carpeta 1923|950).

47—Señora Aída Russo de Azarola Gil e hija (pensión), $ 1.861.20. (Carpeta 1922|1950).

48—Declarar que la señora Amelia [illegible] de Cardozo, tiene derecho al subsidio solicitado, que importa $ 191.84, (Carpeta 1752|1950).

49—Declarar que la señora Eva Suárez de Derossi e hijos, tienen derecho al subsidio solicitado, que importa la suma de $ 90.15. (Carpeta 1824|1950).

50—Declarar que les corresponde a doña Violeta Paz de Calleriza e hijos, una asignación de $ 5.923.85 anuales, por imperio de la ley graciable del 31 de mayo de 1950. (Carp. 2023|942).

51—Modificar la resolución de 20 de junio de 1950, por la que se declaró jubilado a don Angel Pilar Viera, en el sentido de establecer que la asignación de pasividad debe ser atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de mayo de 1949. (Carp. 1313|950).

52—Modificar la resolución de 15 de mayo de 1950, por la que se declaró jubilado a don Víctor I. Revello, en el sentido de establecer que la asignación de pasividad será atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 12 de julio de 1947. (Carpeta 972|950).

53—Modificar la resolución de 20 de junio de 1950, por la que se declaró jubilado a don Eugenio Fernández Barboza en el sentido de establecer que el servicio de la pasividad debe ser atendido por Rentas Generales y liquidado a partir del 1.o de setiembre de 1948. (Carpeta 1314| 950).

54—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 6 de diciembre de 1949, por la que se declaró jubilado al señor Segundo Evaristo Castro. (Carpeta 3571|949).

55—Declarar que el señor Pedro Ramírez Verón, no tiene derecho a la pensión solicitada. (Carp. 4313|943).

56—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de abril de 1950, por la que se declaró jubilado al señor Heraldo Armando Via Spinelli. (Carpeta 885|1950).

57—Declarar que doña Isabel Vázquez de Macedo, no tiene derecho a la jubilación solicitada. (Carp. 1680|950).

58—Declarar que las señoritas María Magdalena y Dina Noemi Cúneo, no tienen derecho a la pensión que solicitan. (Carpeta 1742|950).

59—Declarar a don Antonio C. de Souza, jubilado, con una asignación anual de $ 1.513.80. (Carp. 1836|950).

60—Conceder a las señoritas Enriqueta Nicolasa y Juana E. Domínguez Oribe, licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses. (Carp. 2337 de 1935).

61—Conceder a las señoritas Carmen G.D. y Angela E. del Pino, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses. (Carpeta 859|1930).

2.° Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a las siguientes personas con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas:

62—Oscar Arias Barbe, $ 621.00. (Carpeta 1380|1942).

63—Señora Estrella Genta de Lockhart $ 136.67. (Carpeta 2704|1946).

64—Señorita Plácida Silveira Larrart, $ 319.00. (Carpeta 2357|945).

65—Señor Heber Píriz, $ 272.50. (Carpeta 2416|945).

66—Señor Ricardo de Paula, $ 323.00, (Carpeta 3805|945).

67—Señor Héctor Luisi (h), $ 117.00, (Carpeta 3805|945).

68—Señor Eduardo B. Vernazza, pesos 138.00. (Carpeta 1555|1946).

69—Señor Carlos Martínez Nachon, pesos 340.00. (Carpeta 1470|940).

70—Señor Harry Muller, $ 643.00. (Carpeta 1573|1936).

71—Señorita María Isabel Gil, pesos 345.00. (Carpeta 4061|942).

72—Señora María Julia Abril de Barreneche, $ 156.67. (Carp. 2925|1946).

73—Señora Olga Barofio de Alles, pesos $ 247.33. (Carp. 2705|946).

74—Señor Luis de Matteo, $ 296.00. (Carpeta 2627|1947).

75—Señor Alfonso Santos, $ 220.00, (Carpeta 4106|1948).

76—Señorita M. Teresa Cabrera Roca, $ 265.00. (Carpeta 1533|950).

77—Señor Angel M. Cirimello, pesos [illegible].00. (Carpeta [illegible]|927).

78—Señor Joaquín A. Gorriarán, pesos 730.00. (Carpeta [illegible]|946).

79—Señor Rodolfo Arocena, pesos 600.00. (Carpeta 1520|1950).

80—Señor Lorenzo Pérez Achard, pesos 165.00. (Carpeta 1523|950).

81—Señor Carlos María Domínguez, $ 865.00. (Carpeta 1524|950).

82—Señor Julio R. Marcos, $ 655.00. (Carpeta 577|1932).

83—Señor Ignacio T. Carreras, pesos 275.00. (Carpeta 925|1945).

84—Señor Bartolomé Vignale, pesos 615.00. (Carpeta 3282|949).

85—Señor Eduardo [illegible], pesos 335.00. (Carpeta 2323|1947).

86—Señor Tomás Chiapa, $ 220.00. (Carpeta 2875|1947).

87—Señor Ciro A. Peluffo, $ 320.00 (Carpeta 239|1935).

88—Señorita María Cristina Sanguinetti Munar, $ 392.00. (Carp. 1348|1947).

89—Señorita Angélica Vallarino, pesos 180.56. (Carpeta 1478|950).

90—Señor Héctor F. Jacroix, pesos 375.00. (Carpeta 1389|1950).

91—Declarar a la señora Sara Rodríguez de Pena e hija, pensionitsas, con una asignación de $ 806.96 anuales, (Carpeta 1817|1950).

92—Declarar al señor Alfredo Cleto Guimaraens Herrera, jubilado, con una asignación anual de $ 928.89. (Carpeta 1861|1950).

93—Declarar al señor Rogelio Estrada Risso, jubilado, con una asignación anual de $ 1.149.68. (Carpeta 1930|1950).

94—Declarar al señor Julio María López Estevez, jubilado, con una asignación anual de $ 2.895.65, y desde el 1.o de enero de 1950, $ 4.247.52 anuales. Carpeta 1929|1950).

95—Declarar a la señorita María del Carmen Abella Ambrosoni, pensionista, con una asignación anual de $ 1.947.00. (Carpeta 3020|937).

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos con referencia a la presente acta. — BATLLE BERRES. — O. SECCO ELLAURI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 180 — Montevideo, Jueves 10 de Agosto de 1950 — Núm. 13125

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de paño color gris azulado oscuro, destinado a la confección de casaquillas para las Policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 9 de Octubre próximo a la hora 15. — Montevideo, Agosto 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.8-22072-v.ag.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 71
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 71 para adquirir: Brin blanco con destino Stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Agosto de 1950 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.8-22098-v.ag.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 72
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 72 para adquirir: Brin yerba mate, hormillas yerba mate, con destino a Talleres, para la confección de camisas de campaña de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintidós de Agosto de 1950 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.8-22099-v.ag.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 73 para adquirir, Cigarrillos, orejones de duraznos, papel higiénico, tabaco tipo amarelinho, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto de 1950 a las 10 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.8-22100-v.ag.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir corned-beef, cepillos con mango para piso, perchas individuales, corbatas de faya negra, corbatas fantasía, sombreros de fieltro color yerba mate, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Agosto de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.8-22085-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir sardinas al aceite, tapones con pico para termos, linternas eléctricas, lamparillas eléctricas, cuellos modelo Blandengues, tiradores, lienzo, entretela de hilo, entretela para chaleco, percalina para bolsillos, hebillas para pantalón, broches para pantalón, algodón en rama, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Agosto de 1950 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.8-22084-v.ag.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 54
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 54 para adquirir fruta de estación, limones, boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval y de Mecánicos y Liceo Militar y Naval, de acuer-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: conteniendo 28 palabras.

de con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Agosto de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1950.
(Cuenta corriente). Ag.8-22086-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 89
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 89 para adquirir: Remaches tubulares N.o 1, hebillas para estriberas, hilo lustre N.o 16 colores marrón colorado y amarillo, torniquetes niquelados, cerraduras para portafolios, hebillas arrollo dobles, hebillas victoria, armazones para silletas de jardinera, hebillas de bronce ovaladas, chapas de hierro N.o 14, chapas galvanizadas comunes N.o 22, chapas galvanizadas comunes N.o 26, estaño virgen, plomo, goma laca, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1566, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto de 1950 a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Ag.8-22101-v.ag.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir 360 botellas de whisky, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a la 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Agosto de 1950 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Ag.8-22087-v.ag.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir alpargatas de loneta blanca, con ojalillos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Agosto de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Ag.8-22088-v.ag.18.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la venta de seis tornos y una caldera escocesa, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán retirar del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 7.o piso) costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.
El día 26 de Agosto de 1950 a las 9 y 30 horas los interesados en la licitación podrán presentar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, siendo abiertas en su presencia. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Ag 4-22006-v.ag.15

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la instalación de un monta-carga en el Hospital Militar Central, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta respectiva, el día 14 de Agosto a la hora 15. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ag.7-22083-v.ag.14.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cubiertas y cámaras, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que pueden retirar los interesados en este Servicio, avenida 8 de Octubre número 2540, todos los días hábiles de 8 a 13 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán y leerán en presencia de los interesados en este Servicio el día 2 de Agosto de 1950 a las 9 horas. — La Dirección del Servicio de Material y Armamento.
(Cuenta corriente) Jl.26-21925-v.ag 29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|27
Segundo llamado
Construcción de dos viviendas para empleados de la Sucursal Guichón

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la construcción de las viviendas mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones generales, memorias y planos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, (segundo piso) edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en las Sucursales Guichón, Mercedes y Paysandú, al precio de $ 3 00 el juego.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 30 de Agosto de 1950, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.
Los licitantes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales Guichón, Mercedes o Paysandú deberán entregarlas en las dependencias mencionadas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en la Casa Central del Banco en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Ag.5-22013-v.ag.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación 343. — 42 máquinas de escribir. Apertura de propuestas: 17 de Agosto de 1950, hora 16.
Licitación 341. — 18 máquinas de sumar. Apertura de propuestas: 18 de Agosto de 1950, hora 16.
Licitación 342. — 6 máquinas de calcular. Apertura de propuestas: 22 de Agosto de 1950, hora 16.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.8-22075-v.ag.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 338
Carátulas y láminas de Artigas

Llámase a licitación pública para el suministro e impresión de 50.000 carátulas del Almanaque del Banco, edición 1951, y de 50.000 láminas de Artigas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Agosto de 1950 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia General (4.o piso) — Montevideo, Agosto de 1950. — La Grencia General.

LICITACION N.o 339
Almanaque 1951

Llámase a licitación pública para la confección de 50.000 ejemplares del Almanaque del Banco, edición 1951, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Agosto de 1950 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, Agosto de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.5-22011-v.ag.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 340
Filmación de una película

Llámase a licitación pública para la filmación de una película en blanco y negro realizada en el pase sub-standard 16 mms., de un metraje mínimo de 300 metros, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Agosto de 1950 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.5-22010-v.ag.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 337
Construcción edificio de renta

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en el predio ubicado en las calles Reconquista, Pérez Castellano, Colón y rambla República de Francia, de esta ciudad, edificio correspondiente al predio número 18, que forma parte del Plan de Viviendas, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Setiembre de 1950 a las 15 horas, en el despacho de la Gerencia General (4.o piso).
Precio del ejemplar: $ 80.00. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.4-22005-v.ag.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Mobiliario metálico

Llámase a licitación para la adquisición del siguiente mobiliario metálico: escritorios, sillones, sillas, armarios y archivos, etc., destinados a la Sucursal del Instituto en la ciudad de Trinidad, a habilitarse en breve, y dos cajas metálicas contra incendio, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y croquis que están a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 17 del corriente a las 16 horas en la sala de actos del Banco (piso 3.o), en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con la exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.4-22004-v.ag.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 686

Llámase a licitación para el suministro de uniformes de paseo y faena para los Oficiales Civiles de la marina mercante de ultramar de la A. N. P., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Dirección General de Administración (Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní, tercer piso).
Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 6 de Setiembre de 1950, a la hora quince. — Montevideo, 7 de Agosto de 1950. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Ag.9-22106-v.ag.12.

ADMINISTRACION NACNONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 684

Llámase a licitación para la adquisición de una cosedora de alambre, una máquina numeradora y una perforadora a palanca, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Dirección General de Administración, rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní (tercer piso).
Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 8 de Setiembre a la hora quince. — Montevideo, Agosto 7 de 1950. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Ag.8-22073-v.ag.10.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 30|12

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la adquisición de veintiséis uniformes para el personal de Portería y dos gorras de chofer, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Institución el día 8 de Agosto de 1950. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.26-21923-v Al.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15|950
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15|950 por el aprovisionamiento de 20.000 kilogramos de carbón de leña, fijándose la apertura de propuestas para el día 19 de Agosto a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.9-22108-v.ag.18.

ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE SALTO
LLAMADO A ASPIRACIONES

Se llama a aspiraciones para proveer un cargo de Perito Rural Instructor, (Ganadería, Tambo e Industria Lechera). Los aspirantes deben dirigir sus solicitudes a la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Garzón 780, Montevideo, acompañando los sellados y timbres necesarios, y una relación de los méritos adquiridos y trabajos realizados. Las inscripciones deben ser presentadas antes del 15 de Agosto.
(Cuenta corriente) Jl.22-21869-v.ag.15.

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de máquina de escribir para sus oficinas, pudiéndose retirar el pliego de

condiciones en el Departamento de Suministros, Florida 1430. La apertura se realizará el día 15 de Agosto a la hora 15 en la Contaduría Florida 1434.

(Cuenta corriente) Ag.7-22057-v.ag.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de un "carro-thermo".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 15 de Agosto en curso a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ag.4-22007-v.ag.13.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de herramientas de perforar. La especificación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Instituto, calle Julio Herrera y Obes número 1239.

(Cuenta corriente) Ag.7-22058-v.ag.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA No 29|950
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 29|950, para el suministro de carne al comedor número 6, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de propuestas para el día 28 de Agosto a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirado los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo Agosto 2 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.8-22082-v.ag.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de cien cocinas económicas destinadas a las escuelas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día veintitrés de Agosto de 1950 a las 16 horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ag.7-22060-v.ag.23.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para el transporte en ómnibus de los niños que concurren a diversas escuelas primarias públicas del Departamento de Montevideo a iniciarse el primer día hábil del mes de Enero de 1951, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que regirá para esta licitación y que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se realizará en la sede del organismo el día 31 de Agosto de 1950 a las dieciséis horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jl.26-21857-v.ag|30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para la adquisición de los siguientes renglones destinados a la enseñanza agraria: postes y pickets de curupay, extractores centrífugos, galpones prefabricados, tanques prefabricados, incubadoras, madres artificiales, balanzas pesa huevos ovóscopos y gallineros prefabricados, gubias sargentos y compases de carpintero, y útiles de apicultura en las condiciones y cantidades estipuladas en el pliego de condiciones que rige para esta licitación y que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Organismo el día 21 de Agosto de 1950, a las dieciséis horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-21954-v.ag.21.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 19
Segundo llamado a licitación para el suministro de tamices y aparatos de molienda

Llámase por segunda vez a licitación pública para el suministro de tamices y aparatos de molienda destinados al Instituto de Tecnología Industrial de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Julio Herrera y Reissig casi frente a Legionarios de la hora 8 a la hora 12 Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día jueves 7 de Setiembre próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Julio de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.27-21943-v.ag.31.

FACULTAD DE INGENIERIA
AMPLIACION DEL PLAZO DE LA LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE PIROMETROS Y ACCESORIOS.

Se amplía hasta el día 29 de Setiembre próximo, el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para la adquisición de pirómetros y accesorios, destinados al Instituto de Tecnología Industrial. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Julio Herrera y Reissig casi frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día viernes 29 de Setiembre próximo, a la hora 10 en lugar del día 29 de Julio que se había fijado anteriormente. — Montevideo, 31 de Julio de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.27-21944-v.ag.31.

INSTITUTUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Expropiación

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912 N.o 3958 y el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942 N.o 10247 se hace público que por resolución del Directorio de fecha 18 de Enero de 1950, no observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (artículo 37 de la ley 11029) se ha señalado para ser expropiado el campo propiedad de la señora Clara Orueta de Fillol ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, padrón 101 con una superficie aproximada de 631 hectáreas 5543 mc. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Agosto 2 de 1950 — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) Ag.7-22062-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso
Segundo y último llamado
(Con cualquier número de proponentes)

A) 1 segadora atadora (gavilladora); 1 trilladora. B) 1 molino para agua.

Primer llamado

C) 1 cosechadora chica para cereales. Aperturas de las propuestas, a realizarse en la Sección Proveeduría de la Institución, avenida Gonzalo Ramírez 1675, donde están a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones: A) 11 de Agosto a las 15 horas; B) 11 de Agosto a las 16 y 30 horas; C) 14 de Agosto a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Ag.5-22012-v.ag.14

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha 15 de Octubre de 1929 se emplaza al Oficial Tapicero Extraordinario de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, señor LEONARDO TORRES, credencial cívica Q A A número 13690, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercer día, a contar de la fecha o aducir fundados motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Ing. Julio J. Ader, Superintendente

(Cuenta corriente) Ag 8-22070-v.ag 10.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha 15 de Octubre de 1929 se emplaza al aprendiz presupuestado de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, señor ENRIQUE PIMIENTA credencial cívica C. A. A. 8119, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercer día, a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Ing Julio J. Ader, Superintendente.

(Cuenta corriente) Ag 8-22076-v ag 10.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 95 — 2.o llamado Suministro de capotes de lienzo aceitado, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 Apertura el 18 de Agosto de 1950 a las 14 horas.

C. M. 98 — Suministro de máquinas de escribir de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el 1.o de Setiembre de 1950 a las 14 horas.

C. M. 99 — Suministro de bulones con tuerca, tuercas, arandelas y remaches de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00. Apertura el 26 de Setiembre de 1950 a las 14 horas.

C. M. 100 — Suministro de electrodos para soldadura de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00. Apertura el 28 de Setiembre de 1950 a las 15 horas.

C. M. 101 — Suministro de martillos neumáticos y repuestos de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el 28 de Setiembre de 1950 a las 14 horas.

C. M. 102 — Suministro de estopa común para uso general y estopa especial para cajas de grasa de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1 00. Apertura el 3 de Octubre de 1950 a las 14 horas. Los pliegos correspondientes pueden retirarse de la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Informes teléfono 90 9 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Ag.4-22003-v.ag.21.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
C. M. 103

Suministro de 14.000.000 (catorce millones) de kilos de leña de monte o eucaliptus de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 en la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Apertura el 30 de Agosto de 1950 a las 14 horas. Informes teléfono 9 09 42.

(Cuenta corriente) Ag.2-21992-v.ag.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WIDMARD GLOODTDOFSKY, uruguayo empleado, con domicilio en la calle Llambí número 1524, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la marcha titulada "La Tricolor" de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3 00 Ag.4-8323-v.ag 15.

UTE
LICITACION N.o 3344|50
Motores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Octubre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 2 motores eléctricos trifásicos de inducción de 120 HP, 720 RPM., voltaje 380|220, etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 5 de Agosto de 1950. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Ag.4-22009-v.ag.18.

U T E
LICITACION N.o 3341|50
Dispositivo ablandador de agua

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 27 de Setiembre próximo, a las 16 horas para proveerse de un dispositivo ablandador de agua con una capacidad de 300 metros cúbicos diarios para alimentación de calderas Babcock y Wilcox tipo marino, de 400 metros cuadrados de superficie y de 13 kgs.|hm cuad de presión de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo, Julio 29 de 1950 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.31-21978-v.ag.10.

A. N. P.
LICITACION PUBLICA N.o 685
Cerraduras, picaportes y manijas de bronce

Se compran, según pliego de licitación pública número 685 Apertura: Octubre 9 de 1950, hora 15, en la Secretaría de la Dirección General de Administración Piedras y Guaraní (tercer piso). — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Ag.8-22074-v.ag 10.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.824. Compra de camisas cuellos y corbatas. Apertura: Agosto 21 de 1950, a las 16 hs.

N.o 1 825 Compra de trajes de casimir y sobretodos. Apertura: Agosto 31 de 1950 a las 16 horas.

N.o 1 826 Compra de impermeables, trajes y capotes para agua y artículos de goma Apertura: Setiembre 11 de 1950 a las 16 horas

N.o 1 827. Compra de trajes mamelucos, uniformes, guardapolvos, túnicas gorras etc. en brin. Apertura: Agosto 18 de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.828. Compra de zapatos, botas, botines,

zuecos y alpargatas. Apertura: Setiembre 22 de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.829. Compra de carburo de calcio granulado y en piedra. Apertura: Agosto 28 de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.830. Construcción de un entrepiso en un galpón destinado a granero. Apertura: Agosto 29 de 1950, a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 3.00.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-21988-v.ag.11.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.831. Compra de camperas y gorras de cuero. Apertura: 18 de Agosto de 1950, a las 17 y 30 horas.

N.o 1.832. Demolición de dos fincas ubicadas en las calles Uruguayana y Larrobla. Apertura: 24 de Agosto de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.833. Compra de repuestos de tubos para condensadores principales y auxiliares de buques petroleros. Apertura: 6 de Octubre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.834. Compra de un tractor e implementos agrícolas. Apertura: 1.o de Setiembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.835. Compra de 50 toneladas de hierro redondo. Apertura: 5 de Setiembre de 1950 a las 16 horas.

N.o 1.836. Compra de 6.500 kgrs. de alambre acerado. Apertura: 23 de Agosto de 1950, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.8-22104-v.ag.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 60457. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "RUBRAFERATO" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-8560-v.ag.19.

ACTA N.o 8274. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha José Figa y Ramón Lisogovski, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mueble combinado de sillón y cama", y de acuerdo con lo que dipone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.7-8440-v.ag.17.

ACTA N.o 8278. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha José Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo artículo que permite fiscalizar su interior", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.7-8441-v.ag.17.

ACTA N.o 8282. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Con esta fecha Carmelo Italiano Di Pietro, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un acolchado neumático plegadizo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Eduardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.7-8457-v.ag.17.

ACTA N.o 8281. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo exhibidor - dispensador de unidades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.7-8423-v.ag.17.

ACTA N.o 8280. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco, S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pared baño - cocina y piso - baño económico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.7-8424-v.ag.17.

ACTA N.o 60426. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Fábrica de Calzado Peruano, Sociedad Anónima, de Lima (Perú), solicitan la marca "BATA", para las clases 4, 9, 14, 16, 19 y 23 (excepto batas de la clase 4). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.4-8321-v.ag.15.

ACTA N.o 60427. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Fonit - Fonodisco Italiano Trevisan, de Milán (Italia), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 21 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Ag.4-8313-v.ag.15.

ACTA N.o 60431. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Famax, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CALCOIDAL FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.5-8364-v.ag.16.

ACTA N.o 60433. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha G. Kupfer y Compañía Limitada, de Montevideo, solicita la marca "GEDEON RICHTER", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.5-8366-v.ag.16.

ACTA N.o 60434. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha Corima Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "CAMPEON", para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.5-8367-v.ag.16.

ACTA N.o 60435. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Diamond Alkali Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "SEQUET", para las clases 1 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.5-8368-v.ag.16.

ACTA N.o 60436. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Diamond Alkali Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "HI-TEST", para las clases 1 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.5-8369-v.ag.16.

ACTA N.o 60439. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha, Cosme de los Santos, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "AEREOMAR", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.5-8433-v.ag.16.

ACTA N.o 60413. — Montevideo, Junio 27 de 1950. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Otto Weinmann, de Zell (Zurich), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días. — La Dirección.

$8.00 Ag.5-8385-v.ag.16.

ACTA N.o 60429. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — Con esta fecha La Pampa S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MARACANA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.7-8438-v.ag.17.

ACTA N.o 60394. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo), solicita registrar la marca

HEMOSULES

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.4-8317-v.ag.15.

ACTA N.o 60445. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CALCI - SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.7-8426-v.ag.17.

ACTA N.o 60444. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca "CALCITAMINE SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.7-8427-v.ag.17.

ACTA N.o 60443. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ZOOTAMINE SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.7-8428-v.ag.17.

ACTA N.o 60460. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Con esta fecha Carmelo Italiano (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.7-8456-v.ag.17.

ACTA N.o 60449. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Con esta fecha Luis S. Dini, de Tacuarembó (Uruguay), solicita registrar la marca "TULIPAN", para distinguir las clases 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.7-8435-v.ag.17.

ACTA N.o 60382. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Con esta fecha Manuel Rodríguez Caresse, de Montevideo, solicita renovar la marca



para las clases 1 y 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.7-8449-v.ag.17.

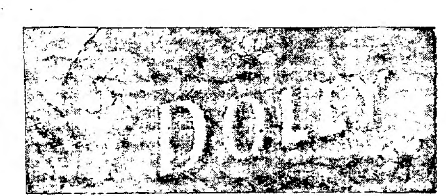
ACTA N.o 60453. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Girard - Perregaux y Cie., S. A., de La Chaux - de - Fonds (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "GIRARD - PERREGAUX", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.7-8452-v.ag.17.

ACTA N.o 60451. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Con esta fecha José Pedro Güiso, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TERRY", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.7-8454-v.ag.17.

ACTA N.o 60450. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Alexander Graf, de Schélevagen, Halmstad (Suecia), solicita registrar la marca.



para distinguir hosquillas, ondulines, rizadores y clips, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Ag.7-8436-v.ag.17.

ACTA N.o 60437. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha Sapriza Grundel y Cía. de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "SAUCE" para distinguir las clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.7-8437-v.ag.17.

ACTA N.o 60397. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Lazar y Cía., S.R.L. (Montevideo), solicita registrar marca "OPTIVAC" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-8212-v.ag.12.

ACTA N.o 60398. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Lazar y Cía., S.R.L. (Montevideo), solicita registrar marca "NOVAMINA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-8213-v.ag.12.

ACTA N.o 60399. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Lazar y Cía., S.R.L. (Montevideo), solicita registrar marca "SOLVOPIRIN" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-8214-v.ag.12.

ACTA N.o 60400. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Lazar y Cía., S.R.L. (Montevideo), solicita registrar marca "POLITROPON" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-8215-v.ag.12.

ACTA N.o 60404. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Myrurgia S. A., de Barcelona, (España), solicita registrar marca

SEÑORIAL

para la clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Ag.2-8216-v.ag.12.

ACTA N.o 60412. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ricardo Isaac Korn, de Buenos Aires, (Argentina), solicita registrar marca



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Ag.2-8217-v.ag.12.

ACTA N.o 60403. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Herrero Hermanos S. A., de La Coruña, (España), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.2-8219-v.ag.12.

ACTA N.o 60402. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Herrero Hermanos S. A., de La Coruña, (España), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Ag.2-8220-v.ag.12.

ACTA N.o 60361. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Con esta fecha Olivier Gaudien comerciando bajo el nombre de "Laboratorios Latema", solicita registrar la marca

ALGESAL-LATEMA

para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.2-8123-v.ag.12.

ACTA N.o 60401. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Page y Sandeman Limited, de Glasgow, (Escocia), ha solicitado el registro de la marca

Page & Sandeman

para distinguir artículos de la clase 2, vinos y alcoholes (bebidas) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.2-8218-v.ag.12.

ACTA N.o 60411. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por C. V. A. Jigs, Moulds y Tools Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "COLUMBINE RECORD", para la clase 11 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-8201-v.ag.12.

ACTA N.o 60420. — Montevideo, Julio 28 de de 1950. — Con esta fecha Berthet y Scarlatto Soc. Com., ha solicitado registrar la marca "MARACANA", para la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-8225-ag.12.

ACTA N.o 60414. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Raúl M. Narancio, de Montevideo, (Uruguay) solicita registrar la marca "CLARTE" para distinguir la clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-8249-v.ag.12.

ACTA N.o 60408. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Instituto Andrómaco, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PROPISULF", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-8250-v.ag.12.

ACTA N.o 60417. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha Barbossa Caravia y Cía., por Izeta López, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "TRIUNFO", para artículos de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-8243-v.ag.12.

ACTA N.o 60415. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha Barbossa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de North Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "SUCARYL ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 9 (producto edulcorante a base de ciclamato de sodio). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.2-8245-v.ag.12.

ACTA N.o 60425. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — Con esta echa Frugoni y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.48320-v.ag.15.

ACTA N.o 60422. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PINGO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.3-8276-v.ag.14

ACTA N.o 60423. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "P. B. T." para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Ag.3-8277-v.ag.14.

ACTA N.o 60405. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha D. Wéllington Diez Abella (Montevideo), solicita registrar la marca "BILISELECTAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.3-8188-v.ag.14.

ACTA N.o 60395. — Montevideo Julio 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Distillers Company (Biochemicals), Limited, de Liverpool (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "DISTAQUAINE", para distinguir artículos de de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.31-8133-v.ag.10.

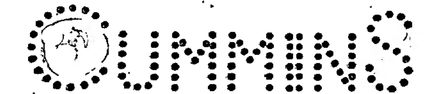
ACTA N.o 60416. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha Barbossa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía (Montevideo), solicitan registrar la marca "ARTRILONA" para artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-8244-v.ag.12.

ACTA N.o 60406. — Montevideo Julio 27 de 1950. — Con esta fecha D. Wéllington Diez Abella (Montevideo), solicita registrar la marca "PRIMOCORT", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Jl.31-8189-v.ag.10.

ACTA N.o 60357. — Montevideo Julio 21 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Antonio Pérez Pillado, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.31-8130-v.ag.10.

ACTA N.o 60407. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha D. Wéllington Diez Abella (Montevideo), solicita registrar la marca "PRAENITRONA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.31-8190-v.ag.10.

ACTA N.o 60367. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Storer y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

FABRICA URUGUAYA DE RAYON



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.31-8131-v.ag.10.

ACTA N.o 60376. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Myrurgia, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jl.31-8132-v.ag.10.

ACTA N.o 60446. — Montevideo Agosto 2 de 1950. — Con esta fecha Juan Alberto Palomares, de Carmelo, Colonia (R. O. U.), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6.00 Ag.7-8425-v.ag.17.

ACTA N.o 60461. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Martín y Roberto Lain, de Montevideo (Uruguay) solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10 00 Ag.9-8579-v.ag.19.

ACTA N.o 60463. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Campbell Pharmaceutical Co., de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

THIOMERIN

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.9-8559-v.ag.19.

ACTA N.o 60467. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Con esta fecha el señor William Johnstone Boll por La Plata Reel Cotton Co., Ltd., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.9-8565-v.ag.19.

ACTA N.o 60468. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "DEXCOL" para distinguir las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.9-8580-v.ag.19.

ACTA N.o 60470. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Con esta fecha José María Arocena, de Montevideo, solicita registrar la marca "PEBEL QUIMIOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.9-8554-v.ag.19.

ACTA N.o 60471. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Con esta fecha José María Arocena, de Montevideo, solicita registrar la marca "HISTA-MED QUIMIOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.9-8555-v.ag.19.

ACTA N.o 60464. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Jean Burin des Roziers Ltda. (Montevideo), solicitatn registrar la marca "FREMER" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.9-8556-v.ag.19.

ACTA N.o 60465. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stabilimenti Demaniali Recoaro Societa per Azioni, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca "CHINOTTO RECOARO" para distinguir artículos de la clase 2 (bebidas gaseosas, no alcohólicas y alcohólicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Ag.9-8557-v.ag.19.

ACTA N.o 60462. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The International Khellin Corporation, de la ciudad de Panamá (Panamá), han solicitado el registro de la marca "AMMICARDINE" para distinguir artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.9-8558-v.ag.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8272. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha el señor Osvaldo López Laguarda, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina registradora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.5-8363-v.ag.16.

ACTA N.o 8275. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha el señor Geza Tarjan, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas de lavar ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.5-8387-v.ag.16.

ACTA N.o 8271. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Phillips Screw Company, de 40 - Exchange Place, Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Desatornillador y método de fabricar el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.7-8439-v.ag.17.

ACTA N.o 8276. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha los señores Leopoldo J. Olivari, J. Franklin Kent y Cecilio E. Bago, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un dispositivo automático atomizador de agua, aplicable a motores a explosión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.5-8386-v.ag.16.

ACTA N.o 8273. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Gregorio Manuel Aranés, de Quilmes, F. C. N. G. R. de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un pulverizador de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag 5-8370-v.ag.16.

ACTA N.o 8279. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Con esta fecha señores Edmundo Machlovits y Carlos Federico Barthelmans, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerrojos - pestillos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.5-8388-v.ag.16.

ACTA N.o 8277. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, por Knoll A. G., de Ludwigshafen (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la elaboración de 3,4 - Dimetilo - 5 - Fenil - 2 - iminothiazolina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.4-8329-v.ag 15.

ACTA N.o 8270. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — Con esta fecha el señor Rómulo Aurucci, por Fernando Gauchard, de Santeny (Francia), solicita patente de invención por quince años para "Aparato perfeccionado para la suspensión de un líquido en una atmósfera gaseosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.3-8280-v.ag.14.

ACTA N.o 8269. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — Con esta fecha el señor Rómulo Aurucci, por Fernando Gauchard, de Santeny (Francia), solicita patente de invención por quince años para "Aparato perfeccionado para aplicaciones locales o por vía transpulmonar de productos terapéuticos o veterinarios de origen sólido o líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.3-8281-v.ag.14.

ACTA N.o 8256. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Con esta fecha, el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Carlos Pérez Cánepa, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Brocha con dispositivo para masajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario
$6.00 Ag.2-8238-v.ag 12.

ACTA N.o 8257. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Con esta fecha el Dr Ramón Guerrero Flores, apoderado de Victorio Fabrizzi y Rómulo Ces, de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Letrero con leyendas en relieve", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 Ag.2-8239-v.ag.12.

ACTA N.o 8263. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados del señor Carlos Elvio de Oliva Paz, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calefactor de agua de quita y pon aplicable a cocinas de gas y kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8246-v.ag.12.

ACTA N.o 8265. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha, el escribano Cosmos Fon Amor, por el señor Aldo Coty Zelati, de Córdoba, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento para la construcción de bovedillas y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H - Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8241-v.ag.12.

ACTA N.o 8264. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha, el escribano Cosmos Fon Amor, por el señor Aldo Coty Zelati, de Córdoba, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un bloque de construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.2-8240-v.ag.12.

ACTA N.o 8254. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha Ladislao Schonwiesner, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cortacircuitos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesssa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8251-v.ag.12.

ACTA N.o 8261. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Julio Goldenberg, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo modelo de avisador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente pulibcación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 Ag.2-8252-v.ag.12.

ACTA N.o 8267. — Montevideo, Julio 28 de 1950 — Con esta fecha Frank E. Brown, de Burgank, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo y útil receptáculo para productos farmacéuticos y sus similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se hace la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8257-v.ag.12.

ACTA N.o 8260. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Con esta fecha Inter - Talkie Ltda. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de amplificación en la recepción de comunicaciones telefónicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8267-v.ag.12.

ACTA N.o 8262. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha David Khanis (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo modelo de trompo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8253-v.ag.12.

ACTA N.o 8268. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Paul Bouelliat, de Lyon (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envolvente aisladora celular para caldera de irradiación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8254-v.ag.12.

ACTA N.o 8259. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Con esta fecha Inter - Talkie Ltda. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de alarmas contra incendios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8268-v.ag.12.

ACTA N.o 8250. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plasco Limited, de Glasgow (Escocia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en métodos y aparatos para producir una serie de artículos de fundición a matriz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.2-8076-v.ag.12.

ACTA N.o 8253. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Con esta fecha el señor Ricardo Bilovsky (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un mimeógrafo plano para reproducir copias con matriz común para dicho objeto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.1.o-8120-v.ag.11.

ACTA N.o 8258. — Montevideo, Julio 26 de 1950 — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Eugenio Gerber, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método y medios para la producción mecánica de bordados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jl.31-8182-v.ag.10.

ACTA N.o 980. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha los señores Walter E. Rossi Hermes Kerbes Juan C Rodríguez Piscottano y Roberto Contipomi Roveda (Montevideo), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricar discos vírgenes para grabar y pasta para matrizar discos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12 00 Jl.31-8159-v ag.22.

ACTA N.o 8266. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Con esta fecha la firma Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa vertedero para envases en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6 00 Ag.9-8561-v.ag.19.

ACTA N.o 8283 — Montevideo. Agosto 3 de 1950. — Con esta fecha Colombino Hnos S. A., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de almanaque-memorándum" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.9-8581-v.ag.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 50|950

Llámase a licitación pública por primera vez, para la venta de 200 m3. de madera de pino, del Parque Nacional Franklin D. Roosevelt, (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Agosto a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Agosto de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.9-22107-v.ag.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 49|950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras comisaría 7.a sección rural de Paso del Borracho (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.8-22083-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 48|950

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras Casa del Niño (ampliación del edificio), Montevideo, obras de carpintería, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.25 en la Tesosrería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán y abrirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Agosto a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.7-22061-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 47|950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras lavadero y toilet del Centro Materno Infantil de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 2 de 1950 — División Administrativa y Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ag.5-22016-v.ag.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 46|950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la subcomisaría de la 2.a sección rural de "El Oro" (Departamento de Treinta y Tres) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Julio 31 de 1950. — División Adm y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.3-21998-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública número 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 3.000 a 5 000 cartas impresas del Departamento de Cerro Largo

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras número 421, desde el día 7 de Agosto.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Agosto del corriente año a la hora 15 y 30 ante el escribano de esta oficina.

Se deja constancia que no se dará por válida esta licitación si en el momento de la apertura de las propuestas no comparecen, por lo menos, tres licitantes en las condiciones que establece el pliego de condiciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1950. — Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Ag.8-22077-v.ag.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18|1950
Segundo llamado

Llámase a licitación, por segunda vez para la edición de 800 ejemplares del "Manual de procedimiento para la conservación de caminos" de la Dirección de Vialidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387 a disposición de los interesados. Los originales podrán consultarse en el Departamento I "Obras" ingeniero Bergeret.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Agosto a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1950. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.8-22102-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18|50
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras "Puente insumergible sobre el arroyo Agraciada Grande en la Ruta N.o 21, Tramo Dolores-Nueva Palmira y accesos, (Departamento de Soriano).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 28 de Agosto de 1950, a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.8-22103-v.ag.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 21

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de puentes y sus accesos sobre el arroyo Potrero, tramo Corral de Palma - San Luis del Medio, ruta número 19 y sobre el esterl de Pelotas, tramo Lascano - Cebollati ruta número 15, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina

Apertura de propuestas el día 29 de Agosto próximo a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.5-22014-v.ag.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 19 - 1950

Llámase a licitación pública para la provisión de 15 000 m.2 de piedra partida de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Piedras número 387 (Sección Proveeduría)

Las propuestas se abrirán el día 15 de Agosto próximo a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Julio 27 de 1950 — Raúl Hardoy, Jefe de Proveeduría
(Cuenta corriente) Jl.31-21974-v ag. 10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO y JUAN ENRIQUE MELOGNO, en sus caracteres de usuarios del sepulcro número 1426 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, los restos de Catalina B de Aratta, Luciano Silveira María Conti de Dallera, Zida Renée Fiallo y Esther Elida Dallera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para desles otro destino Vencido dicho término se procederá como se solicita - Montevideo Julio 22 de 1950 — La Jefatura
$72 00 Jl 26-7948-v nov 10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado a esta repartición los señores ROMUALDO y EMILIO SCHIVO y señora GIOCONDA SCHIVO DE MINETTI solicitando título duplicado por extravío del primitivo del solar número 540 de Cementerio del Norte se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos oportunos Vencido dicho término se procederá como se solicita - Montevideo, Junio 26 de 1950 — La Jefatura
$54.00 Jl.13-7603-v.oct.36.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO HERMANN STEIN, en su carácter de usuario del nicho N.o 452 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del nicho aludido los restos de Claro Oato, se hace pública esta petición previniéndose que los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 27 de Abril de 1950 — La Jefatura
$54 00 My 12-5005-v ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Los herederos de don JOSE ZUBILLAGA, usuario del nicho número 391 del Cementerio del Buceo se han presentado solicitando la expedición de título duplicado del mencionado local. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa (90) días, a contar de la fecha. Si no hubiera oposición se expedirá el duplicado solicitado — Montevideo. Febrero 10 de 1950 — La Jefatura
$54 00 Jn 16-6647 v oct 2

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita ADELIA SANCHEZ, solicitando trasladar con destino a un celular los restos de ANTONIO SANCHEZ SUAREZ procedente del nicho 1337 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de Junio de 1950. — La Jefatura.
$54.00 Jn 30-7144-v.oct.16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA AUTONOMA LOCAL DE PANDO
Pavimentación del Bo. Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Diagonal Norte (entre 1 y 11). Diagonal Norte (entre 3 y 11). Rambla (entre 3 y 17). Uno (entre 22 y Diagonal Norte), Uno (entre 22 y Diagonal Norte), Uno. (entre 22 y Diagonal Norte) y Uno (entre 20 y Diagonal Norte). — Pando. Junio 13 de 1950.

Deberán los mismos concurrir antes de los sesenta días, a partir de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentción que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de este plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que abonen las mismas al contado. — Pando, Junio 13 de 1950.
(Cuenta corriente) Jn.17-21568-v ag.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 60 nichos en el Cementerio de Villa Sarandí, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares, y planos que a disposición de los interesados se encuentra en las Secretaría de esta Intendencia y de la Junta Local Autónoma de Sarandí.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañado de otro en blanco de $ 0.25 y seis timbres municipales de $ 0.25, en las citadas Secretarías, hasta el día lunes 21 del corriente mes, a las 15 horas, bajo sobre cerrado, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Las propuestas serán abiertas, en presencia de los licitantes, que lo deseen, el mismo día a las 17 y 30 horas en la Secretaría de la Intendencia.

La aceptación de la propuesta, quedará condicionada al otorgamiento del Visto y Registro por el Tribunal de Cuentas de la República.

Los interesados exhibirán la Patente de Giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria. Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar, que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos, hállanse regularizados mediante arreglos. — Florida, Agosto 2 de 1950. — Doctor Alberto M Rossetti. Intendente. — José Zipitria Vidal Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.7-22069-v.ag.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados desde la fecha, para la adquisición de equipos y herramientas destinados a la Sección "Garaje y Talleres" de esta Intendencia, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Inspección Técnica Municipal. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 19 de Agosto de 1950 a las 10 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazar todas sin expresión de causa. — Rocha, Agosto 5 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.9-22105-v.ag.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados desde la fecha, para la adquisición de 2 (dos) camiones destinados al servicio de esta Intendencia, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Inspección Técnica Municipal.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 18 de Agosto de 1950 a las 15 horas, reservándosse la Intendencia el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas sin expresión de causa. — Rocha, Agosto 3 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.8-22078-v.ag.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LLAMADO A LICITACION PARA LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL HOTEL MUNICIPAL

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del edificio del Hotel Municipal, con plazo hasta el día 7 de Agosto próximo a las 15 horas, de acuerdo a los planos, memoria descriptiva y demás recaudos confeccionados al efecto, los que pueden ser retirados en la Secretaría Municipal mediante el pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos) con intervención de la Tesorería.

Las propuestas que deberán reunir las condiciones exigidas por la ley en la materia se recibirán en la Secretaría de la Intendencia hasta el día y hora indicados, las que serán abiertas cualquiera sea su número, en presencia de los interesados que concurran al acto y reservándose el Municipio el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas — Mercedes, Julio 28 de 1950. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$14.00 Ag.3-8309-v.ag.14.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 9 de 1950

4.a Sección

GUILLERMO GOYRI CARRILLO 60 años, viudo, procurador, oriental, domiciliado Río Branco 1120. y AURORA SAMPO. 54 años viuda, profesora de piano, oriental, domiciliada Río Branco 1120.

JOSE MARIA CAPRARIO. 29 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Cuareim 1229 (5.a sección), y OLGA CAUSA DEBENEDETTI. 28 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Andes 1306, 2.o piso, Apto. 5.

7.a Sección

JULIO MANUEL BANDENOTTE, 34 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1571, y MARIA EMILIA ARGIBAY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1571.

WALTER ITALO BERNADA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1572, y VIOLETA YOLANDA HUMEDAS, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1572.

8.a Sección

LORETO MARTIN FERNANDEZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yi 1725, y ANTONIA QUINTERO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1725.

12.a Sección

WALTER CACERES, 37 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2502, y MARIA JACINTA MACHADO, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Monte Caseros 3085.

EVARISTO ALONSO, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Junta E. Administrativa 2106, y NIEVES GONDA, 39 años, soltera, española, domiciliada Junta E. Administrativa 2106.

14.a Sección

JUAN BAUTISTA LIA (hijo), 35 años, viudo, comercio oriental, domiciliado Blás Basualdo 3765, y MARIA MIRTA SOSA DEL PINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3765.

EDWARD HERMAN JAKUSKA, 38 años, divorciado, sastre, norteamericano, domiciliado Tapes 1107, y ONA BISLYS, 34 años, soltera, lituana, domiciliada Tapes 1107.

RUBEN LINO AMORIM, 37 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Irigoitia 1191, y ZELMIRA CLARA HAEDO TERRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3387.
$2.00 P|p-v.ag.11.

Montevideo, Agosto 8 de 1950

3.a Sección

RENARD PEREZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 256, y JANINA REGINA MOSAKOWSKI, 25 años, soltera, polaca, domiciliada Wáshington 256.

5.a Sección

SENON SANTIAGO SAVINO, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 1226, y ELSA SOFIA SCHOTT, 33 años, soltera, argentina domiciliada Cuareim 1130.

JUAN MANUEL NORDEMANN, 25 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336, y MARIA DEL ROSARIO QUINTELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

20.a Sección

RAMON HEBER PRIETO, 25 años, soltero, oriental, domiciliado C. de la Vega 3997, y MARIA DEL CARMEN RUIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 3997.

JULIO LUIS CACCIALI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berinduague 268, y SOFIA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4403.

JOSE BERNARDO DURAN, 47 años viudo, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4438, y RAMONA JACINTA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luque 64.

PEDRO SBURLATI. 23 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado C M Ramírez 110, y ADELA BERTA BOLLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 110.

21.a [illegible]

ELMO EDGAR CARBOONE BASSO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Garzón 1346, y ROSA MIRTA ILTIS 20 años soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5229.

HUGO PEDULLA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Las Magnolias 4532 y OLGA IRIS PRIGGIONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4532.

[illegible]

JUAN MANUEL DA CUNHA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Prim 3443, y FELICIANA GONZALEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3443.

RODOLFO GAYOSO, 24 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2998, y ELLY RUTH STENGER, 19 años, soltera modista, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2998.
P|p. $2.00v.ag.10.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio

de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 51.413, cobro ejecutivo de pesos Lo 18. Fo. 190, se cita llama y emplaza al propietario de. inmueble empadronado con el N.o 51.413, ubicado en la calle Juan Lavalle entre Albardón y Laguna Merín, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 29|950. — Ana E. Bonet Torres, Escribana. En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22017-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 51.415, ubicado en la calle Laguna Merín esquina Juan Lavalle o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho en este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 20 de Mayo de 1950. — En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22018-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha diecisiete de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 48.992, Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13. Fo. 177, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 48.992, señora Blanca María Suárez de Saville o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien ubicado sobre la línea Norte de la calle Antonio María Márquez entre San Francisco y Capitulares, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Abril 11|950. — Ana E. Bonet Torres, Escribana.

(Cuenta corriente) Ag.5-22019-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 109.283. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12 Fo. 319, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 109.283, ubicado en la calle Moltke entre Tosti y punto indicado, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado: calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 20 de Mayo de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Escribana. — En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22021-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha tres de Mayo de 1950, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario inmueble padrón N.o 39.352 Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13, Fo. 266, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 39.352, ubicado en la línea Oeste de la calle Cotagaita entre Carlos de la Vega e Illescas, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de conciliación. — Montevideo 27 de Mayo de 1950. — Esc. Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — En fe de ello: de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22020-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Riso Manuel, Suc. de. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo. 112, se cita, llam y emplaza la sucesión de don Manuel Risso, propietaria del inmueble empadronado con el N.o 119.362, ubicado en la línea Norte de la calle Santa Lucía entre Guayrá y Eugenio Garzón o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, que se tramita ante este Juzgado en la calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a partir de la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Mayo de 1950. — Esc. Ana E. Bonet Torres. — En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22022-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 37.337. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13. Fo. 189, se cita llama y emplaz al propietario del inmueble empadronado con el N.o 37.337 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Julián Laguna entre fin de hormigón y Lazcano para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — En fe de ello de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en Montevideo a dos de Junio de mil novecientos cincuenta.
de mil novecientos cincuenta. — Esc Ana E. Bonet Torres.

(Cuenta corriente) Ag.5-22023-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor C. Zubillaga, de fecha doce de Mayo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Orega (José) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo 455, se cita llama y emplaza a José Orega o a sus sucesores a título particular, o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 41.842, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar de la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — En fe de ello: y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en Montevideo a dos de Junio de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22024-v.set 9

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubilaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 45.901. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo. 75, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 45.901, ubicado en la calle Galileo entre D. Basso e Isólica o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 17 de Mayo de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Escribana. — En fe de ello: de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.-5 22026-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha catorce de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 131.902, Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo. 316, se cita, llam y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 131.902 ubicado en el Cno. Edison, entre Nueva Era y California o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho a dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 17 de Mayo de 1950. — Escribana Ana E. Bonet Torres. — En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag 5-22027-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha tres de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 51.416. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13. Fo. 272 se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 51.416 ubicado en la calle Laguna Merín entre Juan Lavalle y Loreto Gomensoro, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 17 de Mayo de 1950 — Ana E Bonet Torres, Escribano — En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag 5 22028-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 51.417. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 13 Fo 268, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 51.417, ubicado en la calle Laguna Merím entre L. Lavalle y L. Gomensoro o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho en dicho bien que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo 20 de Mayo de 1950 — Ana E Bonet Torres, Escribana. — En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta

(Cuenta corriente) Ag 5 22029-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 45.643 Cobro ejecutivo de pesos, Lo 13, Fo. 189, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 45.643 ubicado en la calle Pasavalle entre Roque Viera y Tobasi, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término

de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo veintinueve de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres, Escribana. — En fe de ello: de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Mayo de mil novecientos cincuenta.
(Cuenta corriente) Ag.5-22025-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 51.419. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13, Fo. 271, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 51.419, ubicado en la calle Laguna Merín entre L. Gomensoro y J. Lavalle, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos tramitados ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 20 de Mayo de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Escribana. — En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta.
(Cuenta corriente) Ag.5-22030-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 51.421, cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13. Fo. 188, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 51.421 ubicado en la calle Loreto Gomensoro esquina Laguna Merín, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 28|950. — Aan E. Bonet Torres, Escribana. — En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, Abril veintiocho de mil novecientos cincuenta.
(Cuenta corriente) Ag.5-22031-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Robreto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.151 Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13. Fo. 190, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74 151 ubicado en la calle Vázquez Cores entre Arellano y Serratosa, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Mayo 2|950. — Ana E. Bonet Torres, Escribana. — En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a Mayo dos de mil novecientos cincuenta.
(Cuenta corriente) Ag.5-22032-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillagga, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, dictado en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.150. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13, Fo. 190, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.150 ubicado en la calle Serratosa entre Corrales y Vázquez Cores y Vázquez Cores entre Arellano y Serratosa o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y al fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 28|950. — Ana E. Bonet Torres, Escribana. — En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta.
(Cuenta corriente) Ag.5-22033-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Abril veintiuno del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 79.992. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13. Fo. 182), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 79.992, ubicado en la calle Avellaneda entre Pernas y María Stagnero de Munar, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintiuno de Abril de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres, Escribana. — En fe de ello: de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a dos de Mayo de mil novecientos cincuenta.
(Cuenta corriente) Ag.5-22035-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 100.417. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12 Fo. 84), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 100.417, ubicado en la línea de la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia; o a sus sucesores a título porticular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, que se tramita ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a sontar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta. — Ano E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — En fe de ello: de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta.
(Cuenta corriente) Ag.5-22036-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 98.604 Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 12. Fo. 255), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 98.604 ubicado en la calle Comercio entre F. Martínez y San Antonio, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la Conciliación. — Montevideo, Mayo 17 de 1950. — Ana E Bonet Torres, Escribana. — En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta
(Cuenta corriente) Ag.5-22034-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Abril del cirriente año, dictada en el expediente caratulado "Municpio de Montevideo CON PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 95 195. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12. Fo 383), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 95.195, ubicado en la calle Ganaderos entre Gral. Olavarría y Mazangano, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 17 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — En fe de ello: de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de Mayo de 1950.
(Cuenta corriente) Ag.5-22037-v set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 106 404. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13. Fo. 186), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 106.404, ubicado en la calle A. Zubillaga entre Ameghino y Yañez Pinzón, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires, N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 29 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta.
(Cuenta corriente) Ag.5-22038-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 103 468. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13 Fo. 436), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103.468 ubicado en la calle avenida Italia entre Veracierto y Oficial, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 17 de 1950. — Ano E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — En fe de ello: de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta.
(Cuenta corriente) Ag.5-22039-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 109.287. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12, Fo. 318), se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 109.287 ubicado en la calle Moltke entre Tosti y punto indicado, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 27 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuario Adjunta. — En fe de ello: de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta.
(Cuenta corriente) Ag.5-22040-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 106 466. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13. Fo. 188) se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 106.466 ubicado en la calle M. Berinduague entre C. Tellier y A. Muñoz, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan onte este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Abril 28 de 1950. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta.
(Cuenta corriente) Ag.5-22041-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 123.294. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 270), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 123.294, ubicado en la calle Estode entre Bulevar Artigas y Cierre, manzana N.o 2281, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 27 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — En fe de ello: de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22042-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 111.239. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 190), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 111.239, ubicado en la línea Noroeste de la calle Santa Rosa entre Costa Rica y Arocena, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 27 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — En fe de ello: de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22043-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 131.750. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 385), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 131.750 ubicado en la calle Cufré entre avenida General Flores y Gualeguay, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — En fe de ello: de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta

(Cuenta corriente) Ag.5-22044-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 132.863. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 187) se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.863, ubicado en la calle Charrúa entre Coronel Alegre y Dr. Fco. Soca, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 17 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — En fe de ello: de mandato del señor Jue expido el presente que signo y firmo en Montevideo a diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22045-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 152.904. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 200), se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 152.904, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Mazangano entre Laguna Merím y avenida Millán; para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22046-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONALO CON EL N.o 139.055. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12 Fo. 306), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 139.055 ubicado en la calle Cartagena entre Cremona y Mantúa, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 17 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — En fe de ello: de mandato del señor Juez, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22047-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado. "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMBADRONADO CON EL N.o 168.826. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 385) se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 168.826 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien ubicado en la calle Verdi entre Plaza Circular de Malvín y Santiago de Anca, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a dos de Junio de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22048-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Mayo del corriente año, dictada en el expediente carotulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 164 111. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 276), se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 164.111 ubicado en la calle Lallemand entre Pérez Gomar y Ramos manzana N.o 5415, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Mayo 27 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — En fe de ello: de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22049-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JUAN M. CANOSA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12, Fo. 45), se cita, llama y emplaza a don Juan M. Canosa propietario del inmueble empadronado con el N.o 52 209 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Basedas entre C. M. de Pena y Ganaderos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se remitan ante este Juzgado, Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22050-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PEREZ (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 783), se cita, llama y emplaza a doña María Pérez propietaria del inmueble empadronado con el N.o 61 748 ubicado en la línea Sur de la calle Eusebio Vidal entre Chayos y Zumarán o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el referido bien que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta — En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22051-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARMENES (MARIANO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12 Fo. 46), se cita, llama y emplaza a don Mariano Carmenes y José Varela Lista, propietarios del bien empadronado con el N.o 52 815, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualesquiera que se considere con derecho sobre el referido bien ubicado en la calle Ganaderos entre Ramón Cáceres y Cno. Castro, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en Montevideo a dos de Junio de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22052-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ARIGON (PERFECTO) y ANDRADE (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 309), se cita, llama y emplaza a don Perfecto Arigo y Manuel Andrade propietarios del inmueble N.o 76 457, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien ubicado en la calle León Pérez entre Juan Acosta y Joaquín Artigas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación En fe de ello de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22053-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BRUCE o BRUM (DORA). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12, Fo. 314), se cita, llama y emplaza a Dora Brum o Brun propietaria del inmueble empadronado con el N.o 160 024, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el referido bien ubicado en la calle Elba entre Darwin y O de Zárate para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello de mandato del Señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Ag 5-22054-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con SILVA y ROSAS DE FONSECA (JUANA) o JUANA I.. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 79), se cita, llamo y emplaza a doña Juana Silva y Rosas de Fonseca o Juana I. Silva y Rosas de Fonseca, propietaria del inmueble empadronado con el N.o 96.989 ubicado en la calle Estero Bellaco entre Humaitá e Ybirapitá, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, que se tramita ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta — En fe de ello: de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22055-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zibillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con LOPEZ (JULIO). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 58), se cita, llama y emplaza al señor Julio López propietario del bien empadronado con el N.o 142.543 ubicado en la calle Palomeque entre Carlos M. de Pena y Ganaderos, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, que se tramitan ante este Juzgado en la calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — En fe de ello: de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22056-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Mayo del corrriente año dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con VON STUCHRAT (LEOPOLDO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 326), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 52 962 don Leopoldo Von Stuchrat y M. Giménez, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien ubicado en la calle Susviela entre Cno. Castro y Cáceres, para que comparezcan a estar o derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a dos de Junio de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Ag.5-22057-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiocho de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Fisco y Blanco (Antonio) con DIAZ DE SOUZA (LUIS) imputación de infracción aduanera" (Lo 13 Fo 348) se cita, llama y emplaza a Luis Díaz de Souza o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación En fe de ello, de mandato del señor Juez, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta.

(Gestión Fiscal) Jl.21-21697-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Manito (Francisco I.) con MARTIARENA (JUAN LUIS) y otros. Conocimiento por imputación aduanera Lo. 13. F.o 323. se cita. llama y emplaza al señor Norberto Russo o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que se tramita ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1950 — Esc. Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta

(Gestión fiscal) Jn.17-21568-v.jn.30
Jl.21-v.ag.11

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PABLO ARZADUN y otro. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 13. F.o 179), se emplaza a Pablo Arzadun y Pedro Salle Barnetche, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 71 661, ubicado en la calle Avellaneda entre C Croker y Quichúas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro de noventa días. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jl.26-21880-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE AGUILAR. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 13. F.o 192), se emplaza a José María Ubaldino Aguilar, a sus sucesores a títulos particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 29.940, ubicado en la calle Ipiranga entre Ibirocay y Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jl.26-21881-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EDUARDO MARIA GERONA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 13, F.o 177), se emplaza a Eduardo María Gerona, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 161 352 ubicado en la calle Arroyán entre Av Italia y Almirón: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Alberto M Olivari.

(Cuenta corriente) Jl.22-21878-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSEFINA BAILADOR DE SANCHEZ y otra. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 13, F.o 178), se emplaza a Josefina Bailador de Sánchez y María Sánchez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 73.440, ubicado en la calle Londres entre Corumbé y Bruselas A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jl.22-21879-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCA SALA DUBIA DE REPETTO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 13, F.o 165), se emplaza a la señora Francisca Sala Dubia de Repetto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78.058, situado en la calle Ganaderos entre Hum y Estanislao Vega: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo a la tentativa de conciliación. Todo dentro de noventa días — Montevideo, Junio 6 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Jl.22-21882-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados. "Municipio de Montevideo contra FRANCISCA SALAS DUBIA DE REPETTO Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 13, F.o 178), se emplaza a Francisca Salas Dubia de Repetto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 78.055, ubicado en la calle Ganaderos entre Hum y Estanislao Vega A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Junio 15 de 1950 — Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente) Jl.22-21883-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MARIA SIRI DE BOTTA. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 13. F.o 179), se emplaza a María Siri de Botta, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 116 120 ubicado en la calle Calderón de la Barca entre Margarita y Carnot: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente) Jl.22-21886-v ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA LARRAVIDE DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.9-8545-v.ag.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MERITA PEREZ DE BONJOUR se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Víctor Andrés Bonjour, pues donde en ella figura su nombre como "Rosa" debe decir "Mérita" y donde figura su apellido materno como "Parres" debe decir "Pérez", que es lo verdadero. — Montevideo, Mayo 26 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ag.8-8541-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.8-8501-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.8-8502-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.8-8503-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ANTONIO PANIZZA. Segundas copias" (Lo. 44. Fo. 140), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, al doctor Juan Felipe Tojeiro y a todos los que por cualquier causa o derecho puedan oponerse a la expedición de las segundas copias de escritura que se solicitan: Escritura de división au-

torizada por el escribano Juan E. Domínguez, en Setiembre 23 de 1932, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 903 al folio 671 vuelto del libro 168, en el mismo año, por la cual se adjudicó al señor Antonio Panizza la fracción número 2 del plano levantado por el agrimensor José M. Oés, en Abril de 1932, con sus plantaciones, alambrados y demás mejoras sin excepción alguna que la beneficiaban, compuesta de 5 hectáreas, 4.957 metros 13 decímetros cuadrados, comprendidos dentro de los siguientes límites: al Noroeste, línea de 160 metros, frente al camino vecinal Teniente Galeano; al Noreste, línea de 346 metros 65 centímetros, con propiedad de Juan Carrero (antes Luis Bottaro); al Sureste, línea de 155 metros 80 centímetros, frente a camino vecinal y, al Suroeste, línea de 349 metros 40 centímetros, lindando con la fracción uno del indicado plano, que fué adjudicada al señor Juan Panizza. — Montevideo, Mayo 23 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Ag.3-8500-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.8-8504-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO UBALDINO HERNANDEZ o UBALDINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

6.00 Ag.3-8506-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO LOPEZ o JULIO LOPEZ YANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

6.00 Ag.8-8507-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO JUAN ALSINA RIVARA o ROGELIO ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.8-8503-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BOCAGE o MARIO o MARIO ROBERTO BOCAGE PEREZ o MARIO BOCEGE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.10-8509-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la ucesión de doña ELENA o ENDLA o ELENA ENDLA GOLDMAN SZAFT DE PACIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.8-8510-v.ag.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GRACIANA IRIBARNE DE CARRICA, de don ELBIO ANIBAL CARRICA IRIBARNE y de doña MARTINA PERUREÑA DE IRIBARNE o MARTINA PELUARENA o PELOARENA o PELLUARENA o PELVARENA DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.10-8511-v.ag.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "JESUS GARRIDO y CAROLINA FILLOY DE GARRIDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 44. Fo. 222), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jesús Garrido y Carolina Filloy de Garrido, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Ag.8-8497-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MAQUIEIRA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

4.00 Ag.8-8505-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA STURM DE ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.60 Ag.2-8248-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CAYETANO MUTILVA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno, como "Mutilba" debe decir "Mutilva" que es el verdadero. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-8205-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA MERCEDES CARTAGENA DE MOLINA, solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo Carlos Molina pues donde en ella figura el nombre del causante como "Cirilo" debe decir "Carlos". — Montevideo, Julio 31 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-8206-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LIPRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-8207-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ARAMBEL DE ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Act.

$4.00 Ag.1.o-8208-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA EULALIA PAZOS DE LAVAGNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-8209-v.ag.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado "ELIDA BELISTRI RODRIGUEZ y ALEJANDRO MORAN CHARQUERO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 44. Fo. 242) se hace saber que por resolución de fecha 16 de Junio próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Elida Belistro Rodríguez con Alejandro Morán Charquero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Jl.31-8147-v.ag.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ORLANDO BENIA COMAS, domiciliado en Cuareim 2142, debiendo optar al título de procurador del señor Juez solicito: Que a los efectos de probar el extremo exigido por la ley, reciba el testimonio de los señores Víctor Bruschi y Numa Aguirre Corte, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Que recibida la información sobre mi vida y costumbres y aprobada se me expida testimonio. — Orlando Benia Comas". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10 00Jl 31-8133-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO QUINTEROS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00Jl.31-8128-v.ag.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que OSCAR CRUZ, solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de su hija Mirta Lidia y la de su matrimonio con Julia Clemencia Zama por aparecer en ellas con el apellido de "Cruz" siendo el verdadero "Fernández Cruz". — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Jl.29-8096-v.ag.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BIBIANO EULALIO DORNELLES y JUANA M PAGIAN DE DORNELLES, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos legítimos Víctor, Irma y Amelio, pues donde en todas ellas figura el nombre y apellido del esposo y padre respectivamente como "Viviano Eulalio Dornelli" debe decir: "Bibiano Eulalio Dornelles" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 22 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

20.00 Jl.27-7971-v.ag 12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Elbio Martín Legarte con ALCALA ORFILIA GRENNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 248), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Elbio Martín Legarte y Alcala Orfilia Grenno de Legarte y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Jl.22-7812-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "Olga Cruz Pérez contra ISABELINO GOMEZ Divorcio unilateral" (Lo 44, Fo 231) se cita llama y emplaza a don Isabelino Gómez o Isabelino Gómez Pricoli para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 22 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$18.00 Jl 21-7813-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JOSE COSTA y MANUEL REY solicitan una escrituración de oficio" (Lo 44, F.o 218), se cita llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado a otorgar la escritura que se solicita del bien que se dirá más adelante dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado al señor Manuel Tasende, a su esposa doña Matilde López de Tasende, o a su hijo Manuel Carlos Tasende

López o a sus causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos de propiedad sobre el siguiente bien empadronado con el número 86.540, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo Barrio Larrañaga, o sea el solar de terreno designado con el número dos de la manzana "H" del plano de división del agrimensor Bernardino N. Silva de Abril de 1913, según el cual consta de una superficie de 373 metros 99 decímetros, teniendo 9 metros 18 centímetros de frente al Noreste, al Camino Propios: 9 metros en el fondo, al Suroeste, lindando con el solar 14: 42 metros 47 centímetros en el costado Noroeste lindando con el solar uno: y 40 metros 64 centímetros en el Sureste por donde linda con el solar 3. Dicho bien fué prometido en venta en común proindiviso y por partes iguales, a los señores José Costa y Manuel Rey por el Banco La Caja Obrera según promesa de compraventa a plazos, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 708 al folio 271 del libro 44 en Abril 1.o de 1950. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$72 00 Jl 6-7431-v ag.10.

Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JOSEFINA GONCALVES con ADRIANO AUGUSTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 44, F.o 207", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Josefina Goncalves de Augusto y Adriano Augusto y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Junio 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Ag.4-8318-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION JUAN MARIA BRAGA CARAZA o JUAN MARIA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.8-8540-v.ag.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MAXIMO PLATSCHEK y BERTA SELMA ROTHHOLZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 45, Fo. 269), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Junio próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Máximo Platschek con Berta Selma Rothholz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en éstos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$20.00 Ag.8-8539-v.ag.31.

Disolución y Liquidación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "ELVIRA SILVERA FERNANDEZ DE JAKUBECS contra ESTEBAN JAKUBECS —disolución y liquidación de la sociedad conyugal— libro 44, folio 773", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Mayo próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Esteban Jakubecs y Elvira Silvera Fernández de Jakubecs, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, 24 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$20.00 Ag.7-8487-v.ag.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ETCHEGARAY en la que aparece como "hijo de Juan Etchegaray y de Ana Arriola" debiendo decir solamente "hijo de Anita Etchegaray" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto Auxiliar.

$6.30 Ag.7-8488-v.ag23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA LOPEZ o de HIPOLITA LOPEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.7-8483-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace haber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA MARTINEZ DE MENDEZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanangel Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.7-8484-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION TARQUINO DE SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.7-8480-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELEANOR OLDHAM DE MACADAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ag.7-8479-v.St.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saerb la apertura de la sucesión de DOLORES INSAGARAY DE BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.7-8478-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NESI o NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.7-8477-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ISIDRO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.7-8476-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA HERMINIA BRUZZONE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.7-8475-v.ag.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimientos de NELLY ZULMA QUINTANA BAIGORRI en la que aparece como hija de "Juana Aida Baygorry" debiendo decir de "Aida Juana Baigorri"; y de nacimiento de RAUL BERNARDO QUINTANA en la que aparece como hijo de "Juana Aida Baigorry" debiendo decir "Aida Juana Baigorri", nieto por línea materna de "Bernardo Baigorry" debiendo decir "Bernardo Baigorri"; y al margen "N.o 381 Baigorry Raúl Bernardo" debe decir "N.o 381 Quintana Raúl Bernardo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$15.00 Ag.7-8481-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BELTRAN QUINTAS o MARIO BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.7-8470-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA VERO DE GOMEZ DOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Junio de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.7-8450-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMPIGOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.7-8442-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON PEÑALOZA HIRSIGER en la que aparece el apellido paterno como "Pañaloza" debiendo decir "Peñaloza" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.7-8448-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GUMERSINDO LEUNDA SIERRA en la que aparece como de nombre "Gumesindo" debiendo decir "Gumersindo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Ag.7-8474-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO DEROSSI DEMORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.3-8303-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA BRISSE SALABER, en la que aparece con el nombre de "Robustiana" debiendo decir "Julia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.7-8462-v.ag.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD HERNANDEZ DE CAMEJO y JUAN o JUAN PEDRO CAMEJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Ag.2-8265-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este

Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO DIONISIO PELAEZ SAPONS en la que aparece como de nombre "Dionicio" y de apellido paterno "Pelais" debiendo decir respectivamente "Dionisio" y "Peláez" que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Ag.7-8473-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ABELARDO MARTINEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.2-8266-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CARDENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125, Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-8229-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE REGALIA DE ROOSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-8230-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUZMAN ANTUNEZ o GUZMAN H. ANTUNES o GUZMAN HIPOLITO ANTUNEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-8231-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-8232-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ LADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-8233-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL GONNET RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950.

$4.00 J1.31-8169-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA GARCIA DE MARTINEZ y GUADALUPE MARTINEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-8234-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARBONELL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 J1.31-8168-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BUERO THEVENET o JUAN ANTONIO BUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 J1.31-8170-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DE TORRES BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 J1.31-8184-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BARLOCCO DE FARAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 J1.31-8149-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA FELICIA FUHRER LIEBLICH, en la que aparece como apellido paterno "Fukrer" debiendo decir "Führer" y como apellido materno "Katz" debiendo decir "Lieblich", que es como corresponde, y habilitándose la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 J1.31-8148-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos: OTERO y MIGUENS. Quiebra. Lo. 7.o, Fo. 194, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don MANUEL MIGUENS, para que comparezca a estar a derecho a este juicio de quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para todos los fines legales de este proceso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

(Costas) J1.28-21959-v.set.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ENRIQUE MARCHELLI y VIRGINIA ANA MARIA GNOCCHI DE MARCHELLI Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 45. Fo. 291". se hace saber que por resolución de fecha 26 de Junio próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Enrique Marchelli con Virginia Ana María Gnocchi de Marchelli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, 27 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$20.00 J1.27-7958-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos HAYDEE CATALINA PEPE contra JULIO RIVAS Divorcio unilateral Lo 45 Fo 65 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Rivas para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de Junio de 1950. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto

$24.00 Jn.17-6701-v jn.30
J1.21-v.ag.11

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Julianija uOuliana o Juliana Kapitula de Piwien y MATEO PIWIEN o PIWEN SDRODA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 45. Fo. 116), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Mayo del corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Mateo Piwien o Piwen Sdroda y Julianija u Ouliana o Juliana Kapitula de Piwien, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1949). — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$20.00 J1.21-7530-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROSAS DE GALUSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.8-8535-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PITA DE BENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Ag.8-8536-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA o CESARIA ALVAREZ DE LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.8-8537-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.8-8538-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICHERO o REQUIERO o ENRIQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.8-8542-v.ag.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "JARA NACIANCENO GERONCIO, Rectificación de partidas", se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Nacianceno Geroncio Jara en la siguiente forma: donde dice "Nacianceno Geroncia" debe decir "Nacianceno Geroncio"; de matrimonio de Nacianceno Geroncio Jara con María Ramona Rocha en la siguiente forma: donde dice "Geroncio Nacianceno" debe decir "Nacianceno Geroncio"; en las de nacimiento de Sara Ramona, María Antonia, Petrona Angela, Isidoro Nacianceno, Adela Gregoria, Ana María, Angela Jesusa y María del Carmen Jara, donde dice "Geroncio Nacianceno" deben decir "Nacianceno Geroncio" y en la de nacimiento de Susana Mabel Jara donde dice "Nazeanceno Gerónimo" debe decir "Nacianceno Geroncio". — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Auxil) $10.50 Ag.8-8544-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALDABE o ENRIQUE FAUSTINO ALDABE, emplazándose a los que se consideren con derecho a sus bienes a que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio o curador de bienes que lo represente o representen, y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario, y especialmente se cita,

cita, llama y emplaza a doña Mariana Aldabe de Chopitea, María Inés Aldabe de Percovich, María Celia Aldabe de Morquio, María Isabel Aldabe de Nattino y María Mercedes Aldabe de Zunini, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído. — Montevideo, 21 de Julio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$30 00 Ag.4-8325-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIÑEYRO DE MUGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.5-8405-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma suss derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Ag.4-8328-v.ag.15.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "FERIS ANTONIO. Segunda copia de escritura". (Lo. 45, Fo. 794), se hace saber a Perpetua Amado, Pedro Estanislado Tourn y Berta Amado, y toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de diecisiete Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se presentó Antonio Feris solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por don Pedro Estanislado Tourn y doña Perpetua Amado y autorizada por el escribano Alberto V. Silva Maestre el 26 de Abril de 1933, referente al bien inmueble situado en la manzana número cinco del pueblo de Tomás Gomensoro, novena sección judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 166 y compuesto de treinta y cinco metros seiscientos ochenta y cinco milímetros de frente al Noroeste a la calle pública; por cuarenta y siete metros doscientos cincuenta milímetros de fondo al Sudeste, lindando con Santiago F. Conti; por el Noreste con Marcos Prudença y por el Sudoeste, con calle pública, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Febrero de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$54.00 Ag.4-8324-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JUAN CSIKANY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Ag.3-8284-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA MARTINEZ, en la siguiente forma: donde dice "veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta" debe decir "veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro". — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Jl.27-7988-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA OLIVERA u OLIVERA FUNES DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Ag.1.o-8097-v.ag.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de don ANTONIO LACAVA con doña Eugenia María Josefa Marsiglia y de nacimiento de María Teresa Lacava Marsiglia, en la siguiente forma: donde dice "Lacaba" debe decir "Lacava". — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Ag.5-8365-v.ag.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA o JUAN B GABARIA y de LUIS JOSE GABARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Ag.2-8256-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de al sucesión de ANGELA JULIA PATRON DE CROCE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Jl.31-8172-v.ag.10.

Divorcio por causal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "COLMAN, ADELA contra KALEVITCH, PANDE ANDRES Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza, a dos Pande Andrés Kalevitch, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$24.00 Jl.26-7954-v.ag.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones siguientes: en la partida de matrimonio de doña ELOISA GONZALEZ con PEDRO FLEITAS, donde dice "Pedro Fernández" debe decir "Pedro Ffeitas", donde dice "hijo de Ramón Fernández" debe decir "hijo de Ramón Fleitas", y donde dice "nacido el día primero de Agosto de mil novecientos ocho" debe decir "nacido el día diecisiete de Octubre de mil novecientos ocho", y en la partida de nacimiento de Hugo Ariel Fleitas, donde dice "Pedro Fernández" debe decir "Pedro Fleitas", donde dice "Ramón Fernández" debe decir "Ramón Fleitas". — Montevideo, Junio 29 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxil) $10.50 Jl.27-7972-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALD W o REGINALD WENTWORTH HARTWELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Jl.24-7659-v.ag.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Falcón Juana contra GONZALEZ PEDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro González Viera y Juana Inocencia Falcón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Jl.21-7025-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "RAMOS TERTULIANO. Sucesión". (Lo. 46, Fo. 47), se cita, llama y emplaza a Ricarda o Ricardina Ramos, Clotilde Angélina Ramos y Juan Alfredo Ramos, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$24.00 Jl.6-7406-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Duroux Juana Adriana contra MORISSET ENRIQUE JOSE ALBERTO Divorcio" se cita llama y emplaza a don Enrique José Alberto Morisset, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 1.o de 1950 — Amílcar Mántaras Actuario.

$18 00 Jn 13 6436-v jn 30 Jl 21-v ag.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ROCCA o ROCCA MAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Junio 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18 00 Jl.8-7480-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CLARA MONTEAGUDO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Emilio Pouso. (Lo. 38, Fo. 543). — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.9-8546-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partida: A) En la partida de nacimiento de MARIA BLANCA CHARQUERO (del original existente en la Dirección del Registro del Estado Civil), habiéndose omitido donde dice se le ha puesto el nombre, el que corresponde a la inscripta, debe establecerse el de María Blanca y B) En la partida de nacimiento de la prenombrada (del original existente del Registro del Estado Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo), donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Maure", debe decir: "Moure". — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Ag.9-8547-v.ag.28.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — RAFAEL XAVIER DE MELLO, domiciliado en Treinta y Tres N.o 1356, debiendo optar al título de Procurador, solicita se reciba la información de los testigos señores escribano Hugo Pérez Riconini y Daniel Hugo Martins, acerca de mi vida y costumbres. Hechas las publicaciones y aprobada solicito se me expida testimonio. — Rafael Xavier de Mello. — Montevideo, Junio 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.8-8498-v.ag.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de FELIPE DISALVO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Cristina Felicia Márquez. (Lo. 38, Fo. 544). — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.8-8499-v.ag.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ARIDES BARBE y de MARIA SOLABERRIETA, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Barbé", debe decir: "Rodríguez". — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario Auxiliar.

(Auxil.) $6.30 Ag.7-8493-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA DEL PILAR BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.7-8451-v.ag.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO MARTINEZ MUIÑOS y de PEREGRINA MUIÑOS DE MARTINEZ, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.7-8444-v.ag.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "CHIAPPE LUIS con MARIA JUANA CLADERA. Disolución y liquidación de la sociedad legal". (Lo. 38, Fo. 601), se hace saber que con fecha once de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Chiappe y María Juana Cladera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Ag.5-8397-v.ag.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de NEMESIO APARICIO MOREIRA y de AIDA FRANCISCA GALAN, estableciéndose que donde el compareciente aparece como: "Aparicio Nemesio", debe decir: "Nemesio Aparicio". — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Ag.4-8348-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LEOCADIO MAESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.4-8327-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME ESTEBAN GAZZALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno.
$4.00 Jl.31-8162-v.ag.10.

Rectificación de partida de legitimación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de legitimación de SARA PODHORETZ, estableciéndose que donde la prenombrada aparece como nacida el día 31 de Mayo de 1931 debe decir: nacida el 28 de Diciembre de 1925. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Jl.31-8141-v.ag.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Raspino Balbín B. con PETRONA ROSA DELGADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 38, Fo. 650), se hace saber que con fecha diecisiete de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Balbín B. Raspino y Petrona Rosa Delgado. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Jl.31-8161-v.ag.22.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Junio 8 del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don ANTONIO SUSENA, habiéndose nombrado curador interino del mismo al doctor Daniel Blanco Acevedo. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.31-8160-v.ag.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL RODRIGUEZ LERONES y DELIA RECALDE UMPIERREZ, estableciéndose que donde dice: "nacido el día primero de Marzo de mil novecientos diez en Valencia" e "hijo de Dionisio Rodríguez", debe decir: "nacido el día veintiocho de Febrero de mil novecientos once en "Palencia" e "hijo de Donino Rodríguez" y donde dice: "nacida el día veintisiete de Setiembre de mil novecientos trece", debe decir: "nacida el día veintisiete de Setiembre de mil novecientos diez". — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$15.00 Jl.27-7973-v.ag.12.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "DE LEON VICTORIANO. Prescripción". (Lo. 38, Fo. 551), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Juan, Cayetana, Zenón, Esteban y Carmen Díaz Quintero; Raimundo, Julio y Angel Díaz Acuña; Manuel, Heriberto y Griselda Pardiñas Díaz; Julia y Juan Morales Pardiñas y Graciana Sedez Pardiñas, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: dos fracciones de campo sitas en "Las Piedritas" sexta y séptima sección judicial de Canelones, empadronadas con el N.o 1938, señaladas con los Nos 1 y 2 en el plano del agrimensor Antonio A. Costa del 15 de Agosto de 1949; inscripto en la Dirección de Catastro el 30 del mismo mes con el N.o 5303, según el cual tienen en conjunto una superficie de 6 hectáreas 6735 metros y se describen así: A) La fracción N.o 1, de forma triangular, mide 2 hectáreas 8176 metros y linda: al Norte en 126 metros 40 centímetros con sucesión de Zenón Díaz; al Oeste en 445 metros 90 centímetros, con Victoriano de León y al Sureste, en 461 metros 40 centímetros con el camino nacional al Cerro Largo, por medio con la sucesión de Viviano de León y con la fracción N.o 2; y B) 1 fracción N.o 2 tiene 3 hectáreas 8559 metros y linda; al Oeste y Noroeste en dos rectas de 422 metros 80 centímetros y 119 metros 55 centímetros con el camino a Cerro Largo mencionado, por medio con la fracción 1 y con la sucesión de Zenón Díaz; al Este en 510 metros 50 centímetros, con la sucesión de Juan Erneche y al Sur, en 122 metros 25 centímetros, con la sucesión de Viviano de León. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$72.00 Jl.26-7945-v.ag.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDINA MONGA, estableciéndose que donde la inscripta aparece como "Nolverto, hijo del declarante" debe decir "Bernardina, hija del declarante". — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.30 Jl.25-7900-v.ag.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Alvarez Francisco Celso con ELISA ROMERO REGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 38, Fo. 657), se hace saber que con fecha 17 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Celso Alvarez y Elisa Romero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Jl.21-7146-v.ag.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Malet Luis A. contra MARIA JULIA MUIÑOS. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 38, Fo. 672), se hace saber que con fecha 22 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Antonio Malet y María Julia Muiños. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Jl.21-6995-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ALEJANDRINA MARIA FURLANIZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Regino Olmos. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jn.22-6858-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Magin Ramos Alfredo contra OLGA HERRERA DREUS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 38, Fo. 682), se hace saber que con fecha 22 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Magin Ramos y Olga Herrera Dreus. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Jl.21-6996-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.9-8567-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VALDEZ DE CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.9-8568-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.9-8569-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.9-8570-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO o LEUCRECIO MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.9-8571-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO MARTOS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.9-8572-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLO CANDIDO ARRAIZ o ARRAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 17 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.9-8573-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de **MANUEL AURELIO o MANUEL AURELIANO MANDRACHO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.9-8574-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARGARITA MARIA o MARIA RAIMONDO o REIMONDO DE ZANCANARO**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.9-8575-v.ag.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de **JUANA VERA** con **JOSE TEJERA** estableciéndose que donde el nombre de la contrayente dice María debe decir Juana; y de nacimiento de Ruben y Cledia Tejera Vera estableciéndose que donde el nombre de la madre de los inscriptos aparece como María debe decir Juana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Julio 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario (Auxil) $8.40 Ag.8-8516-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **PASCUAL JOSE ZARACK** estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Zarrack" debe decir "Zarack". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Julio 29 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario
$9.00 Ag.7-8454-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión **CARMEN TULIPANO DE MAZZILLI**", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de María Santiaga Mazzilli Tulipano estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta dice Tulipane debe decir Tulipano; de Josefa Mazzilli Tulipano donde los apellidos paterno y materno de la inscripta dice Mazilo y Tulepano debe decir Mazzilli y Tulipano; de María Livia Mazzilli Tulipano donde los apellidos paterno y materno de la inscripta dice Masillo y Tolepan debe decir Mazzilli y Tulipano, de Carmen Mazzilli Tulipano, donde los apellidos paterno y materno de la inscripta dice Maccillo y Tellepanna debe decir Mazzilli y Tulipano, y de Luis Antonio Mazzilli Tulipano donde dice Maccilo y Tulepane debe decir Mazzilli y Tulipano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.00 Ag.5-8301-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FRANCISCO o FRANCISCO TOMAS HERNANDEZ FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.5-8375-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EPIFANIO ROMUALDO BELANDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.3-8294-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSE BALGA VACAS**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.3-8297-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **TEODOFREDO o TEODOFREDO BOLIVAR CAMACHO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.3-8298-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **JULIA JOSEFA y MARIA ELENA HANSEN PASEYRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Ag.3-8296-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **RAMONA ROSA DE RISSOTTO o RAMONA ROZAS o ROSAS y de MARIA MAXIMA o MAXIMA ISABEL ROSAS, ROSA o ROZAS DE CORONEL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.3-8295-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **VILMA PINTOS LAMATH** estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura como "Julia A L de Pintos" debe decir "Julia Amelia Lamath de Pintos". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ag.3-8299-v.ag.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de **JOSE CARLOS y MARIO ALBERTO CELLERINO**, estableciéndose que donde los nombres de los padres de los inscriptos dice Francisco Cellerino y Santina Angeleri debe decir Primo Cellerino y Lucrecia Angeleri. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Julio 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ag.3-8300-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **PEDRO ALBERTO BREUER**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.31-8129-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "**JUAN MAMIGONIAN** y otra Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) Matrimonio de "Juan Mamigonian y Arousiak Yeghia Soghomian", estableciéndose que: donde la esposa aparece como: "Adelina Soghomonian" de nacionalidad armenia, hija de Elias Soghomonian y de Irene Chakerian" debe decir: "Arousiak Yeghia Soghomian de nacionalidad libanesa, hija de Elias Soghomian y de Irene Chakerian" II) Nacimiento de "Vartan Mamigonian Soghomian" y de "Levon Mamigonian Soghomian" estableciéndose que: 1) En ambas partidas, donde la madre de los inscriptos aparece como "Adelina Soghomonian" de nacionalidad armenia y el abuelo materno como "Elias Soghomonian" debe decir "Arousiak Yeghia Soghomian, de nacionalidad libanesa, y abuelo materno Elias Soghomian" 2) En la partida de "Vartan Mamigonian Soghomian" donde la profesión del testigo Kegan Aharonian dice "armenio" debe decir "comercio" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario
$21.00 Jl.28-7853-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FERNANDO ESPONDA IRALDE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.31-8151-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA GONZALEZ DE PIÑEIRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.31-8152-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOAQUIN CIOMEI**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.31-8153-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de **CARLOS DOBAL** con **ANA AURELIA PAULA CIOCCA**, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como Ana Aurelia debe decir Ana Aurelia Paula. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jl.28-8058-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ANTONIO GRAZIOZO o GRAZIUSO o GRAZIOSI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.27-7992-v.ag.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de **SECUNDINO VALVERDE VIDAL** con **EMILIA AVILLEIRA LOUREIRO**, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma aparece como Avelleira debe decir Avilleira; de nacimiento de Polo José Valverde Avilleira, donde dice Emilia Avelleira Laureiro debe decir Emilia Avilleira Loureiro, donde dice Rogelio Avelleira debe decir Rogelio Avilleira y donde dice Pilar Laureiro debe decir Pilar Loureiro; de nacimiento de Angel Fernando Valverde Avilleira, donde dice Avelleira dos veces debe decir Avilleira y donde dice Laureiro debe decir Loureiro; de nacimiento de Enrique Secundino Valverde Avilleira estableciéndose que donde dice Avelleira (dos veces) debe decir Avilleira y donde dice Laureiro debe decir Loureiro; de nacimiento de Julio Adolfo Valverde Avilleira donde dice Avelleira (dos veces) debe decir Avilleira y donde dice Laureiro debe decir Loureiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.00 Jl.27-7993-v.ag.12.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "**JOSE GOMEZ**. Segunda copia de escritura" se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por doña Dinorah Manzione de Menéndez a favor de don José Gómez, autorizada por el escribano Armando Teperino con fecha 20 de Setiembre de 1943, relativa al inmueble empadronado con el N.o 39 595, situado en la veinte sección judicial de este Departamento, lugar conocido por Campos Eliseos, con frente a las calles Campichuelo y Piratas por formar esquina. A la vez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Abril 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario
$36 00 Jl.21-7158-v ag.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 31 de Diciembre de 1949 se decretó la disolución de la sociedad legal de

bienes integrada por los cónyuges JOSE FRANCISCO MASELLO y SOFIA ORDEIX DE MASELLO, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Jl.26-7942-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.26-7005-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA o PEDRO SILVA OXOVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.26-7006-v.jn.30.
Jl.21-v.ag 18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO CESAR DEMARTINI GOROSTIZA y MARIA CARLOTA ARAULO CORREA, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Jl.21-7512-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HESTER JANE FOWLER DE BRODIE o HESTER JUANA (JANE) BRODIE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 1.º de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Jn.16-6636-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO LEON AMANS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Jn 26-7004-v jn.30
Jl 21-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BERNASCONI DE CAIRONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 11 de 1950 — C. Walter Balleta Actuario.

$12 00 Jn 16-6637-v jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Belo, Ventura contra HERMINDA BRUNA o MARIA HERMINDA GOMEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Herminda Bruna Gómez o María Herminda Gómez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.9-8586-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO WALKER o ROBERTO W. SOMMERVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.9-8585-v.ag.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELIAS SANTOS, doña ANA NICOLETTI DE SANTOS, don DOMINGO G. o DOMINGO SANTOS, doña FELICIANA BONILLA DE SANTOS don AGUSTIN SANTOS, doña ANTONIA CALERO DE SANTOS, doña CARMEN SILVA DE SANTOS y don JUAN DE DIOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Ag.8-8395-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA SOLARI CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.8-8392-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NOCELLA o NOCELLA DE PAOLIS o DE PAULIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.7-8453-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NOGUEIRA, ELIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer que pertenece al sexo masculino, en vez de femenino como se expresa por error en dicha partida. — Montevideo, Marzo 25 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Ag.5-8364-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARTINEZ, SINFOROSO DEOLINDO y ALVAREZ, CARMEN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Marta Mabel, por aparecer en dicha partida por error, como hija natural de Carmen Alvarez, cuando debe decir :hija legítima de Sinforoso Deolindo Martínez y de Carmen Alvarez. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Ag.5-8371-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ DE BARCALA, CATALINA PILAR. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Enrique Barcala, pues donde en la misma, a la contrayente se la designa como "Catalina Pérez", debe decir: Catalina Pilar Pérez, y donde figura como nacida el "5 de Diciembre de 1895" debe decir nacida el 3 de Diciembre de 1893. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.5-8409-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL CORBELLÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.5-8393-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MONFORT o MANFORT o MONFOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus edrechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.5-8394-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VOLART o BOLART MAS DE LLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.5-8406-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ARTAGAVEITIA DE DIAZ o CARMEN ARTAGAVEYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag 5-8407-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA FERRARO DE TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.4-8354-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA CUELLO DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.2-8271-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DE POI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Ag.2-8258-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD VELAZCO DE GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 29 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jl.31-8167-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TURFANA CHABEKIAN DE ERMEZIAN o TURFANDA CHALEKIAN o TURFANA CHABEKIAN o CHALEQUIAN DE EMERZAIAN o ERMEZIAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jl.28-7292-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "OLDOINI DE SOCA, MARIA ANGELICA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Indalecio Soca, pues donde en la misma figura la contrayente, como "hija de Adolfo Oldoini y de Camila Alanis", debe decir: que es hija natural de la Alanis", y donde dice. además, Camila Oldoini Alanis, y donde dice, de que es nacida "el día 17 de Julio de 1903", debe decir. nacida el día 17 de Julio de 1904 — Montevideo, Mayo 11 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Jl.28-8057-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PICCININNO VALERIO ADELIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas". se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Nelson Washington, por aparecer por error en la primera de dichas partidas. como "Valerio Picciminno", y en la segunda, como "Valerio A. Picciminno", cuando debe decir en ambas: Valerio Adelio Piccininno. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 Jl.27-7976-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "Francatti, Triadula contra CONSTANTINO VERTOPULOS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Constantino Vertópulos, para que, dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jl.26-7928-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "LÖWENTHAL, WALTER contra ARMANDINA THERESIA REMI JOSEFINA RAMAEKERS Divorcio" se cita, llama y emplaza a la demandada, doña Armandina Theresia Remi Josefina Ramaekers para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.16-6645-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Prescripción adquisitiva treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado los señores doctor Julio César Cerdeiras Alonso y don Ramiro Segade en sus caracteres respectivos de Presidente y Secretario de la Sociedad "HARAS NACIONAL S A." iniciando en nombre de la mencionada Sociedad juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble Una fracción de campo ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones padrón N.o 2 743. determinada en el plano del agrimensor Mario E. Percovich de Junio de 1919, e inscripto en la Dirección de Topografía el 2 del mismo mes y año. según el cual tiene una superficie de treinta y ocho hectáreas siete mil ciento cuarenta metros que se deslindan así: Al Norte ciento ochenta y un metros cincuenta centímetros. limitando con camino vecinal por medio, con sucesión de Juan D Calabria y con Juana Pérez. mil novecientos veinte metros al Este con propiedad del señor Segade. al Oeste mil novecientos diez metros cincuenta centímetros. con sucesión Pérez y Vicenta Lemus de Martínez al Sur doscientos veintiséis metros treinta centímetros limitando con Mario y Teófila Garín Es. pues. sobre el inmueble descripto. que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al inmueble identificado para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos

Se previene que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima feria judicial menor. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$72.00 Jl.7-7433-v.ag.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PONS o PEDRO PONS ORFILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.9-8576-v.ag.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR BAÑA DE TORRADO y MARIA ERCILIA TORRADO DE ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Ag.9-8469-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ROBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Ag.8-8533-v.set.13.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FRACHIA DE MACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$4.00 Ag.8-8534-v.ag.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que por ante este Juzgado se presentó doña AMABILIA EUSEBIA GOPAR RODRIGUEZ DE LOPEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) De su matrimonio con Modesto López, por figurar la contrayente como Amabilia E. Rodríguez en lugar de Amabilia Eusebia Gopar Rodríguez; y como hija de desconocido, en lugar de hija de Alejo Gopar; II) De nacimiento de su hijo Walter Ovidio, por aparecer la madre del inscripto como Amabilia Eugenia Rodríguez, en lugar de Amabilia Eusebia Gopar Rodríguez; y por no mencionarse al abuelo materno. que es Alejo Gopar; III) De nacimiento de su hija Elda, por aparecer la madre de la inscripta como Amabilia E. Rodríguez, en lugar de Amabilia Eusebia Gopar Rodríguez; y por no mencionarse al abuelo materno, que es Alejo Gopar. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxil) $12.60 Ag.8-8543-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL ROSMARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.7-8464-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN HIPOLITO VAILLANT DUHAGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.7-8465-v.ag.17.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EMILIO LESSA y don JORGE CARVE GURMENDEZ, por la sucesión de doña María Zumarán de Shaw, en su carácter de albaceas de la misma iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a las sobras existentes en el siguiente bien: El inmueble empadronado con el N.o 2900 compuesto de una superficie de 574 ms. c. 48. de forma irregular, con 18 ms. 04 de frente al Este, sobre la Plaza Zabala, donde sus puerta están señaladas con los N.os 1419|25, de esta ciudad; 18 ms. 86 al Oeste, en una línea oblicua, lindando con los padrones N.os 2895 y 2896; 28 ms. 61 al Sur, donde linda con el padrón 2899; al Norte, en una línea quebrada linda en 35 ms 065 con padrón 2901 y en 0 m. 515 con padrón 2908; y 0 m. 223 al Este, lindando con padrón 2901. Según su título, comprendería una superficie de 517 ms. c. 25 dms. 45 cms. Pero según consta en el plano de la Dirección N. de Catastro correspondiente a la carpeta N.o 32 del empadronamiento de Montevideo y surge de recientes mensuras —de Octubre de 1949— de los agrimensores Felipe Lacueva Castro y W. Roy Harley, la finca padrón 2900 abarca una superficie mayor que llegaría, según esto última mensura, a 574 ms. c. con 48 dms. siendo por lo tanto superior en la realidad superficial del terreno en 57 ms. 225419 mms. c. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Mateo Magariños, José María Reyes, Mateo Magariños Cervantes, Juana Solsona, Roberto Rowley, Manuel Velazco, Ernesto Beherens, Teodoro Vilaza, sus sucesores a título universal o particular y a toda persona que por cualquier razón o título se considera con derechos al inmueble descripto o a las sobras resultantes dentro del perímetro del padrón 2900, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90.00 Ag.7-8490-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA MARIA LAGORIO DE MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Ag.7-8468-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.7-8466-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO MONDILLO o EJIDIO MONTILLO o MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Ag.7-8467-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS ZACARIAS BIANCHI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde en ella dice Carlos, debe decir, Carlos Zacarías; y donde dice Bianqui, debe decir, Bianchi. — Montevideo. Junio 12 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.7-8452-v.ag.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a LUIS SARMIENTO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Teresa Figueiras, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.7-8445-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña AMABILIA LABORDE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: A) Donde el apellido del padre y del abuelo paterno dice: Laborda, debe decir, Laborde: y B) Donde el nombre y apellido de la inscripta figura como Amavilia Laborda, debe decir: Amabilia Laborde. — Montevideo, Julio 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.7-8461-v.ag.23.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Marzo del corriente año, ha sido declarado don LORENZO LOINAZ, incapaz

para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora para que lo represente en todos los actos de la vida civil a su hermana doña María del Carmen Loinaz. — Montevideo, Junio 9 de 1950. Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Ag.5-8408-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CLARA QUIJERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Angel Felipe, por aparecer tanto en ella como en el acta de reconocimiento, la peticionante, como Clara Varela en lugar de Clara Quijera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8.40 Ag.4-8342-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.5-8396-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CLEMENTE IVALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.4-8343-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MELLA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.4-8344-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.3-8292-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BANCHERO DE MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.3-8293-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGELA o ANGELA MONTOBBIO DE CANAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.2-8260-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$4.00 Ag.1.o-8210-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AÑON o MATILDE AÑON POSE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se habilitó la feria menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.31-8154-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FELICIANO MARTIN DUHART, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1o) De matrimonio de Feliciano Martín Duhart con María Elizabeth Herrera Grecco: Donde el nombre del exponente figura como Martín Feliciano debe decir, Feliciano Martín; y 2.o) De nacimiento de Gladys Elizabeth Duhart: Donde el padre figura como Martín Feliciano Duhart, debe decir Feliciano Martín Duhart; y donde el nombre de la madre figura como María E. Herrera, debe decir, María Elizabeth Herrera Grecco. — Montevideo, Diciembre 29 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Jl.31-8163-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELFORT Y PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jl.31-8155-v.ag10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a LUIS SOSA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Irma Vecinday, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Julio de 1950. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.
$16.00 Jl.31-8156-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno ,doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña LELIA COCITO DE CARITAT y doña DALMA NORMA COCITO, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de nacimiento de Lelia Elvira Cocito, donde dice, Dalma Norma debe decir, Lelia Elvira; 2.o) En la de nacimiento de Dalma Norma Cocito, donde dice, Lelia Elvira, debe decir, Dalma Norma; 3.o) En la de matrimonio de Lelia Elvira Cocito con Juan Caritat, donde dice, Dalma Norma Cocito, debe decir, Lelia Elvira Cocito; y 4.o) En la de nacimiento de Héctor Ricardo Caritat, donde el nombre de la madre figura como Dalma Norma, debe decir, Lelia Elvira. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Jl.31-8164-v.ag.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN FRANCISCO DALOIA y doña CLORINDA FRANCISCA BROCHINI COCARO, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de los comparecientes, donde dice, Juan Dealoi, Domingo Dealoi y Clorinda Cócaro, debe decir, Juan Francisco Daloia, Domingo Daloia y Clorinda Francisca Brochini Cócaro, respectivamente; 2.o) En la de nacimiento de la hija Güilma Esther, donde dice, Juan Dealoy, Florinda Cócaro y Domingo Dealoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; 3.o) En la de nacimiento de la hija Gladys Noema, donde dice, Juan Dealoy, Clorinda Brochini y Domingo Dealoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia respectivamente; 4.o) En la de nacimiento del hijo Luis Eduardo, donde dice, Juan Dialoy, Clorinda Cócaro y Domingo Dialoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; 5.o) En la de nacimiento de la hija Nélida Aracelis, donde dice Juan M Dialoy, Clorinda Cócaro y Domingo Dialoy, debe decir Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; 6.o) En la de nacimiento de la hija María Angélica, donde dice Juan Dialoy Clorinda Cócaro y Domingo Dialoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia respectivamente; 7.o) En la de nacimiento de la hija Blanca Elva, donde dice, Juan Dialoy Clorinda Cócaro y Domingo Dialoy, debe decir Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; 8.o) En la de nacimiento del hijo Juan Carlos, donde dice, Juan Dialoy, Clorinda Cócaro y Domingo Dialoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; 9.o) En la de nacimiento de la hija Rosa Delia, donde dice, Juan Dealoy, Clorinda Cócaro y Domingo Dealoy, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; 10) En la de nacimiento de la hija Juana Clorinda, donde dice Juan Dealoi, Clorinda Cócaro y Domingo Dealoi, debe decir, Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente; y 11) En la de nacimiento del hijo Humberto Armando, donde dice, Juan Dialoy, Clorinda Cócaro y Domingo Dialoy, debe decir Juan Francisco Daloia, Clorinda Francisca Brochini Cócaro y Domingo Daloia, respectivamente. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$51.00 Jl.29-8109-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO PREITI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rosa, por figurar en ella con el apellido Preite, en lugar de Preiti. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Jl.28-8041-v.ag.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PARETO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: La propiedad inmueble ubicada en la vigésima sección judicial de este Departamento de Montevideo, solar 16, empadronada con el N.o 38.199: dicho bien tiene una superficie de metros 221 36 centímetros, que se deslindan así: metros 8,59 con frente al Sureste sobre la calle José María Vidal, por metros 25,77 al Suroeste por donde linda con el solar 17; metros 8,59 al Noroeste confinando con el solar 13; y metros 25,77 al Noreste, lindando con el solar 15; manzana comprendida entre las calles José María Vidal, Pedro Celestino Bauzá y Gobernador del Pino. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 Jl.21-7159-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CARLOS MARIA IBARRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado Felipa Silva de Ibarra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de Julio de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18 00 Jl.28-8039-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LASICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Boso Lasich para que comparezca dentro del término de noventa días por sí o por legítimo representante o sus causahabientes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria menor. — Montevideo, 29 de Junio de 1950.
$18.00 Jl.14-7659-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PUENTES AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Jn.20-6760-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "NICOLAS VECHI y MARIA C ACOSTA DE VECHI Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo 34, Fo 696), se hace saber que con fecha 14 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nicolás Vechi y María Casiana Acosta. En consecuencia se cita-

voca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Junio 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Jl.21-7230-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Gamboa Francisco Santiago y Merniz de Gamboa Marcelina contra CRUZ CARLOS y MAZZEO IRIS. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 5, Fo. 735), se cita, llama y emplaza a Carlos Cruz e Iris Mazzeo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Hugo F. Barú, Escribano.

$24.00 Ag.1.o-8224-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Moragues (Pascual) y Capocasale de Moragues (Elena María) contra CABRERA (FLORENCIO). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5. Fo. 740), se cita, llama y emplaza a Florencio Cabrera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 17 de 1950. — Hugo F. Barú, Escribano.

$18.00 Jl.21-7065-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FUENTES FARIÑA o RAMON FARIÑA FUENTES. Sucesión. (Lo. 11 N.o 472, Fo. 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$6.00 Ag.8-8518-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 30 de 1950. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$4.00 Ag.7-8399-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Expedición de segunda copia

EDICTO — Se hace saber que se ha presentado ALEJANDRO CRUZ MATEOS, solicitando se ordene la expedición de una "segunda copia del boleto de promesa de compra venta de un solar de terreno, padrón N.o 105.717. expedido por "La Industrial" de Francisco Piria, expedido a nombre de José Rodríguez y transferido a nombre del solicitante el 23 de Enero de 1941, con un área de 750 metros con 15 metros de frente al Noreste a calle Lapuente entre las de Fedra y Gral. M. Tajes, por 50 metros de fondo lindando por el Sureste con solar 8, por el Suroeste con solar 30, y por el Noroeste con solar 6. Y como ha extraviado el citado boleto, pide que previas las publicaciones por el término de 10 días, se ordene la expedición de una segunda copia. — Montevideo, Junio 26 de 1950.

$10.00 Ag.9-8577-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección judicial de la Capital, se hace saber a los herederos, acreedores y demás interesados, que por auto de fecha 7 de Febrero N.o 35, han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de ANTONIA DI LEONE o DI LEONI de SALVATI o SALVATTI; RAFAEL SALVATI o SALVATTI: MARIA SALVATI o SALVATTI; ANDREA AVELINA o AVELINA SALVATI o SALVATTI DE ROSSELLI y de CONCEPCION SALVATI o SALVATTI DI LEONE o DE LEON de MARRONE, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 3 de 1950. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$10.00 Ag.5-8362-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LAURA J DE VARGAS DE FERREIRA y DEMETRIO FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, N.o 660, F.o 510), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Demetrio Ferreira y Magalahes y Laura J de Vargas de Ferreira y se ordenó citar y emplazar a todos los interesados en estos procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Junio 28 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

$16.00 Jl.21-7306-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 30 de Mayo del año actual recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido OSCAR MARIA NAVAS, se fijó el día 1.o de Febrero de 1949 como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Canelones, Julio 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

(Costas) Ag.9-22109-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA ALONSO ZIPITRIA o RICARDA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.8-8532-v.ag.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "JUAN CHIESA. Rectificación de partidas". se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Juan Chiesa, intentando la rectificación del acta de su partida de matrimonio con doña Dominga Nicodemo y las de nacimiento de sus hijos: Juan Francisco y Miryam María del Carmen, y la de su propio nacimiento, estableciéndose a tal efecto: Partida de nacimiento de Juan Chiesa; figura el apellido paterno como Iglesia cuando en realidad es Chiesa; y el apellido materno aparece siendo Ratara y debe decir Rattaro; el apellido de los abuelos por línea paterna aparece como Iglesia, cuando debe decir, en ambos Chiesa, y el de los abuelos maternos figuran como Ratoro cuando en ambos debe decir Rattaro. En la partida de matrimonio el apellido aparece siendo Ragtaros y debe decir Rattaro. Y en la partida de nacimiento de sus dos pronombrados hijos donde el apellido de los abuelos aparece siendo como Rattarro, Gagtaro y Visiconte, debe decir Rattaro y Viceconti, respectivamente. Y en las partida de su hija Miryam donde figuran los abuelos maternos como orientales, debe decir italianos. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 11 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Ag.8-8528-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-8221-v.ag.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AIDA ROSA VIZCAINO DE AYPHASSORHO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde dice "Biscaino" debe decir "Vizcaino"; donde dice "Rosa Lía", debe decir "Rosalía"; y donde dice "Taquini". debe decir "Tachini". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones Abril 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Jl.31-8136-v.ag.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don FELIX AMARO TACHINI y don CARLOS ROSA TACHINI, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, estableciéndose a tal efecto: que, en la partida de nacimiento del primero, donde dice Taquini, debe decir Tachini; y en la del segundo, donde dice Taquini, debe decir Tachini. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Jl.31-8138-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público por ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO CHIERA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Elvira Oliver, en el sentido de que donde dice: "Pedro Chierra". debe decir "Pedro Chiera". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 26 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Jl 31-8137-v.ag.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis Miguel Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "FELIPE MAMBERTO. Incapacidad". se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de Abril del año en curso, se ha declarado en estado de incapacidad al nombrado Felipe Mamberto designándosele en carácter de curador, a su hermano don Juan Mamberto. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jl.31-8139-v.ag.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumbartner. se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO VIGLIONI y doña DAMIANA RAURICH DE VIGLIONI. solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Antonio Viglioni, donde dice "Villione". debe decir "Viglioni". y nacimiento de Damiana Cecilia Raurich, donde dice "Rausich". debe decir "Raurich". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 24 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

(Auxil) $6.30 Jl.31-8140-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS RODRIGUEZ y CARMEN MARTINEZ DE RODRIGUEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl.31-8142-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA REYES DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 9 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.00 Jl31-8143-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BUZZALINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 4 de 1950. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.00 Jl.31-8144-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABUNDIO LEONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario

$4.00 Jl.31-8145-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LUCIANA o RAMONA CARABALLO DE LAPHITZ o LAPHITS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Abril 21 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl.31-8146-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Roberto Tornatori con ANGELICA YOLANDA FUENTES PEREYRA Divorcio", se emplaza por el término de treinta

días a doña Angélica Yolanda Fuentes para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; que la conciliación será llenada en autos con la emplazada, o con el defensor que se designare. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 27 de 1950. — Hugo Alves, Actuario.

$6.00 Ag.3-8311-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NICANOR MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1950. — Hugo Alves, Actuario.

$12.00 Jl.29-8114-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AVELINO o ANDRES IGLESIAS y TOMASA o TOMASA DEL CARMEN CURBELO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras, Julio 28 de 1950. — Rubello Ubiría, Juez de Paz.

$6.00 Ag.7-8495-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial de Canelones, dictado en los autos: "ANGEL RAMOS. Prescripción", a los efectos de los artículos 282 y 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita con emplazamiento de 90 días, a todo el que se considere con derechos, a cualquier título que sea, a un solar de terreno, y sus mejoras, ubicado en esta villa, empadronado con el N.o 635, que según plano del agrimensor Roberto Ballefín, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5609 el 28 de Marzo de 1950, mide: 9 metros 72 centímetros de frente al Sur, a la calle Treinta y Tres, por 21 metros 23 centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con el padrón 636; al Norte con el padrón 633 y al Este con el padrón 634. Superficie: 206 metros 36 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$36.00 Ag.3-8312-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BARALDO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 22 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.4-8319-v.ag.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Fisco Orosmán Araújo y otros contra CRECENCIO ACUÑA, CLAUDIO IZQUIERDO y otros. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza a Claudio Izquierdo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Diciembre 15 de 1948 — Melo, Junio 7 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.29-21969-v.set.2.

Expropiación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se cita y emplaza a Arturo E Ferreira o sus causahabientes a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días, en los autos "El señor Fiscal contra LA SUCESION RAMON ANIDO Expropiación" bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Junio 22 de 1949. — Melo, Junio 7 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.29-21970-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MELONIO BERCELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 23 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.9-8588-v.ag.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, y que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO NALLIB YUSEF y EDUARDO NACIM YUSEF, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos, por cuanto en las mismas, aparece el apellido paterno como Jusef en lugar de Yusef, que es el verdadero. — Colonia, Junio 5 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

9.00 Ag.7-8485-v.ag.23.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "CANTO, FELIPA ROSAURA. Prescripción", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Manuela, Josefa, y Celestina Canto o Cantos, o a sus causahabientes a cualquier título, y en general, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1375, manzana 130, de un área, según planilla de contribución inmobiliaria, de 1694 metros cuadrados y que linda: Al Norte con calle Isidoro Rodríguez, al Este calle 25 de Agosto, al Sur con Angel Corbas y al Oeste, con Tomás Cremono Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se proseguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, Mayo 22 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$42.00 Ag.7-8494-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA MARIA GONNET, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno como Gonet en lugar de Gonnet, que es el verdadero. — Colonia, Julio 25 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Ag.2-8273-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Linaro, Palmira contra BALDOMERO ELIZONDO. Divorcio unilateral. (Lo. 30, fo. 557)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Baldomero Elizondo, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Julio 21 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Ag.2-8274-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DE LA FUENTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma figura su apellido paterno como Delafuente en lugar de de la Fuente, que es el verdadero — Colonia, Mayo 26 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.30 Jl.28-8052-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de MANUELA RUIZ DE CAMACHO" (Lo 30 Fo 520) se cita, llama y emplaza a León Fernando Camacho o a quienes le hubieren sucedido por el término de noventa días para que comparezcan por sí o por legítimo representante a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y artículo 1071 del Código Civil) y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Colonia Junio 30 de 1950. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$24.00 Jl.11-7579-v.ag.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de OSCAR ANTONIO y CATALINA HORTENCIA SUERCO, por cuanto en las mismas aparecen como nacidos el 16 Setiembre 1937 en lugar del 15 Setiembre de 1934, y 28 de Octubre 1936 respectivamente. — Colonia, Junio 27 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$6 30 Jl 28-8053-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos. "PEREIRA ASTERIO Rectificación de la partida de defunción de su esposa María Luisa Caceres", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Asterio Pereira, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa, en la forma siguiente: en donde aparece inscripta como Irma Cáceres de Pereira, debe decir, María Luisa Cáceres. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 1.o de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Jl.26-7922-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "DELFINA DINARDI DE LEPRE y otros. Rectificación de partidas. Pieza por separado en autos: "Víctor Lepre Sucesión"", se hace saber al público que ante este Jugado se han presentado doña Delfina Dinardi de Lepre y Rosa, Fortunata, Emilio, Angel y Juana Lepre Dinardi y Gregoria Oliva de Catani, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de: Rosa, en el sentido de que donde dice: "Lebre", debe decir "Lepre", de "Fortunata", donde dice: "Leppe", debe decir: "Lepre y donde dice: "Dinardo" debe decir "Dinardi"; de Angel, donde dice: "Dinardo", debe decir: "Dinardi"; de Juana, donde dice al margen: "Lepre Víctor", debe decir: "Lepre Juana" de casamiento de don Víctor Lepre y Delfina Dinardi, donde dice: "Víctor Antonio" debe decir: "Víctor", simplemente y la de matrimonio del hijo premuerto Rafael, donde dice "Dinardy", debe decir: "Dinardi", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Junio 2 de 1950 — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.2-8270-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 1.o de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.2-8262-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ISAIAS CASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Cód de P. Civil — Durazno, 25 de Julio de 1950. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Ag.2-21990-v.ag.12. Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, don Felipe Pedro Martínez se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS TOURREILLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial. — Durazno, 17 de Julio de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.2-8264-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados: "MICAELA ATANASIA SOSA UBAL y otros Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los siguientes inmuebles: "A) Una fracción de campo de pastoreo, empadronada con el N.o 502, situada en Costa de Maciel primera sección judicial: de este Departamento compuesta de 102 hectáreas 5 468 metros 74 decímetros, deslindada: Norte una línea quebrada de dos tramos: uno de 218 metros 20 centímetros con campo de Roque Jacinto García; y el otro de 393 metros 10 centímetros con sucesión de Américo Sosa Este dos líneas rectas una de 317 metros 40 centímetros con campo de la sucesión de Américo Sosa y la otra de 1 344 metros 60 centímetros con campo de la sucesión de Américo Sosa Sur, el arroyo Maciel y Oeste 1 919 metros 10 centímetros con campo de los accionantes; todo según plano del agrimensor de Souza, inscripto con el N.o 40 el 18 de Abril del año 1949 en la Oficina Departamental de Catastro B) Otra fracción de campo de pastoreo empadronado con los números 3 144, 4.096 5 108 y 5 374 situada en Rincón de Maciel primera sección judicial de este Departamento señalada con la letra A en el plano del agrimensor don Angel F. de Souza, inscripto con el N.o 39 en la Oficina de

Catastro el 18 de Abril de 1949 integrada por los lotes números 5, 6 7 y 8. compuesta de 151 hectáreas 5.718 metros 1 032 centímetros deslindada así: Norte, el Río Yi; al Este. una línea recta de 1.302 metros. 20 centímetros con campo de don Elías Antonio Estévez: al Sur. una línea recta de 1.246 metros. 70 centímetros con campo de Celestina Estévez según el plano últimamente citado. C) Y otra fracción de campo de pastoreo situada en Costas del Arroyo Maciel. primera sección judical de este Departamento. señalada con la letra B. en el plano aludido en último término integrada por los padrones números 493 4.362 y 583 compuesta de 128 hectáreas 2.919 metros. 8.406 centímetros deslindada: al Norte. una línea recta de 1.092 metros con campo de don Elías Antonio Estévez: al Este. una línea recta de 1.609 metros 50 centímetros con campo de la sucesión de Tomás y Toribio Estévez: y al Oeste el arroyo Maciel: según el plano determinado en postrer término". para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento en caso de no comparecencia. de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio citándoseles asimismo par el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Cód. de P Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno. Marzo 7 de 1950. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.

$120 00 Jl.21-7499-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "ISABELINO ALAMENDY o ALAMENDI". citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Julio 26 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.2-8263-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS LIZASO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Julio 31 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Ag.7-8443-v.ag.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia. de Flores. doctor don Agustín A. Bazzano dictada en los autos "MARGARITA E. LABEQUE DE ETCHANDY y ARMANDO ETCHANDY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Margarita Esther Labeque de Etchandy y Armando Etchandy y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Trinidad. Julio 25 de 1950. — Antonio M Quinteros. Actuario.

$20 00 Jl 29-8112-v.ag.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor don Agustín A Bazzano dictada en los autos "JORGELINA MENJOU DE ALLENDE. AUREA o AURIA ISABEL ALLENDE DE AVALA y JUANA MARIA ALLENDE Sucesiones intestadas" se cita, llama y emplaza al heredero don Ramón Cruz Allende para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes Se hace constar que a los efectos de la publicación de edictos fué habilitada la próxima inmediata feria judicial menor — Antonio M. Quinteros Actuario

$34.00. Jl.10-7545-v.ag.14.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano. se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SEGUNDO TURZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Julio 28 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Ag.2-8269-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ISABEL BERMUDEZ DE GONZALEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 28 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$4.00 Ag.4-8353-v.ag.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores. se emplaza a don ALBERTO FLORES y a sus presuntos causahabientes por el término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con sucesores de Manuel Flores. Cobro de contribución inmobiliaria". bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Trinidad. Junio 17 de 1950. — Nelscon Nicoliello. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.22-21729-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispossicón del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DIAZ citándose a los herederos y demás acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estación Arroyo Gande. Julio 27 de 1950. — Santiago M. Echeguía, Juez de Paz.

$6.00 Ag.2-8255-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del sseñor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora. dictado en autos: "ROTTA GUERRINO. Rectificación de partida". (Lo. 27, Fo. 576) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece con el nombre y apellido de Guerino Rota. en vez de Guerrino Rotta. que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. Fué habilitada la próxima feria judicial. — Florida, Junio 30 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Jl.27-8000-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora. dictada en autos: "CIGANDA DAGUERRE DE SASTRE, BERNARDINA Venta de cosa en común. Lo. 27. Fo. 549". se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a las siguientes personas: 1) Rosa Daguerre de Canapal; 2) Estirpe de Marcelina o Marcelina María Daguerre de Ciganda compuesta por Eulogia Bernabé Urbana. Matilde Pablo Dámaso. Juan Pedro y Juan Carlos Ciganda Daguerre; 3) Estirpe de Pedro Félix Daguerre compuesta por Eliseo o Eliceo Trifón, Francisco Caraciolo, Miguel Mario. Evarista Amelia Emma Roberto. Zelmira. Petronila Magdalena Isabel Evangelista y Serapio Saturnino Daguerre Colina: 4) Estirpe de Tomasa Daguerre. compuesta por Pedro José. Tomasa Antonio. Vicenta Aurelia, Magdalena y Juana Joaquina Azpigoiea Daguerre: 5) Estirpe de Juana Daguerre de González. compuesta por Manuela. Elisa. Eustacio, Francisco y Juan González Daguerre: y 6) Estirpe de Petrona González Daguerre de Peré. compuesta por Luis Alberto y Zulma Celdi Peré González — Florida Junio 23 de 1950. — Milton Galmés Actuario.

$48.00 Jl.21-7453-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora: dictada en autos "FLEITAS, JUAN JOSE Venta de cosa en común Lo 27 Fo 539" se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a las siguientes personas: Vicente Salvador Fleitas: María Anselma María Esther Vicente Quintín. María Secundina Félix Orestes Inés María Rufino Roque y Jesús José Fleitas Fleitas: a la sucesión de Juan Climaco Fleita Fleitas o Fleytas. compuesta por Andrés Gervasio Teodora Leona Beatriz. Eustaquio y Juana Fleitas. y ocho estirpes: I) la de Inocencia Fleitas de Fleitas. compuesta por Josefa A. Eusebia Dulcinea y Feliciana Fleitas y por las sub estirpes de tres hijos premuertos llamados José Manuel (que dejó cinco hijos Gabina Juan José, María. Carmelita e Irma) Paula Inocencia (que dejó tres hijos: Julia. Alaide. Pablo y José Márquez Fleitas) y Martín Angel (que dejó tres hijos: Saturna María Pelumena o Filomena, Catalina Mártira y Marcelino Martín): II) La de Ercilia Fleitas de Fleitas, integrada por Barbindo Isaac, Alejandro Filomeno Tomasa Quintina, Rufina Muada, Justina Guadalupe y María Alejandra: III) La de Serapio Angélico Fleitas integrada por Doroteo. Josefa, Casimira. Genobia, Liborio Jesús Senén. Mariano. Julia. Jesús Buenaventura y María Delia: IV) La de Fermina Nicanora Fleitas de Fleitas. integrada por diez hijos sobrevivientes: Miguela Arcángel Sabina Justina Marcelina Carmelo. Ladislao, Carlos, María Dionisia Rufina Felicita. Nicolasa y Manuel Fernando y la sub estirpe y una hija pre-fallecida Dora Virgen Fleitas de Egures que dejó una hija: Cledonia o Celedonia Inocencia Egures: V) La de Secundina Fleitas de Fleitas. integrada por Irma Teótima y María Canuta ésta representada por los citados en primer término: VI) La de Manuel Cándido Fleitas, integrada por tres hijos vivos: Teófilo Buenaventura Juan Bautista y Eva y por la sub estirpe de un hijo pre-muerto llamado Alejandro. que dejó como heredera a su madre Petrona Cesárea Rivero de Fleitas; VII) La de Baldomero Fleitas integrada por Estanislao Cornelio y Josefa Baldomera: y VIII) La de Paulino Inocencio Fleitas. integrada por Buenaventura Cirilo, Leodoro Andrés. Paulino Ladislao José María Pedro Mariano Aurora Ciriaca Secundina Diómede Clodomiro César y Haydée. — Florida Junio 23 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$96.00 Jl.21-7454-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgodo se ha presentado don NACIANCENO SILVERA. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el inscripto aparece con el apellido Silveira. se establezca Silvera que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esto publicación. — Minas, Junio 15 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$9.00 Ag.5-8390-v.ag.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ABREU DE PEREZ, PILAR EUSTAQUIA BONILLA DE ABREU, JORGE ABREU y PEDRO ABREU, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Julio 21 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Ag.5-8391-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MAURICIO LITMAN y BLANCA MAZER DE LITMAN. Prescripción treintenaria (Lo. 6 Fo. 477)" se cita, llama y emplaza especialmente al señor Fiscal Letrado Departamental. en representación del Fisco al señor Intendente Municipal del Departamento en representación de la Intendencia y al señor Mariano Isola o a sus sucesores o a quiens sus derechos representen. a título universal o singular; y a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos al siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno arenoso y demás mejoras ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, próximo al paraje conocido por "Cantegril" en el Ejido Este de la ciudad de Maldonado. y actualmente zona suburbana; empadronada con el N.o 8 168: que antes formaba parte del padrón N.o 435: mensurada por el agrimensor Antonio Asuaga Noguéz en el mes de Octubre de 1947 plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 del mismo mes y año con el N.o 204: de una superficie, según título y el expresado plano de diecinueve mil doscientos dieciocho metros con setenta y nueve decímetros que se deslindan así al Noroeste, en recta de 89 metros 58 centímetros de desarrollo de frente sobre calle pública de 12 metros de ancho, que lo separa de más terrenos de propiedad de Mauricio Litman y otros: al Noreste en recta de 141 metros. y al Sureste en recta de 200 metros, 97 centímetros con el inmueble padrón número 435: inmueble conocido por "Cantegril" de propiedad de los señores Mauricio Litman y José Iturrat: al Sur. termina en punta de lanza o vértice agudo y a Noroeste. en recta de 309 metros 95 centímetros de desarrollo con el inmueble padrón número 498 ("La Reserva de Punta del Este S. A.") a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días por sí o por medio de apoderado en forma. bajo apercibimiento de

signarseles defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones y con el cual se seguirá la causa. — Maldonado, Junio 15 de 1950. — Juan Serra Tur. Actuario.

$90.00 Jl.27-7098-v.ag.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "AMABILIO LINO DUTRA y LUISA MENDEZ DE DUTRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 6, Fo. 471)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Amabilio Lino Dutra y Luisa Méndez de Dutra, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Mayo 20 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Jl.21-7540-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "GREGORIA ACUÑA DE ARAMBILLETY contra GREGORIO RAMON ARAMBILLETY. Divorcio unilateral" (Lo 5, F.o 369)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado don Gregorio Ramón Arambillety para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para representarlo en todos los actos del procedimiento de este divorcio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado Junio 5 de 1950. — Juan Serra Tur Actuario.

$24.00 Jn.16-6605-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JOSEFINA MONTAÑEZ DE FERNANDEZ y otros. Prescripción treintenaria (L.o 6, F.o 467)" se cita y emplaza especialmente al señor Fiscal Letrado Departamental y al señor Intendente Municipal de Maldonado, en sus respectivas calidades de representante del Estado y Municipio y, en general, a todos los que por cualquier título, se consideran con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga ubicada en Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 279 señalada con la letra "A" de la manzana 47 en el plano que de dicho Pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Pence y Sagra en Marzo de 1890, compuesta de una superficie según plano de 629 metros 1 450 centímetros lindando al Norte, con frente a la calle pública que lo separa de la zona del Puerto: al Este, con el solar letra "B": al Sur de frente sobre la calle 21 del citado plano y al Oeste, por formar esquina con frente a la calle 13 del mismo plano para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación — Maldonado, Junio 8 de 1950 — Juan Serra Tur. Actuario.

$60.00 Jn.17-6713-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SAMPAYO o SALUSTIANO SAMPAYO o ZAMPALLO, citándose a los herederos, acreedores y demá interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 19 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Ag.8-8531-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 23 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.4-8353-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CONSTANCIO LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 22 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.4-8356-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO HIPOLITO o JOSE EUSEBIO HIPOLITO JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 22 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-8235-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, ese hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS ANTONIO OTORMIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella con el apellido de Otromin en lugar de Otormin que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Junio 30 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$9.00 Ag.4-8357-v.ag.21.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en autos: "ALDORA PLANELL DE RAMIREZ. Prescripción". (Lo. 9, Fo. 290, N.o 479), se cita, llama y emplaza a don Carmelo Gómez o a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 6155 y ubicado en la primera sección judicial, manzana N.o 236 de este Departamento, con una superficie de 1710 metros y cuyo deslinde es: Por el Norte, con calle Tapias, 50 metros; por el Sur, con calle Minas, 50 metros; por el Este, con don Alberto Espalter, 12 metros y con doña Ana Milano de Carrasco 37 metros y 43 centímetros y por el Oeste, con Antonio Echeverz 42 metros y 25 centímetros con Felicia M. de Sánchez 24 metros y con Santos Aquino 30 metros y 51 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 19 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$48.00 Ag.1.o-8237-v.set.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DAMASIA TILA BANEGA DE GARRASINO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: aparece en ella con el nombre de "Dámaso Estilito" cuando en realidad su verdadero nombre es Damaia Tila Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Junio 15 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 Jl.28-8064-v.ag.16.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "TURRION FRANCISCO con DE LIA TEJO. Divorcio (arts 186, 187 inc. 1.o y 148, inc. 1.o del C Civil) Lo. 9 Fo. 207, N.o 306) Pieza formada por separado sobre disolución de sociedad conyugal" (L.o 9, F.o 214 N.o 230), se hace saber que por resolución de fecha catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Turrion y Delia Tejo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Paysandú 16 de Agosto de 1949 — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

$24.00 Jl.21-7671-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "ANGELICA PALMIRA ARBELO DE JOURDAN. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Francisco Echeverz y a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 162, situado en la tercera sección judicial de este Departamento de un área de once hectáreas y seiscientos ochenta y dos metros, según títulos, y trece hectáreas y ochenta y dos metros, esegún planilla de Contribución Inmobiliaria, deslindado así: Noreste, 472 metros con sucesión del General Nicasio Borges: al Oeste, 470 metros con el vendedor Arbelo; al Sureste, 234 metros con campo de doña María D. de Martínez, y al Noroeste, 234 metros con la citada sucesión Borges, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándolos a la vez para llenar el requisito de la conciliación. — Paysandú Junio 15 de 1950. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$42.00 Jl.27-7330-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Paysandú, en expediente caratulado: "Animales extraviados. Denuncia del señor Rodolfo Brun" se llama y emplaza a quienes se consideren dueños de una vaca pampa de diez años, orejana de marca y señalada con despuntada la oreja izquierda, con un ternero de cinco meses al pie, un novillo pampa de seis años, una vaca pampa de tres años y una vaquillona pampa de dos años, orejanos éstos de marca y señal. Para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de proceder a su venta en Remate Público Artículo 40 del C. Rural — Queguay Chico, Mayo 20 de 1950 — Antonio G Núñez, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Jn.22-21594-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Río Negro, dictada en autos " Año 1950. JUAN BAUTISTA FACCIO Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario, del siguiente bien, un solar de terreno, señalado con el N.o 4 de la manzana N.c 93 de este pueblo, segunda sección judicial de Río Negro, padrón N.o 180 de un área de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros, lindando 21 metros 475 milímetros de frente al Sudeste a calle pública por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Nordeste por donde linda con el solar 5: al Nordoeste solar 3 y al Sudeste también con calle pública formando esquina, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos del presente emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria judicial menor — Nuevo Berlín Junio 30 de 1950 — Américo Aolano Juez de Paz

$48.00 Jl 3-7493-v ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 21 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$6.00 Ag.9-8592-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBINO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 1.o de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Ag.9-8587-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATANACIO DA CUNHA o JOSE ATANACIO DA CUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$6.00 Ag.7-8492-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DAMBORIARENA, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Ag.7-8486-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 21 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Ag.5-8421-v.ag.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de sucesiones de CECILIA MONTAÑA, ISAURA DUTRA y ELCIRA MONTAÑA DE POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Ag.5-8422-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO MANFRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 30 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Ag.1.o-8242-v.ag.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la suacesiones de JUAN JOSE DA COSTA y FERNANDA IGNACIA BARCELLOS o BARCELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 12 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 Jl.21-7276-v.ag.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SABINA o SAVINA PIREZ o PIRES o PIRIS DE COSTA y FRANCISCA PIREZ o PIRES o PIRIS DE MESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A efectos de estas publicaciones se ha habilitado la feria menor. — Rivera Junio 27 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario

$18.00 Jl.8-7496-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Luis Gravina Ortiz, se hace saber que por auto de fecha 29 de Junio del actual año, fué declarado incapaz don ALVARO ADRIAN GUERRA, designándose curador del mismo a su hermano don Policarpo Antonio Guerra. — Rocha, Julio 31 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.9-8582-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Luis Gravina Ortiz y en el expediente: "Fiscal Letrado por el Estado contra los sucesores de JOSE GERONIMO VEIGA. Expropiación y toma urgente de posesión". (Lo. 15, Fo. 108), se cita llama y emplaza a los sucesores de José Gerónimo Veiga y a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: "Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras situada en "Balizas" décima sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie total de ciento dieciséis hectáreas novecientos noventa y dos metros, empadronado con el N.o 1609 (parte) y con los siguientes límites: Por el Norte y Este, Océano Atlántico, por el Sureste, en 2074 metros con sucesiones de Feliciana Veiga de Barreto y de Hipólito Alvarez; por el Suroeste en 638 y 345 metros con Lucrecio I. Veiga, David Ruben Borges, sucesión José Gerónimo Veiga, Manuel Veiga y sucesores de Isidoro Veiga y por el Noroeste arroyó de Balizas y en 181 metros y 989 metros 60 con Berdiana Veiga y otros", para que dentro del término de treinta días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Rocha, Julio 31 de 1950. — Próspero, M. Rubert, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.8-22081-v.ag.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMASO RODRIGUEZ y PLACIDA DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Julio 26 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Ag.3-8304-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA PEREYRA DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jl.31-8175-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS JULIAN SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. Julio 21 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jl.31-8176-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA TERRA DE ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. Julio 24 de 1950. — Próspero M Rubert, Actuario.

$4.00 Jl.31-8177-v.ag.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado SANTIAGO CORAZA solicitando la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil De su nacimiento: donde figura su apellido y el de su padre como "Corraza" y el de su madre como "Esteffani" debe decir "Coraza" y "Stefani" respectivamente De su partida de matrimonio; donde aparece como "Felipe Santiago Corasa, nacido el 1.o de Mayo" y sus padres con los apellidos "Corasa" y "Destefano" debe decir "Santiago Coraza, nacido el 6 de Mayo", "Coraza" y "Stefani" respectivamente Y de nacimiento de sus hijos Felipe Asunción y Angela María, donde figura como "Felipe Santiago Corasa" y los abuelos con los apellidos "Corasa" y "Destefano" debe decir "Santiago Coraza" y "Coraza" y "Stefani" respectivamente, por ser todo ello lo que corresponde — Rocha, Junio 3 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$21.00 Jl.25-7913-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ARAMBURU MARTEGANI, citándose a los heredeross acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Julio 24 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi Act.

$6.00 Jl.31-8185-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL DAVID ZUBI, en la que este aparece con el nombre de "David", cuando debe decir Raúl David. — Salto, Julio 31 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ag.8-8520-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO DO CARMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 3 de 1950. — Atilio D'Anvelo, Actuario.

$4.00 Ag.8-8519-v.ag.18.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "MARIA ESTHER SALDIVIA y otras. Segunda copia de escritura", se hace saber Que se han presentado ante este Juzgado las señoras María Esther Saldivia de Benitez, Blanca Celeste Saldivia de Mazzotti y Rosa Olga Saldivia de Forteza, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela expedida el 20 de Mayo de 1930, en la partición de los bienes del causante don Pedro Bidart o Vidart, realizada por el escribano doctor Juan Carlos Aramburú, en la ciudad de Salto el día 6 de Mayo de 1930, realtiva al siguiente bien inmueble: Un terreno con los edificios y demás mejoras que corresponda, empadronado con el N.o 2550 (hoy 2944 y 2945) manzana N.o 271, segunda sección judicial de Salto compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Charrúa, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, lindando por este viento con propiedad que fué de doña Javiera Pareja de Raffo, (hoy Raymundo, María M. y Aída Gallino), al Este 43 metros 58 centímetros, lindando con propiedad de Antonio Invernizzi (hoy sucesión Pedro Invernizzi) y al Oeste 44 mentros 06 centímetros (hoy nueva línea 36 metros, 21 centímetros) con frente a la calle San Antonio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con el cual, además, se tentará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación — Salto, Julio 21 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$72 00 Jl.31-8183-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORLANDO SCANAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 28 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jl.31-8165-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JUAN CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 24 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jl.31-8166-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Sucesiones de AUGUSTO TEIXEIRA o TEXEIRA y JUANA CORREA DE TEIXEIRA Venta de inmueble" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Julia Teixeira de Novslovsky Idalina Teixeira de Marcos y a Luisa Teixeira de Dalsoto para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) habiéndose habilitado el feriado a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones — Salto Junio 29 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24 00 Jl.22-7779-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente "Manuela y Teresa Pons contra AMERICO TEODORO FERRANDO y otros Ejecución de hipoteca" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Ceferina Silveira de Ferrando para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en estos autos Habiéndose habilitado el feriado a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Salto, Junio 28 de 1950. — Atilio D'Angelo Actuario

$24.00 Jl.6-7413-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en autos "JOSE LUIS BASSO denuncia" se cita a la cónyuge supérstite doña María Grubisick de Subat y demás causahabientes del extinto Lucas Subat; así como también a toda otra persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el nombrado causante, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días A los efectos legales se hace esta publicación — Salto 30 de Mayo de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario

$24 00 Jn.17-6698-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA DIAZ o PEDRO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.3-8522-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de **DOMINGO GREGORIO BARRETO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 29 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.3-8523-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de **NATIVIDAD JESUS PEREZ REYES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor próxima a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Ag.3-8524-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **DIONISIA CORINA FERNANDEZ DE CURBELO o CORINA DIONISIA FERNANDEZ DE CURBELO o DIONISIA FERNANDEZ AROCHA DE CURBELO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor próxima a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Ag.3-8525-p.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO OYARZABAL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 30 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.3-8526-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de **ISIDORA VIÑAS DE BERNAL o ISIDORA JUANA DE LOS DOLORES VIÑAS o VIÑA DE BERNAL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 28 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Ag.3-8527-v.ag.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados. "FELIPA DIAZ y PABLO DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 12, Fo. 440, N.o 214) se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 5 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$16.00 Ag.3-8529-v.ag.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "MANUEL TROCHE, MARIA HERNANDEZ DE TROCHE, ISABEL BIDONDO Prescripción". (Lo 12, Fo 450), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, a los herederos o sucesores a cualquier título de don Julián Gutiérrez o a quienes se consideren con derecho a los bienes que más abajo se deslindan y especialmente a María Aratto de López, sucesores de Miguel Aratto, Justino Gutiérrez, Joaquina Gutiérrez Villagran M del Carmen Valentín de Ponce sucesores de Nieves Ponce Miguel M Egusquiza, Juan María Gutiérrez sucesores de Antonio Leocadio Gutiérrez Villagran, debiendo presentarse a deducir sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso dentro del plazo arriba expresado A) La fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de San José manzana N.o 100 (anteriormente parte del solar esquina N.o 5 de la manzana 62 del 4.o Cuartel), empadronada con el N.o 1583, con un área de 284 metros 620 centímetros cuadrados según el plano del agrimensor L. Beltrán de Febrero de 1944, inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento con el N.o 48 el 11|III|944, que lindan: al Norte con 11 metros 16 centímetros con calle 18 de Julio; y en martillo de 5 metros 30 centímetros con Emilio Baccino; al Este en 22 metros 30 centímetros con el bien que se describe a continuación; al Sur en 18 metros 35 centímetros con Ignacio Acosta y Eleuterio Rojas; y al Oeste en 3 líneas de 17 metros 40 centímetros y 5 metros 40 centímetros ambas con Emilio Baccino: B) La fracción contigua a la anterior, con sus construcciones y demás mejoras empadronada con el N.o 5103 (antes N.o 5058) con un área de 254 metros 7775 centímetros cuadrados según plano del agrimensor Dardo R Barceló Santurio de Agosto de 1948 inscripto con el N.o 237 el 18|VIII|948 en la precitada Oficina que lindan. 11 metros 15 centímetros de frente al Norte a calle 18 de Julio, donde se señala su puerta de entrada con el N.o 324: 22 metros 35 centímetros con sucesión Nieves Ponce por el Este: 11 metros 15 centímetros al Sur con Ignacio Acosta; y 22 metros 85 centímetros por el Oeste con el bien descripto en el parágrafo anterior. Y a los fines legales se hace esta publicación, haciéndose constar que al solo efecto de las mismas, se habilitó el próximo feriado menor — San José, Junio 30 de 1950. — Humberto Pou, Actuario
$108.00 Jl.6-7388-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANGE- Juzgado se ha presentado doña María Angélica González en su carácter de tutora de la menor **OLGA ESTHER PICCA**, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la misma, por cuanto en ella figura con el apellido "Pica" en lugar de "Picca" y como nacida el "6 de Enero de 1934", en lugar de "1.o de Enero de 1934" que es lo que corresponde. — Mercedes, Julio 25 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Ag.9-8594-v.ag.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sonario, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA ROLLS DE SANCHEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 1.o de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.9-8589-v.ag.19.

Emancipación

Por disposición del señor JJuez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: JUAN RAMON RUBINI. Emancipación. Lo 26. Fo 463" se hace saber: Que por resolución N.o 6398 de fecha 29 de Mayo del año en curso dictada en los expresados autos, se concedió la autorización que solicitan Ramón Aniceto Rubini y Elena Jeuregüiberry, para proceder a la emancipación de su menor hijo Juan Ramón Rubini Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Julio 28 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 Ag.3-8310-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARGARITA ESTEINOU DE APATIE** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.3-8305-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE NATALIO BIRASCHI BESENZONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 21 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4 00 Ag.3-8306-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **LORENZO PEDRO RIGOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes Julio 22 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.3-8307-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE LUIS SEGUROLA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.3-8308-v.ag.14.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña **ANA TOBLER DE RUIZ**, solicitando que previos los trámites legales, se declare la ausencia de su hijo legítimo Juan Manuel Ruiz Tobler en razón de que el mismo desde que regresaba de la ciudad de Buenos Aires, el 11 de Noviembre de 1911, en el vapor "Río de la Plata" desapareció, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de él, ignorándose por lo tanto si está vivo o muerto. Y de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes Noviembre 7 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino
$70.00 Nov.17-14059-v.dic.23 Mz.29-v.ab.27. Jl.22-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **ARTURO PASCUAL MUELA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 29 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.9-8590-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **NARCISA o NARCISA EUSEBIA MALVERNO o MALINVERNO DE GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Ag.9-8591-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE ANIBAL LOPEZ o JOSE ANIBAL LOPEZ RODRIGUEZ**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 21 de 1050. — Matías B. Gadea. Juez de Paz.
$4.00 Jl.31-8194-v.ag 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de **FROILAN RODRIGUEZ VIANA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 30 de 1950. — Raúl Ferreira Actuario.
$6.00 Ag.4-8360-v.ag.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña **AMELIA SUAREZ DE SILVA** y de don **DIONISIO VALERIO SILVA SUAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 26 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Ag 4-8361-v.ag.15.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Juan Pablo Robledo y **VICTORIANA SEGUI**. Disolución de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 del corriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio entre don Juan Pablo Robledo y doña Victoriana Seguí citándose a todos los que tuvieren interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 8.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Junio 16 de 1950 — Raúl Ferreira Actuario
$20 00 Jl 21-7689-v ag 13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "EDWARD ACUÑA contra ELISA CORREA

vorcio" se cita y emplaza a doña Elisa Correa de Acuña a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de si no comparece a estar a derecho en autos, en el término mencionado, de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó Mayo 19 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 Jn.22-6825-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, recaída en autos: "IRMA RODRIGUEZ EIJO contra ARLINDO CARDOZO Divorcio" se emplaza por el término de noventa días, a don Arlindo Cardozo, a contestar la demanda, y se le cita para el juicio previo de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (artículos 307 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil) — Tacuarembó Abril 18 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18 00 Jn.17-6683-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 26 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.9-8584-v.ag.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito siguiente:

"Treinta y Tres, 27 de Mayo de 1950. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. — Señor Juez: CARLOS MARIA GALLARDO, constituyendo domicilio en la calle Gregorio Sanabria 351, con arreglo a derecho al señor Juez dice: Que deseando optar por el título de procurador viene a ofrecer la información de vida y costumbres a efectos de que se le expida el certificado respectivo, y en tal virtud solicita se le tome declaración a los testigos señor Homero Macedo, domiciliado en Manuel Oribe 271, y señor Eduardo Tajada, con domicilio en Simón del Pino 254. Por tales razones solicita: 1.o) Se le tenga por presentado y constituído el domicilio; 2.o) Se reciba la información ofrecida; 3.o) Se le expidan los edictos correspondientes, autorizándolo desde ya presentar los diarios respectivos sin necesidad de nuevo escrito; y 4.o) Que en definitiva y previa conformidad fiscal se le expida el certificado correspondiente. Será justicia. — C. M. Gallardo". — Treinta y Tres, Junio 26 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 Ag.5-8402-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don CARLOS QUINTIN TISSOT MARTIRENA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que su apellido ha sido escrito "Tisso", cuando en realidad debió escribirse Tissot. En fe de ello y de acuerdo con la ley, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$9.00 Ag.4-8352-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FRANCISCO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1950. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$4.00 Ag.4-8351-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 14 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.3-8290-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SIERES o SIERIG DE MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 13 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.3-8291-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO FIGARIS o FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 12 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$4.00 Jl.31-8191-v.ag.10.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Alvaro H. Méndez de fecha doce de los corrientes, dictada en los autos "GUTERMAN (MAURICIO). Rehabilitación" (Libro 20 Número 363. Folio 44), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido Mauricio Guterman solicitando su rehabilitación. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 16 de 1950. — Hugo D Goyenola, Actuario
$12.00 Jl.22-7100-v ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DANIEL MAUTONE o MAUTTONE y de doña LUISA FERRARI DE MAUTONE o MAUTTONE, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra las sucesiones para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1950. — Enrique V. Frigerio Juez de Paz.
$6.00 Ag.4-8349-v.ag.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO ACOSTA Y CAMPOS y BALVINA o BALBINA SOSA o CHALAR o CHALA DE CAMPOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a o contra las expresadas sucesiones. — Treinta y Tres, Junio 27 de 1950. — Enrique V. Frigerio, Juez de Paz.
$6.00 Ag.4-8350-v.ag.15.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

Solar de terreno en Punta Gorda

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Dominga Buceta y Leal y otros c. Sucesores de SARA MARTINEZ THEDY. Ejecución de hipoteca. — Libro 34. — Folio 255" se hace saber al público que el día 22 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas. en el lugar de su ubicación (Punta Gorda) se procederá por el martillero Francisco Luis Tambasco asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Punta Gorda décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 95.233 señalada con el número 22 en el plano de fraccionamiento levantado por el ingeniero J. A. Botet en Enero de 1921, y compuesto de una superficie de 836 metros con 90 decímetros, que se deslindan así: 19 metros 30 centímetros de frente al Sud sobre la calle Ofical número 1: 19 metros 33 centímetros en la línea Norte lindando con el solar número 29, de María R. Pita: 42 metros 81 centímetros al Este, lindando con los solares números 23, 24 y 25; y por el Oeste 43 metros 92 centímetros, lindando con el solar número 21 también del plano antes referido.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o a disposición de los interesados — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión 2 olo. — Informes: 25 de Mayo 661. — Teléfono 81808
$39.00. Ag.7-8491-v.ag.23.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "CARMEN CACERES contra ENRIQUE GIOVANAZZI. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 41. Fo. 842), se hace saber al público que el día 1.o de Setiembre próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Antonio Miralles, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, boleto número 3461, del Banco Mercantil del Río de la Plata, que se refieren a un solar de terreno, ubicado en Colón, novena sección judicial de Montevideo, padrón N.o 116.110, que es el señalado con el número 37 en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de 1925, aprobado por el Consejo de Administración de Montevideo, en Enero 27 de 1925, compuesto de una superficie de 475 metros cuadrados, teniendo: 10 metros de frente al Norte a calle Andrés N.o 5815, por 47 metros 50 centímetros de fondo, limitando: al Este, con los solares 38, 41 y 42, al Sur, con solar 43, y al Oeste, con parte del solar 35, y los edificios y demás mejoras construídos en el mismo solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que la promesa de compraventa mencionada, se encuentra inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazo, con el número 1.107, al folio 265 del libro 31, y que los edificios y mejoras, están completamente pagados; y 3.o) Que la promesa de compraventa, títulos de los edificios y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$39.00 Ag.4-8347-v.ag.21.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos caratulados: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra AQUINO VARELA GUERRERO y ELENA BEHERENS DE VARELA. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca". (Lo. 43. Fo 665), se hace saber público que el día 11 de Agosto próximo venidero, a las horas que se indican y en sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) A la hora 15 y 30 Un solar de terreno, edificios y demás mejoras que contenga, situado en la primera sección judicial de Montevideo empadronado con los números 4839, 4840 y 4841, y que según títulos tiene una superficie de 514 metros 91 decímetros, y según plano del agrimensor E. Vilia, de Mayo de 1928 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 973, tiene la superficie de 518 metros 5568 centímetros, deslindados así: 18 [illegible] 45 centímetros de frente al Norte a calle Cerro Largo números 754, 756 y 758, entre las de Florida y Ciudadela: distando el punto medio 19 metros 33 centímetros de la esquina formada con calle Ciudadela: 26 metros 60 centímetros al Oeste, lindando con los padrones 4843 y 4842: 30 metros 35 centímetros al Este, limitando con padrones 4837 y 4838: y en el fondo al Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas, que a partir del Este, miden: 5 metros 95 centímetros y corre de Este a Oeste Un metro 45 centímetros, y va de Sur a Norte, y 11 metros 23 centímetros, que se orienta de Este a Oeste, limitando la primera con parte del padrón 4850, y las otras dos con parte del padrón 4844;

2.o) A la hora 16 y 30: Un solar de terreno, edificios y demás mejoras que contenga, situado en la 18a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Barrio Tribuna de Pocitos, empadronado con el número 32 445 compuesto según plano de los agrimensores Pedro Bigoli Carnelli y Abilio F Curbelo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11366, compuesto de una superficie de 806 metros 15 decímetros deslindados así: 21 metros 475 milímetros de frente, al Este, a calle Juan Benito Blanco N.o 633, entre las de 21 de Setiembre y José Vázquez Ledesma, distando el punto medio del frente 68 metros 162 milímetros de la esquina de calle 21 de Setiembre, por 37 metros 54 centímetros de fondo, lindando al Oeste con propiedades padrones del número 32454 al 32456 inclusives: al Norte, con padrón 32444: y al Sur con padrón 32446.

Se previene 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serle aceptadas y a los efectos legales: 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los gastos y honorarios certificados de los registros, impuesto universitario y demás gastos que demanden las escrituras de ratificación y traslación definitiva de dominio y los contratos de arrendamientos de algunos de los inmuebles descriptos; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de

los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. y los títulos de dichas propiedades se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; el primero, Serie "C" urbana 1953 y el segundo, Serie "B" urbana 935. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Adjunto.

$72.00 Jl.25-7797-v.ag.10.

PEDRO T. BALLEFIN ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Teodoro Vila contra FRANCISCO MIGUEL BRAÑAS y ESTHER CARLOTA PEREYRA DE BRAÑAS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 43, Fo 237), se hace saber al público que el día 23 de Agosto próximo a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor P. Ballefín Espinosa, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Roha, padrón número 1533, compuesta según título de 84 hectáreas 2133 metros, y según plano del agrimensor Raúl B. Borsani, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rocha con el número 35. en Mayo 20 de 1938, se señala con el número uno y está compuesta de una superficie de 99 hectáreas 8616 metros, deslindandos así: al Noroeste, línea quebrada de tres rectas, que a partir del arroyo Don Carlos, miden la primera que corre de Noroeste a Sureste. 1874 metros 90 centímetros, y linda con Julia Pita: la segunda que corre de Noreste a Suroeste. 79 metros 30 centímetros; y la tercera, que corre de Noroeste a Sureste. 497 metros 10 centímetros, lindando por ambas con Severo Torres: al Sureste, 375 metros 80 centímetros. con la fracción dos del mismo plano; al Suroeste. 2532 metros, con Pedro Calegaris y José Cardoso Victoria; y al Noroeste, el arroyo Don Carlos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y a los efectos legales: 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso; y 3.o) Que se habilitó la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1950. — José R. Figueroa, actuario Adjunto.

$84.00 Jl.17-7703-v.ag.21.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "BJARNE MATHISEN y otros. Embargo preventivo del buque "Oil Transporter", se hace saber que el día 30 de Agosto próximo a la hora 15 y 30, en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo 523. se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero don Enrique Bove Arteaga y con la asistencia de los señores Alguacil y del subscripto escribano, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación de pesos 340.000.00 que importan $ 226.667.00 del siguiente bien: El buque cisterna "Oil Trasporter" (ex "Transoil", el que de acuerdo al certificado de navegación de la Marina de Panamá, lleva el número de registro 1.981|47. Construído en Chicksaw-Alabama, EE.UU.A. en el año 1936, y tiene las siguientes características: eslora: 250.2 pies; manga: 43.1 pies; puntal: 16.6. Tonelaje neto: 1.125; bajo cubierta: 1.414.61: bruto: 1.582.97. Propulsión: 2 motores Diesel de 6 cilindros cada uno, 950 H.P.. Volúmen útil de los tanques de carga para aceite: 3.369 metros cúbicos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos de derecho; 2.o) Que el buque se encuentra atracado en el Muelle de Mántaras (Puerto de Montevideo) al lado del Club Nacional de Regatas; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523; segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$22.00 Ag.4-8359-v.ag.15.

PEDRO OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 3 de Mayo de 1950, dictada en los autos caratulados: "Rippel y Krymolowski contra BALBINO FIDALGO. Ejecución de prenda". (Lo. 45. Fo. 23), se hace saber que el día 15 de Agosto próximo a la hora 15 y 30 en la calle Rincón No 501|503. por el señor fartillero Pedro Ojeda, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor. del bien indicado a continuación Una heladera de ocho puertas con un compresor Frieletric 1|3 HP. con un enfriador de cobre con válvula de extensión thermostática automática. dos cuvetas para hacer hielo y una chapa desagüe especial.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Julio 25 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Comisión: 4 o|o hasta $ 4.000.00, saldo 1 o|o hasta el total.

$14.00 Ag.1.o-8222-v.ag.11.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "HECTOR RAMPONI. Incapacidad". (Lo. 37, Fo. 766), se hace público que el día 29 del entrante mes de Agosto, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero, don Antonio Miralles, pressidiendo la diligencia del Oficial-Alguacil del Juzgado asistido del Actuario-Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 25.200.00, equivalente al valor fijado por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con su más o menos área, los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la quince sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 92.748, sita en la manzana N.o 462 de la Nueva Ciudad de esta Capital, señalada con el N.o 3 de la fracción N.o 11 del denominado Barrio Porteño, fundado por la Sociedad Anónima Crédito Real Uruguayo. compuesto de una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros treinta decímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Juan D. Jackson, entre las de Cebollatí hoy Lauro Müller y Gonzalo Ramírez, por donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el N.o 936, igual extensión en la línea del Este, o sea en el fondo, por donde linda con el solar número 9, que perteneció a Martín C. Martínez, cuarenta y cinco metros en el costado Norte, por el que limita con el solar número 2, que perteneció a Francisco Piria, e igual extensión en el costado Sur, confinando con el solar número 4, que también perteneció a Martín C. Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio base indicado anteriormente; 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; 4.o) Que dicho inmueble se enajenará libre de toda obligación y gravámen y se entregará desocupado el día de la escrituración definitiva; y 5.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos a esta enajenación, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$57.00 Ag.3-8287-v.ag.19.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "ROSA SOSA. Sucesión yacente", (Lo 37, F.o 762) se hace público que el día 18 del entrante mes de Agosto a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en subasta pública y por precio que exceda la suma de pesos 6.700.00, equivalente a la respectiva avaluación efectuada en autos por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble· Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada antes en mayor área con el N.o 51206, hoy con el número 156.819, ubicada en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento de Montevideo, y que según plano de división levantado en Octubre de 1934 por el agrimensor Julio C. Nin Lavalleja, e inscripto con el N.o 676 el 4 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro, está señalada con la letra "A" y se compone de una superficie de quinientos dos metros, mil ochocientoss setenta y cinco centímetros cuadrados. formando esquina con frentes de trece metros treinta centímetros al Sudoeste o la avenida Millán N.o 4354, y treinta y ocho metros al Sudeste, al camino Coronel Raíz, midiendo trece metros veinticinco centímetros al Nordeste, lindando con la fracción B, y treinta y ocho metros al Nordoeste, lindando con el padrón N.o 107.077 de Josefa Larovatti de Sosa.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que no se admitirán ofertas que no superen el precio base indicado anteriormente 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésto fuere continuada, y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, (sexto piso), a disposición de los interesados, en días y horas hábiles.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria judicial menor próxima. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$51.00 Jl.29-8085-v.ag.15.

RAUL COLOTTA Y MANUEL DIBAR
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección del mismo Departamento, en autos: "La sucesión de FUENTES DE ROCHA, MARIA CRISTINA. Venta judicial de un bien", se hace saber al público, que el día diecisiete de Agosto próximo, a las catorce horas, en el lugar de su ubicación y como martillero la firma Raúl Colotta y Manuel Dibar, presidiendo el subscripto, se venderá en remate público y al mejor postor y con la base de seis mil doscientos setenta y seis pesos con dieciocho centésimos, el siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 3519 sita en "Costas del Miguelete" undécima sección judicial del Departamento de Colonia, de una superficie de cincuenta y siete hectáreas dos mil novecientos veintinueve mtros, sgún plano levantado por el Agr. Manuel E. Ibarra en Febrero de 1949 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el día cinco del mismo mes y año, con el N.o 21 y deslindada así: al Norte, con Eduardo Long; al Sur con Arroyo Miguelete; al Este con Cañada del Guayabo y al Oeste con Pastora Núñez de Fernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta, en el acto de serie aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso, de la escritura definitiva, certificados y comisión legal del rematador y C) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz d la undécima sección de Colonia. donde pódrán ser examinados por los interesados. En el mismo acto se rematarán los muebles y aves inventariados en los autos sucesorios referidos, sobre la base de las dos terceras partes del precio de la tasación, que luce en los mismos autos y con referencia a los cuales se previene A) Que la venta erá al contado. B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero. — Ombúes de Lavalle, Julio 22 de 1950. — Rafael Bianchi Iriberry. Juez de Paz.

$48.00 Jl.29-8113-v.ag.15.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis Gravina Ortiz y en el expediente rotulado 'Incidente. MARIA GLORIA PIRIZ. Incapacidad" (Lo. 14. N.o 607. Fo 149), se hace saber que el día 15 de Agosto del corriente año, de las 14 a las 14 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y el mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente bien: La doceava parte proindivisa que a la incapaz doña María Gloria Píriz le corresponde en una fracción de campo y sus mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 6053 y que, según plano levantado por el agrimensor Augusto Nogueira (hijo). inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres, el 28 de Diciembre de 1925, en cuyo plano se halla designada con el número 6, se compone de una superficie de veinte hectáreas, cinco mil seiscientos noventa y siete metros noventa y seis decímetros, que se deslinda así: por el Norte. línea de mojones por medio. con campo de la sucesión de Felipe Herboso (hoy de Benigna Herboso de Prunell): por el Este. línea de mojones por medio. con campo de Braulia Fernández, de Herboso (hoy de Benigna Herboso de Prunell); por el Sur. camino departamental por medio. con campo de la sucesión de Justino S Acevedo. y por el Oeste, línea de mojones por medio con campo de Etelvina Marcelina Echeto (hoy Lucas D Araújo). Avaluada la referida doceava parte a los efectos de esta operación, en el precio base de seiscientos veinticinco pesos ($ 625.00)

Se previene A) Que los títulos. plano y planilla del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado; B) Que no se aceptará oferta que no sobrepase la base fijada. C) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. y D) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la misma y certificados respectivos, cuyos gastos y honorarios deben ser convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura — Rocha. Junio 22 de 1950. — Próspero M Rubert. Escribano.

$51.00 Jl.23-7914-v.ag.10.

GASTON CANAVERIS

Juzgado de Paz de la trece sección de Soriano

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección judicial del Departamento de Soriano. en autos: "Larralde Oscar con BOLIVAR H PONCE Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el martillero señor Gastón Canaveris, rematará al mejor postor con la base de las dos terceras partes de la tasación y en las puertas del Juzgado, el día catorce de Agosto a las catorce, de un automóvil "Ford" doble faetón, motor N.o 8233637 y máquina escribir "Underwood" N.o 3851766 El comprador deberá consignar el 20 o|o en el acto de la aceptación de la oferta. — Cardona, Julio 27 de 1950. — E. Almada Sapriza, Juez de Paz

$10.00 Jl.31-8192-v.ag.10.

COMERCIALES

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
15.o EJERCICIO SOCIAL
2da. Convocatoria

De conformidad con los artículos 22, 23 y 25 de los estatutos y no habiéndose realizado la primera asamblea convocada para el 28 de Julio del corriente año por falta de número, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las diez horas y treinta minutos del día Martes veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta. en el domicilio del Banco, calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general. cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 15.o ejercicio anual vencido el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la realización de la misma y que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen. — La Gerencia.

$14.40 Ag.9-8513-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Ariel Fernández Nuñez, todas las existencias de mi casa de comercio que tenía ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rivera en casa de mi propiedad, y que giraba bajo el nombre de "Juan A. Fernández e Hijo". El comprador se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa. Los interesados deberán presentarse allí con los justificativos del caso dentro del término legal. — Rivera, Junio 20 de 1950. — JUAN A. FERNANDEZ. — HECTOR ARIEL FERNANDEZ.

$12.80 Ag.9-8593-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometemos vender al señor Víctor Washington Pallas, el almacén de comestibles, panadería y lechería de la calle Tomás Gomensoro N.o 2849. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 29 de 1950. — HERMINIA LANDO DE BELARDI. — JOSE PASCUAL BELARDI.

$6.40 Ag.9-8548-v.ag.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos constituir una Sociedad Colectiva para la explotación del almacén y bar de la calle Piedras N.o 300, que giraba bajo la razón "Argemiro Rodríguez". Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — ARGEMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ. — JOSE MARIA RODRIGUEZ BAYON.

$6.40 Ag.9-8549-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Gutiérrez y Somoza" almacén y bar, calle Marcelino Sosa N.o 2850. Activo y pasivo a cargo del señor Carmelo Gutiérrez. — Montevideo, Julio 30 de 1950. — ANGEL SOMOZA. — Carmelo Gutiérrez.

$6.40 Ag.9-8550-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Alcides Pacheco el almacén y bar de la calle Uruguayana N.o 3100. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — FRANCISCO PORTEIRO. — JESUSA BRANDON DE PORTEIRO.

$6.40 Ag.9-8551-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Héctor Chulla el café y bar de la calle Rivera N.o 3102|06. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — CONSTANTINO SOUTO. — MANUELA SUAREZ DE SOUTO.

$6.40 Ag.9-8552-v.ag.28.

"EUPRAX LIMITADA"

Se hace saber que por documento privado subscripto el 27 de Junio de 1950 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 31 al folio 140 vuelto y siguientes del tomo 7 del Registro de Contratos del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Euprax, Limitada" con las bases siguientes: Capital $ 12.000.00, en efectivo. Objeto: Fabricación y elaboración de especialidades farmacéuticas, importación y exportación de los mismos. Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de un año. Socios: Ricardo Román Cardozo $ 5.750.00, Rene Cartos Halty $ 5.750.00; y la química farmacéutica María C. Marmo de Hernández $ 500.00. Administración y uso de la firma social: los socios Ricardo Román Cardozo y René Carlos Halty, conjunta o separadamente. Asambleas y balance general, anuales. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — RICARDO R. CARDOZO. — MARIA C. MARMO DE HERNANDEZ. — R. C. HALTY.

$12.00 Ag.9-8562-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460 prometí vender a los señores Raúl Vernengo. Adolfo Héctor Volpe y Omar Washington Sparano. restaurante y bebidas fermentadas. de la calle Juan Benito Blanco N.o 915 Acreedores plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Julio 27 de 1950. — ARMANDO PIRONE

$7 20 Jl 31-8134-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que desde el 27 de Junio último, los subscriptos hemos resuelto disolver la Sociedad que teníamos constituída bajo la denominación de "Maison Jacques" razón social Wullich y Goldenberg, establecida en la calle Soriano N.o 796. Acreedores en la misma. — Montevideo, Junio 27 de 1950 — EDITH S. WULLICH. — JACOBO GOLDENBERG.

$7 20 Jl.31-8171-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís N.o 1460. prometimos vender a los señores Emilio Lorenzo Gervasio y Antonio Amarelle el café y bar de la calle Uruguay N.o 1652 Acreedores plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Julio 27 de 1950. — ANTONIO JOSE VIDAL SOTO — MARIA ELENA FABREGUETES DE VIDAL.

$7.20 Jl 31-8135-v ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Sixto Sarrailh el comercio que tenemos en Lascano. Departamento de Rocha y que gira bajo la firma de Silvera y González en los ramos de almacén, bar, billar y despacho de bebidas. — AGASTO SILVERA. — C. RAUL GONZALEZ

$8.00 Jl.24-7881-v.ag.15

CAMBIO DE FIRMA

Hacemos saber al comercio y público en general que hemos vendido a nuestro hijo Luis Francisco Barrera el establecimiento que en esta ciudad gira con el nombre de "La Sanitaria" en calle General Artigas 995 Los acreedores deberán presentarse en dicho local (ley Setiembre 26'904) — Salto Junio 1.o 1950 — FRANCISCO BARRERA. — DOLORES C. DE BARRERA.

$8.00 Jl 31-8187-v ag.22

RESCISION DE COMPRA VENTA

He resuelto desistir la venta a los señores Roberto Díaz y Wilson Fierro. de la pensión familiar de la calle Gaboto N.o 1464 — Montevideo Julio 20 de 1950. — DAVID S. HOROWICZ.

$4.00 Jl.24-7834-v.ag.18.

M. A. S. S. A.
MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 26 de Agosto corriente a las 9 horas en el local de la Sociedad, calle Uruguay N.o 1562 de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 42); 2.o) Reconsideración de lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas con fecha 17 de Julio próximo; 3.o) Proposición del Directorio a la asamblea del reparto de un dividendo provisorio, por el ejercicio 1950|51 de acuerdo con lo que establece el artículo 47 del estatuto.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo en la ciudad de Salto, calle Uruguay N.o 1562, con tres días de anticipación a la fecha, fijada para la asamblea (artículo 35) debiendo efectuar el depósito de las acciones en la caja de la Sociedad, o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (artículo 35). También. a los efectos de la asamblea, se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos: "La asamblea quedará legalmente constituída a la primera cinvocatoria. si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido el tiempo, si no se llegara a dicha proporción la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes". — Agosto 5 de 1950. — El Directorio.

$33.00 Ag.8-8578-v.ag.24.

"CINOCA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Agosto de 1950 a las 17 y 30 horas, en su local social. calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma: 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1949|1950 e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio: 4.o) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1950|951: 5.o) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1949|950; 6.o) Nombramiento de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes para el período Octubre 1950|1955 (artículo 15 de los estatutos).

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asambleo, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en la Agencia Aguada del Banco de Crédito, avenida Gral. Rondeau N.o 1904 donde le entregarán el respectivo certificado, el cual servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. En ambos casos deberán depositar contra recibo estos certificados en la Gerencia de la Sociedad, calle Martín García N.o 1232 hasta el día 19 de Agosto de 1950, como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$17.60 Ag.8-8566-v.ag.16.

DELMA S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (artículo 19 de los estatutos) para el día veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta, a las diecinueve horas, en el local de la Sociedad calle Paysandú N.o 1267, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora de votos (artículo 22); 3.o) Consideración y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al cuarto ejercicio vencido en 30 de Junio de 1950 (artículo 24); 4.o) Informe del Síndico; 5.o) Distribución de las utilidades (artículo 47); 6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea. artículo 27

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (artículo 19). — Montevideo, Agosto 3 de 1950.

$14.00 Ag.8-8515-v.ag.12.

FANAMÉ S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fanamé S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Agosto de la calle Mariano Soler N.o 3163. Orden to de 1950 a las 10 horas en la sede social del día: 1.º) Consideración de la memoria, balance general e informe del Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950. 2.º) Elección de dos titulares y un suplente de Directorio, y suplente de Fiscal. 3.º) Modificaciones de una cláusula en el convenio ya aprobado con Silkor S. A.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos el día anterior al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$10.00. Ag.7-8521-v.ag.11.

COMPAÑIA OMNIBUS PANDO S. A.
(C. O. P. S. A.)
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Renovación parcial del Directorio

Cítase a los señores accionistas para el acto eleccionario donde se elegirán dos Directores, un Fiscal y sus respectivos suplentes. Dicho acto se efectuará en los salones de Ucalic, calle Colonia 1158, el día 16 de Agosto de 1950 de las 15 a 20 horas. — Pando, Agosto 3 de 1950. — Luis A. Aldabalde, Presidente. — Santiago A. Cigliuti, Secretario.

$6.00 Ag.7-8460-v.ag.11.

PALACIO SALVO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Agosto de 1950, a las 18 horas, en el salón de sesiones del Palacio Salvo, Pasaje Salvo, piso 7.º, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1.º) Considerar la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 3.º ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1950. 2.º) Elección de cinco titulares y diez suplentes para formar el nuevo Directorio, de acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales. 3.º) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente, según el artículo 31 de los estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder participar de la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación a lo menos del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — El Directorio.

$16.00 Ag.7-8458-v.ag.11.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 23 de Agosto de 1950 a las 15 horas, en el local social, calle Sarandí 444 1er piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.º) Fijar fecha de pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1949. 2.º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (Artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales, se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — El Directorio.

$12.00 Ag.7-8447-v.ag.11.

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Agosto de 1950 a la hora 11 en el local, calle Misiones 1371 escritorio 46, Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1950. 2.º) Fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico. 3.º) Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos los accionistas que quieran participar en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad durante horas de oficina sus acciones o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas suministradas por una institución bancaria, dentro o fuera del país, aceptada por el Directorio, con por lo menos tres días hábiles de anticipación al señalado para la reunión. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — El Directorio.

$14.00 Ag.7-8430-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay número 1023, prometí vender el negocio de sucursal de panadería, confitería y fiambrería, sito en la calle Blanes 1137, a los señores Hermenejildo Pérez y José Alonso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — CELIA V. MARINO AICARDI. — Hermenejildo Pérez. — José Alonso.

$6.80 Ag.7-8416-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay número 1023, prometí vender el comercio de café y bar, sito en la calle Comercio N.o 1452 esquina Rivera, al señor Germán López. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 30 de 1950. — PEREGRINA HERMIDA BUGALLO. — Germán López.

$6.80 Ag.7-8415-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay número 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avenida Larrañaga números 4243|49 esquina Caiguá, al señor Miguel Fernández Martínez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1950. — RAMON ALEJO FERREIRO BAÑA. — ESTELA MALDONADO DE FERREIRO. — FELICIA MARRERO DE FERREIRO. — Miguel Fernández Martínez.

$10.20 Ag.7-8418-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay número 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Juncal N.o 1399 esquina Rincón a la señora Peregrina Hermida Bugallo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 30 de 1950. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ DE FERNANDEZ. — Peregrina Hermida Bugallo.

$6.80 Ag.7-8417-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio Oficina Ubal Díaz, calle 25 de Mayo 512 he prometido vender a los señores Juan Czech y Julián Auguftymski, mi comercio que exploto en el ramo de bazar ubicado en calle Uruguay N.o 1848. Acreedores presentarse con sus respectivos créditos dentro de los 30 días en dicha Oficina, con sus respectivos justificativos. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — CONSTANTINO ROSSI. — DELIA PARADELA. — Juan Czech. — Julián Auguftymski.

$10.20 Ag.7-8372-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la compraventa del bar y bebidas alcohólicas sito en la calle J. A. Cabrera 3950, haciéndose cargo nuevamente el señor Luis Fiorillo, según ley 26 Setiembre 1904, intervino Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — LUIS FIORILLO. — Andrés Requeijo.

$6.80 Ag.7-8376-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016, contraté vender a Alberto Genovés y Agustín Girado (hijo), el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en el camino del Andaloz Km. 1 (Dpto. de Canelones). Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — HUGO PROTTO. — JUANA ROJAS DE PROTTO.

$6.80 Ag.7-8446-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del rematador Romeo Nosiglia he prometido vender al señor Raúl Daniel Varela, mi panadería "Centenario", Pueblo —J. Suárez, Estación Tarariras. (Dpto. Colonia), de acuerdo a la ley 26|9|1904. Acreedores presentarse en La Paz 1977 (Montevideo). — EDUARDO DOMINGUEZ ORIBE.

$6.80 Ag.7-8431-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GILDA LACASAGNE y ARISTOTELES DORNELL, hacen saber que han prometido en venta a la señorita Julia García el comercio de su propiedad, que en el ramo de almacén por menor tienen establecido en la calle Enrique George N.o 1503 esquina Volta. Los acreedores deben presentar sus cuentas dentro del plazo legal, en el estudio del escribano Gualberto Ros, calle Cerrito N.o 558.

$12.00 Ag.3-8285-v.ag.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general y a los efectos de la ley de 26|9|1904, que el 1.o de Julio actual y por terminación de contrato quedó disuelta la firma que giraba en esta plaza, bajo la denominación de "Albini y Cía." continuando en los mismos ramos, bajo la exclusiva responsabilidad de mi firma individual y a cargo del activo y pasivo de la extinta firma. — Tomás Gomensoro, Julio de 1950. — JUAN A. ALBINI.

$10.20 Ag.7-8432-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 6 de Julio de 1950 disolvimos la Sociedad, Zakaj Hnos., haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Levi Zakaj, (artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904). — SALOMON ZAKAJ. — Levi Zakaj, calle Aizaibar N.o 1322.

$7.20 Ag.2-8202-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Humberto Mainstegui, Miguel Angel Guerra, Néstor Vidal y Héctor Obes Polleri la Barraca "JUAN SUSENA Y CIA." de esta plaza con escritorios en Av. Agraciada 1875, Ap. 3. De acuerdo a ley Setiembre 26 de 1904 acreedores presentarse en Treinta y Tres 1460. — "Juan Susena y Cía.".

$6.80 Ag.2-8272-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y en el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que, por escritura que el 22 de Mayo próximo pasado autorizó el escribano Héctor A. Viana, la Sociedad Colectiva "FEDERICO P. ARROSA" transfirió todo cuanto constituía su activo y pasivo a la Sociedad Anónima "Federico P. Arrossa S. A." y se declaró, en consecuencia, totalmente disuelta la aludida Sociedad Colectiva. — Emilia Balparda de Arrosa. — Federico José Arrosa Balparda. — Elena Margarita Arrosa Balparda de Pastor. — José Pastor Salvañach Av. Gral. Rondeau N.o 1992.

$14.40 Ag.1.o-8228-v.ag.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto de común acuerdo disolver la Sociedad que gira en esta ciudad con el nombre de "Vitivinícola Salud" haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Carlos y Alfonso Ruglio. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se crean con derechos para presentarse en la calle Buenos Aires N.o 479. — AMBROSIO BISIO. — FRANCISCO LOPEZ. — Carlos Ruglio. — Alfonso Ruglio.

$10.80 Ag.1.o-8223-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituido Sociedad con el señor Francisco Hipólito Faria, vendiéndole a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de herrería de obra que poseo en la calle Rancagua N.o 4070. Girando en el futuro dicha Sociedad bajo la razón ANTONIO SALVADOR CASERTA y FRANCISCO HIPOLITO FARIA. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifican acreedores. — Montevideo, Julio 28 de 1950.

$10.20 Ag.3-8288-v.ag.21.

SOC. ANOM. FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)

Se convoca a los señores accionistas de la Soc. Anón. Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1950, a las 10 horas en la calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1950 y distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 2.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de 3 miembros del Directorio. 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$15.00 Ag.5-8420-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a José María Castro, la ferretería establecida en Luis V. Cavia 2602. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1950. — JOSE y VICENTE UGALDE AZCONA. — MARIA VARELA DE UGALDE. — ELISA RAVACHIO DE UGALDE.

$6.80 Ag.4-8330-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, contratamos vender a Anastasio García y Daniel Dellepiane, la fonda y bebidas alcohólicas establecida en Colonia 1497. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1950. — GUMERSINDO LEONCIO SCASSO SILVA. — JOSE GOMEZ GOMEZ. — MARIA MUIÑO DE GOMEZ.

$6.80 Ag.4-8331-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Angel Marino García y José Antonio Villar la confitería establecida en 8 de Octubre 3756. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — JUAN OCCELLI. — VINOTTA ANETTA DE OCCELLI.

$6.80 Ag.4-8332-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores Ceferino Puentes; José Vázquez, Manuel y Aurelio Cerviño, prometieron comprar a los esposos Manuel García Rodríguez y Nieves Rubio el café y bar sito en calle Soriano Nos. 847|49 de esta ciudad. En esta fecha los señores Ceferino Puentes y José Vázquez, cedieron todos los derechos que les correspondían en la promesa compra-venta a favor de los señores Manuel y Aurelio Cerviño y Manuel Vázquez. Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene Balanceador H. Fabbio Preziosi. — Montevideo Agosto 2 de 1950. — Ceferino Puentes. — José Vázquez. — Manuel y Aurelio Cerviño. — Manuel Vázquez. — MANUEL GARCIA RODRIGUEZ. — NIEVES RUBIO.

$13.60 Ag.5-8373-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que la Sociedad "Paysandú Industrial Lanera S. A." sigla (Paylana) por disolución social ha prometido vender a la firma "Pons Hermanos" constituída por los hermanos Antonio Regino, Juan Pedro y Felipe Américo Pons, la parte que le corresponde en la Sociedad que gira con la denominación de "Barraca Paysandú Limitada", con asiento en esta ciudad casa calle 25 de Mayo y Guayabos. A partir de esta fecha los giros sociales quedan en absoluto a cargo de los adquirentes, quienes toman sobre sí todo el activo y pasivo de la expresada firma en liquidación. Los que tengan derecho contra la Sociedad en disolución "Barraca Paysandú Limitada" deben presentarse con sus comprobantes a la firma "Paysandú Industrial Lanera" S. A. sigla (Paylana) en su local calle Salto y Misiones. — Paysandú, Julio 24 de 1950. — JUAN CARLOS HENDERSON. — FERNANDO J. BACCARO. — Antonio Regino Pons. — Juan Pedro Pons. — Felipe Américo Pons.

$24.00 Ag.5-8358-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María Luisa Couste de Lado, el almacén frutas y verduras, sito en la calle Nueva Troya 3658, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — ORFILIA F. DE SALINAS. — MAXIMO DOMINGO SALINAS. — María Luisa Couste de Lado.

$6.80 Ag.5-8379-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de la señora Carmen Osorio de Dávila, el almacén frutas y verduras, sito en la Avda. Sayago 1250, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — SALVADOR DAVILA . — Carmen Osorio de Dávila.

$6.80 Ag.5-8380-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Juan Angel Lemes, el almacén frutas y verduras, sito en la calle Marsella 2702, según ley 26|9|904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — JOSE PEDRO MIRACLE. — NELY MIRACLE. — MARIA JULIA BRUNO DE MIRACLE. — ATILIO POMI.

$6.80 Ag.5-8378-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Julio Cyzas, el almacén, bebidas alcohólicas y ferretería, sito en la calle Orinoco 4973|75, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — JUSTO APARICIO GELPI. — MARIA LUISA MERLO DE GELPI. — Julio Cyzas.

$6.80 Ag.5-8377-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Bernardo Frank, el comercio que en los ramos de bar, billar y bebidas alcohólicas, tengo establecido en la calle Gral. Acha N.o 3195. Acreedores presentarse en calle Carapé 2072, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — ALFREDO VARELA FERNANDEZ.

$10.20 Ag.5-8389-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor DOROTEO GORRIZ, prometió en venta a los señores Juan Elizalde y Juan Carlos Varela el "Garage Pamplona" ubicado en el Bulevar Artigas N.o 2291, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en el mismo comercio.

$6.80 Ag.4-8333-v.ag.23.

O. A. S. I. C.

Francisco Panzera. Sarandí 554, interviene. — Comunica al comercio y al público que con fecha 11 de Julio de 1950 el señor JAIME VITATAS clausura el comercio que en el ramo de fábrica de artículos de cuero tenía instalado en la calle Yaguarón 1394. Acreedores presentarse en su domicilio o calle Maldonado 945. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$10.80 Jl.25-7917-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de café, bar, bebidas alcohólicas y billar sito en la calle José María Guerra N.o 3703 esquina J. F. Santos N.o 5100 a los señores Terencio Ibarra y Aquiles Albornoz. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 21 de 1950. — LOLA I. SILVEIRA DE NUÑEZ. — Terencio Ibarra. — Aquiles Albornoz.

$10.20 Jl.26-7955-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a don Cleto Marcelino Ramos el comercio que en el ramo de Hotel tengo en la Villa de Aiguá, octava sección judicial de Maldonado. Los acreedores deben presentarse al escribano L. E. Arregui en la ciudad de Montevideo, calle Misiones N.o 1475, cuarto piso, apartamento N.o 3. — HECTOR H. DEVITTA.

$8.40 Jl.26-7920-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Andrés Cambón avisa a los que tengan cuentas a cobrar, que ha prometido vender a Orlando Márquez el comercio que gira en esta plaza en el ramo de carnicería, ubicado en la calle Canelones número 2179. El promitente comprador ha entrado en posesión de la carnicería desde el primero de Junio de este año. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Canelones número 2179, de esta ciudad. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — ANDRES CAMBON. — Orlando Márquez.

$14.40 Jl.25-7918-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor Ruben Conrado Araújo el "Hotel Colonial" que gira en la ciudad de Treinta y Tres. Los acreedores presentarán sus créditos en escribanía de Héctor E. Hontou, ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja N.o 534. — MAXIMO BELTRAN NUÑEZ.

$10.20 Jl.26-7944-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Santiago Agazzi el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle José A. Cabrera número 4001, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 21 de 1950. PEDRO SIBADE.

$10.80 Jl.25-7899-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juana Aída Hernández el negocio de tambo establecido calle General Aguilar 1268. Acreedores presentar sus créditos en la escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 24 de 1950. — JUAN TELESFORO BERUTTI PUGA. — JACINTA HERNANDEZ.

$6.80 Jl.26-7953-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José J. Cannizzaro mi comercio de zapatería denominado "Hawai", calle San José 855. A efectos publicación legal, llámanse acreedores a justificar sus créditos en Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. De 15 a 17. — JOAQUIN MOSQUERA RODRIGUEZ.

$8.00 Jl.24-7851-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta referente al almacén y lechería sito en la calle La Paz 2117, haciéndose cargo nuevamente la señorita María Tomasa Martínez, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — María Tomasa Martínez. — MARIA ANGELICA LACERDA.

$6.80 Jl.27-7985-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Mario Varela el almacén y lechería sito en la calle La Paz 2117, según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — MARIA TOMASA MARTINEZ. — Mario Varela.

$6.80 Jl.27-7984-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. Hacemos saber al Comercio y al público en general que la Sociedad existente entre los señores, Bozzini, Grau y Cía., que giraba en la calle Río Branco 1129, ha quedado disuelta a partir del día 30 de Junio de 1950 tomando a su cargo el activo y pasivo la Sociedad Delia V. Grau y Cía., Acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 24 de 1950. — CESAR AUGUSTO BOZZINI. — DELIA V. GRAU. — Eugenia Saraiva.

$12.00 Jl.28-8018-v.ag.18.

BARRACA DEL PONTON S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social, Av. Gral. Rondeau número 2340, el día 23 de Agosto de 1950, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria del Directorio e informe del Síndico. 2.o Aprobación del balance cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio anual, terminado el 30 de Junio de 1950. 3.o Aprobación de los sueldos propuestos por el Directorio. 4.o Fijación de honorarios para el Síndico. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio. 6.o Elección del Síndico titular y un suplente. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos: "Para formar parte de las asambleas y poder votar los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con una anticipación de tres días hábiles por lo menos a la fecha de la asamblea". — Montevideo, Julio 19 de 1950. — El Secretario.

$12.80 Ag.2-8258-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás que proceda, hacemos público que, por escritura autorizada por el escribano don Mario Durañona, el 6 del corriente mes, han dejado de pertenecer a la Sociedad "Bozzo Cordatti y Cía.", los señores ARGENTINO DESCALZI, JORGE IRURETA, GERARDO J. GASANIGA y WASHINGTON JOSE CORDATTI. La Compañía, con el mismo capital, ha quedado integrada por los señores Luis L. Astarita, Marcelo A. Linale, José Bozzo, Renato Bertoni y Fermín Víctor Manuel Cordatti. — Fray Bentos, Julio de 1950. — Bozzo, Cordatti y Compañía.

$12.00 Ag.3-8283.v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás que proceda, hacemos público, que, por escritura autorizada por el escribano Mario Durañona, el 30 de Mayo de 1950, dejó de pertenecer a la Sociedad "Cardinal, Cerrilla, Delfino y Compañía", el socio don ENRIQUE CARDINAL. La Sociedad con el mismo capital gira actualmente, bajo la razón social "Cerrilla, Delfino y Compañía". — Fray Bentos, Julio de 1950. — Cerrilla, Delfino y Compañía.

$9.00 Ag.3-8282-v.ag.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en la ciudad de Trinidad autorizó la escribana Dora Corbo de Beloqui, el trece de Junio de mil novecientos cincuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, con el N.o 5 del folio 73 del libro 10, con fecha 26 del mismo mes y año, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las bases siguientes: Socios: MIGUEL JOSE LARRIERA SIENRA y ALBERTO FLORES SIENRA. Razón social: "Larriera y Flores Limitada". Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras de exportación e importación. En especial se dedicará a la comercialización en los ramos de representaciones, venta de lubricantes, combustibles talleres de reparaciones en general, ventas de unidades automotrices agrícolas y accesorias. Todo al por mayor o menor. Domicilio: En la ciudad de Trinidad. Plazo: 20 años desde el otorgamiento del contrato. Capital: 20 mil pesos, divididos en 10 cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportados por partes iguales entre los socios, habiéndose integrado el 50 o|o. Administración: Será ejercida en forma indistinta entre los socios. Uso de la firma: Los dos socios indistintamente. Fondo de reserva: Será el 5 o|o de las ganancias. Ganancias y pérdidas: En proporción al aporte efectivo de capital y al tiempo de integración.

$16.00 Ag.3-8275-v.ag.14.

AMPLIACION DE SOCIEDAD

Llevamos a conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que con fecha 20 de Julio último autorizó el escribano Roberto Rezach, se amplió la sociedad constituída por los señores Américo Roberto Destri y Napoleón Levy, que funciona bajo la razón social de "Fanacon, S. C." que explota el comercio que en el ramo de importación, representación, confección y venta de toda clase de tejidos y todo artículo en los ramos de tienda, mercería y bonetería en general tienen establecido en esta ciudad, en la calle Canelones número 793, en lo que respecta al capital e integración como nuevo socio del señor Edgard Michel Levy en su carácter de administrador, con el uso de la firma social. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Américo Roberto Destri. — Napoleón Levy.

$16.00 Jl.25-7916-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 intervienen. Hacemos saber al comercio y al público en general que la Sociedad existente entre los señores Benigno y Antonio Pereiro y Ramón Ferreiro, ha quedado disuelta, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Ramón Ferreiro. Acreedores preentarse en el comercio sito en Dgo. Aramburú 2183, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — BENIGNO y ANTONIO PEREIRO. — Ramón Ferreiro.

$10.20 Jl.29-8071-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "América" de López y Martínez, Charrúa 1760, he prometido formar Sociedad con el señor Antonio Gatto, para continuar la explotación de mi comercio en el ramo provisión de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Feliciano Rodríguez número 3123. Acreedores presentarse directamente en el comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 29 de 1950. — IVO WALTER GIRONA. — ANTONIO GATTO.

$10.20 Jl.29-8067-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "América" de López y Martínez, Charrúa 1760, hemos prometido vender nuestro comercio de estación de servicios, venta de nafta y aceite, sito en la Avda Bulevar Artigas N.o 1820, al señor José Carlos García. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Julio 5 de 1950 — HECTOR GANDINI — RAUL MENDEZ. — JUAN A. DE LOS SANTOS. — José Carlos García.

$10.20 Jl.29-8066-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Haik Keosseian e Iskandar Hagopian, el café y bar de la calle Hocquart número 2001. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 25 de 1950. — JUAN GARCIA NORAT. — MARIA LUISA FILGUEIRAS DE GARCIA. — JOSE LUIS ALBORNA .— ANA MARIA CUELLO DE ALBORNA

$10.20 Jl.29-8101-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Carlos Oldan, el almacén de comestibles, frutas y verduras, de la calle Burgues N.o 3762. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio 16 de 1950. — SILVERIO REPETTO. — NELSA RIVAS DE REPETTO.

$6.80 Jl.29-8100-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta al señor Emil Feis, la mitad indivisa de la pensión "Durazno", ubicada en Durazno 916. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — MARCEL BLUM. — Emil Feis.

$6.80 Jl.29-8107-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido en venta a José María Rodríguez Mederos el comercio que en el ramo de almacén comestibles, bebidas alcohólicas y billares, gira en esta Villa, bajo la firma de "Justo Martínez". Los acreedores se presentarán en la Escribanía Foderé, sita en Rosario, dentro del plazo legal. — Juan L. Lacaze, Julio 17 de 1950 — JUSTO MARTINEZ — MARIA E. RUFENER DE MARTINEZ.

$12.00 Jl.29-8115-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad de la firma Daneri y Bianchi Hnos. que gira en el ramo de estación de servicio y concesionarios Ford en Camino Maldonado esquina 18 de Julio ciudad de Pando, haciéndose cargo del activo y pasivo los promitentes compradores señores Mario Bianchi, Emilio Bianchi y Amadeo Paglia. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Pando, Julio de 1950 — Mario Bianchi. — Emilio Bianchi — Amadeo Paglia.

$16.00 Jl.28-8038-v.ag.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y público en general que, por escritura autorizada ayer por el escribano Enrique González Pose quedó disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de "BALDIZAN, PEREZ y COMPAÑIA LIMITADA" tomando yo a mi cargo el activo y pasivo de la misma, y cuyo comercio denominado "Casa X" gira ya por mi exclusiva cuenta desde el 1.o de Agosto de 1947. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los acreedores de la extinguida sociedad "Baldizán Pérez y Cía. Ltda." se presenten en "Casa X" calle 18 de Julio y Dr. Penza de esta ciudad. — Durazno, Junio 30 de 1950. — Luis Baldizán hijo.

$20.00 Jl.28-7991-v.ag.18.

ASOCIACION AGRO-PECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a convocatoria

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Agosto entrante para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balances; 2.o) Elección de Comisión Directiva y de Cuentas para el período 1950|1951; 3.o) Reforma parcial de los estatutos; 4.o) Ratificación del aumento del capital a $ 40.000 00; 5.o) Autorización a la Comisión Directiva para contratar préstamos con garantía hipotecaria de los inmuebles de la Asociación para el pago total de la construcción del edificio social y mobiliario; 6.o) Autorización a la Comisión Directiva para enajenar a favor del Estado una pequeña parcela de terreno ocupada por la Carretera Nacional — Artigas, Julio 31 de 1950. — Angel E. Riani, Presidente. — Rogelio Robatto, Secretario.

$12.00 Jl.31-8196-v.ag.10.

S. U. L. I. R. A. LIMITADA

Sociedad Uruguaya Limitada Importadora Repuestos Automóviles

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por instrumento privado otorgado el 28 de Diciembre de 1948, los integrantes de "Sociedad Uruguaya Limitada Importadora Repuestos Automóviles" (S. U. L. I. R. A.), señores GOFREDO CONDIN, JULIO A. DUTILH, EDUARDO NEME, ENRIQUE CORTACANS y JUAN PRIETO MORALES, declararon que los capitales aportados por los socios Gofredo Condín y Juan Prieto Morales, de $ 20.000.00 y $ 3.500.00 respectivamente, según se estableció en el contrato respectivo se integraron en la siguiente forma: capital de Gofredo Condín: $ 16.384.23 importe del capital y créditos a su favor en la casa de comercio Carlos M. de Medina Compañía Limitada, $ 886 70 en mercaderías, y $ 2 729 07 en dinero, formando un total de $ 20 000 00; y capital de Juan Prieto Morales: $ 770 64 en dinero, $ 1.983.01 créditos contra la citada firma, y $ 746 35 en mercaderías, formando un total de $ 3.500 00. Dicha declaratoria se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 48 al Fo 226 vuelto y siguientes del tomo 6 o del Registro de Contratos. — Montevideo, Julio 27 de 1950

$20 00 Jl 31-8150-v ag.10

CAJA POPULAR DE JOSE ENRIQUE RODO

3.a CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 inciso A) de los estatutos el Directorio de la Caja Popular de José E. Rodó, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Agosto de 1950 a la hora 14 en el Salón Copacabana de este pueblo a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Estudio y reforma del artículo N.o 15 de los estatutos; 3.o) Elección del Directorio, 3 titulares y 3 suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la asamblea. El hecho de tener las acciones depositadas en la Caja, no significa que estén por ello registradas para la asamblea. La Gerencia expedirá las boletas de registro con las cuales podrá intervenir en la votación. — Angel M. D'Andrea, Presidente. — José María Villanueva, Secretario.

$14.00 Jl.31-8193-v ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina Comercial de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224 don SAMUEL SELANIQUIO ha prometido en venta al señor Ricardo Poledri el comercio en el ramo de almacén comestibles y verduras sito en la calle Legionarios 2314. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio.

$6.80 Jl 28-8034-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina Comercial de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224 don ALFREDO VIVERO y doña CONCEPCION VILLANUEVA DE VIVERO han prometido en venta a la señora Dulcinea Ysaurral de Barca el comercio en el ramo de lechería y comestibles sito en la calle Ejido, N.o 1559. De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, acreedores al comercio

$6 80 Jl 28-8033-v ag 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina Comercial de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224 don ANTONIO MARIA GONZALEZ ha prometido en venta a la señora María Barrios de Abergo el comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras sito en la calle Morales 2592. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio.

$6.80 Jl.28-8035-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, en cumplimiento de ley 26 de Setiembre de 1904 que ha sido vendido el comercio que en los ramos de agencia Ford, taller mecánico y representaciones gira en la ciudad de Florida bajo la firma Rodolfo A. Anaya. Se hace cargo del activo y pasivo la nueva firma "García, Albarenga y Díaz Limitada". Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Héctor Félix Mila, Constituyente 1891, Montevideo. — Florida, Junio 30 de 1950. — RODOLFO A. ANAYA.

$10.20 Jl.28-8001-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don Raúl Bengoechea, el comercio que en el ramo de farmacia y Anexos tenemos establecido en la calle Sarandí de la Villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentar sus justificativos de sus créditos dentro del término legal en el citado comercio. — Paso de los Toros Julio 24 de 1950. — GERALDO A. FREIRE — MARIA JOSEFA L. DE FREIRE. — Raúl Bengoechea.

$13.60 Jl 28-7983-v ag 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica al comercio y al público en general que hemos contratado vender a favor de don José Manuel Pena, el taller de imprenta "Impresora Rumbos", ubicada en la calle Miguelete N.o 1667 de esta ciudad, notificándose a todos los acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de don Antonio P. Pulcino Marino, calle Canelones 2475 — H. SIMONES BAYARRES.

$13.60 Jl.28-7986-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención de la Oficina de Balances de los señores Costas Cabezas y Fabbio Preziosi, Sarandí 493, la firma Irma López y Ramón Gómez con fábrica de pastas en Piedras 599 de esta ciudad, han convenido que la señorita Irma López vende su cuota social al señor Andrés López. — Montevideo, Julio 26 de 1950 — IRMA LOPEZ. — Ramón Gómez. — Andrés López

$10.20 Jl 28-8055-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Domingo García Pumar el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Yí 1800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Julio 15 de 1950 — BLAS SARACENO QUINTO. — GUILLERMINA CAMMAROTA DE SARACENO.

$6 80 Jl.28-8013-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Isolino Villanueva, el café y bebidas alcohólicas establecido en Convención 1390. Acreedores presentarse al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 12 de 1950. — MARCELINO MARTINEZ GOMEZ — DOLORES VENERANDA LORENZO DE MARTINEZ.

$6.80 Jl.28-8014-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Chenlo Alonso, el almacén de comestibles establecido en Presidente Berro 2550. Acreedores presentarse al comercio Plazo. ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Julio 14 de 1950 — MERCEDES LANDEIRA DE GONZALEZ — ANDRES GONZALEZ

$6 80 Jl 28-8015-v ag. 16.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace público que con intervención del escribano Gilberto S. Braga se disolverá parcialmente con respecto al socio ALBERTO M. BARRABINO, "La Unión Transportes Sociedad en Comandita por Acciones" ingresando a la misma el señor Antonio Sarubbi. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio social, calle Coraceros 3531 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Junio 12 de 1950. — Luis Alberto Bonino Presidente. — Alberto Mario Barrabino Secretario

$10 20 Jl 28-8050-v ag. 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Giovanni Lantean el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Capurro 885. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio 10 de 1950 — ENRIQUE FERRANDO.

$6.80 Jl.28-8016-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Alberto Myon la parte que mi fallecido esposo, Mauro Aschero, tenía en el comercio "Farmacia 8 de Octubre" sito en la calle 8 de Octubre N.o 2397. Acreedores en el mismo. — ROSA MARADEO DE ASCHERO.

$8.00 Jl.24-7840-v.ag.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A lo efectos previstos en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público que con fecha 31 de Agosto de 1950 quedará disuelta la Sociedad formada por los señores Pantaleón Natalio da Fonseca y Sirio Severo da Fonseca, gira en el ramo de tienda y anexos, en el pueblo Carmen Dpto. Durazno, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Sirio Severo da Fonseca. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — PANTALEON DA FONSECA. — Sirio S. da Fonseca.

$12.00 Jl.31-8174-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la Sociedad "Goro Hermanos", el "Hotel Oriental", que gira en la ciudad de Melo Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía de Orlando J. Abelar, calle Sarandí 685, (Melo). — CELSO SANZ.

$6.80 Ag.7-8472-v.ag.26.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Agosto de 1950, a las 16 horas en su sede de la Rambla Sud América número 3095, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1950. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Empresa, con tres días de anticipación, o los certificados correspondientes expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.

$12.00 Ag.5-8419-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que la Sociedad "MAYOBRE y DEL PINO" ha quedado disuelta pasando el activo y pasivo al señor Alberto Del Pino. — Trinidad, Julio 20 de 1950.

$7.20 Jl.31-8195-v.ag.19.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado constituyeron: JORGE RADVANYI y ALBERTO DESCHAMPS, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 10.000.00. Objeto: Importaciones y exportaciones. Balances anuales. Domicilio en Montevideo. Denominación: "Uniport" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo 10 años. Representan a la Sociedad cualquiera de los socios indistintamente. Inscripta en Registro de Comercio con el N.o 45 folio 217 tomo 6.

$4 00 Ag.1.o-8211-v.ag.11.

"MAPLUR LTDA."

Por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro, el 3 de Julio de 1950, inscripta en el Registro Publico de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 296 del libro N.o 1 de Contratos Sociales, se constituyó entre los señores EDMUNDO TAIEB y CLAUDE MEYER, la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Manufactura Plástica Uruguaya, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Maplur Ltda): Domicilio: En Montevideo; Objeto: Fabricación de toda clase de productos especialmente de artículos de material plástico, importaciones y exportaciones; Capital: $ 30.000.00 aportado así: E. Taieb: $ 20.000.00 y C. Meyer: $ 10.000.00; ambos acreditaron el aporte del 50 o|o; Plazo: 25 años; Administración: A cargo de cualquiera de los socios; Ejercicios económicos: 1.o de Enero al 31 de Diciembre; Balance: 30 días de vencido cada ejercicio; Ganancias y pérdidas En proporción a sus aportes.

$12.00 Ag.1.o-8204-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que, las firmas que a continuación se exprsan: RODRIGUEZ HNOS., ANTONIO GOMEZ, SAUS Y BERTIZ, ADRIAN CERES y CAPALVO Y PAGANI, establecidos con fábricas de bebidas sin alcohol, en las calles Arenal Grande 2125, Carabelas 2974, Pernas 2474, Valentín Gómez 979 y Vilardebó 1658 respectivamente, con fecha 30 de Abril de 1949, han transferido sus activos a "Compañía Vital, S. A.". Acreedores presentarse en el término legal en las Oficinas de esta Compañía calle Arenal Grande 2125|27. — Montevideo, Agosto 3 de 1950.

$13.60 Ag.7-8463-v.ag.26.

PAGO DE CUOTAS

Doña Amelia Arce de Paretto, don Agustín, doña América y doña María Amelia Paretto hacen saber a los promitentes compradores del bien que más adelante se dirá, señores SANTIAGO J. VARGAS y GILBERTO GALLO y su esposa MANUELA T. RAFFO, que de acuerdo a lo dispuesto en la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, que están atrasados en más de cuatro años en el pago de sus cuotas de la promesa inscripta en el Registro correspondiente con el N.o 689, folio 160 vuelto del libro 14, referente a un solar de terreno sito en la veinte sección judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el N.o 38.089 señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Néstor Silveira Anduiza de Setiembre de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 18 de ese mismo mes y año. Pasado el término de 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos sobre el indicado solar.

$21.00 Ag.1.o-8203-v.ag.17.

SOCIEDAD "INDUSTRIA FOTOMECANICA LIMITADA"

Con la denominación del epígrafe, se ha constituído una sociedad limitada de acuerdo a las siguientes bases: I) Integrantes: Señores Aldo Lugli Tagliavini, José C. Ferrari y Arnoldo Rodríguez Varela. II) Objeto: Explotación del fotograbado y afines, e importación de materiales para la industria. III) Domicilio: Montevideo. IV) Capital: $ 12.850.00, aportados así: señor Ferrari $ 3.000.00 en efectivo; señores Lugli $ 6.175.00 y Rodríguez $ 3.675.00 en maquinarias y útiles. V) Plazo: Cinco años, renovables. VI) Administración: Señores Rodríguez y Ferrari, estando el uso de la firma a cargo de dos socios indistintamente. VII) Balances: El 31 de Mayo, anualmente. VIII) Arbitraje: Por desacuerdos, será árbitro el Gerente del Banco Comercial. IX) Inscripción: Con el N.o 36 al Fo. 164 y siguientes del tomo 7.o con fecha 4 de Agosto de 1950, en el Registro de Comercio de lo Civil de 6.o turno.

$12.00 Ag.7-8489-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colón N.o 1359 a los señores Aurelio Fernández y Adolfo Soto García. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 16 de 1950. — JOSE MANUEL FERNANDEZ GARCIA. — SARA GARCIA DE FERNANDEZ. — Aurelio Fernández Fernández. — Adolfo Soto García.

$10.20 Jl.24-7787-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas en la calle Pérez Castellanos N.o 1501 esquina Cerrito, al señor Benito Cortegoso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 15 de 1950. — ALBERTINO SANTOS. — MANUELA MENDEZ DE SANTOS. — Benito Cortegoso.

$6.80 Jl.24-7786-v.ag.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber al público que por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 28, al Fo. 131 y siguientes del tomo 7 del Registro de Contratos, el 27 de Julio de 1950, fué disuelta la Sociedad "Barach y Cía." integrada por los señores ADOLFO BARACH y NICOLAS STORACE ARROSA.

$6.00 Ag.4-8322-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que se ha rescindido y dejado sin efecto el compromiso por el cual ADOLFO STIRNER prometía vender el restaurant y cervecería "Baviera", sito en Juncal 1369, a los señores Santiago Luis Patrone y Remo de Gregorio. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, interesados presentarse Escribanía Mario Guadalupe, Rincón 672. — Adolfo Stirner. — Santiago Luis Patrone. — Remo De Gregorio.

$10.80 Jl.24-7837-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 31 de Julio de 1950 ante mí MARINA y WALTER TEJERA vendieron a Julián Francisco Vázquez el negocio sito en Simón Bolívar 1232. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Elio Presa, Escribano.

$4.00 Ag.4-8314-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido mi comercio en el ramo de Restaurant y Cervecería "Baviera", sito en Juncal 1369, al señor Nicolás Novalic. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en la Escribanía Mario Guadalupe, Rincón 672. — ADOLFO STIRNER.

$ 7.20 Jl.24-7836-v.ag.12

CARPINTERIA "HERNANDEZ Y CIA."
CESION DE CUOTA

Entre Julio Katona y Eusebio Hernández, únicos componentes de la firma "Hernández y Cía.", que gira en el ramo de carpintería, con sede en esta ciudad. Santiago Nievas 2111, se ha convenido que el señor Katona ceda al señor Hernández todos los derechos y obligaciones en dicha Sociedad, haciéndose cargo éste del activo y del pasivo social. Los acreedores deben concurrir al estudio del procurador Lucio L. Pereyra, Juncal 1423, de 10 a 12 horas, a dejar constancia de sus créditos. Se hace esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Eusebio Hernández. — JULIO KATONA.

$17.00 Ag.4-8346-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al seor Antonio Romero la casa de comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas gira en esta plaza en la calle Treinta y Tres N.o 512. A los efectos legales se hace la presente publicación. — ADALBERTO MELO. — PIERINA S. DE MELO. — Antonio Romero.

$8.00 Jl.22-7788-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que vendí mi comercio ubicado en la 3a. Sección (Rincón del Palacio) Trinidad en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas al señor Alfredo M. Buschiazzo. De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — ANTONIO BEQUIO MELO. — Credencial P.A.C. N.o 41.

$6.80 Ag.8-8496-v.ag.28.

"HELIOS" S. A.
COMPAÑIA URUGUAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 726 primer piso, Apto. 2, el día 1.o de Setiembre de 1950 a las doce horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea todos los accionistas deberán depisitar sus acciones en la administración cinco días antes de la fecha señalada para la misma. — El Directodio.

$6.00 Ag.8-8512-v.ag.10.

CERCIDO, LOPEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del Decreto-Ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que, por instrumento privado suscripto con fecha veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta, inscripto con el N.o 32 folios 142 vuelta y siguientts del Libro 7 de Contratos Sociales, a cargo del Juzgado Letrado de la. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha primero de junio de mil novecientos cincuenta a cuya fecha se retrotraen los efectos jurídicos de este contrato, sobre las siguientes bases: Socios: Señores: Manuel Cercido; Félix José López i Mario Bertoni. Objeto: Fabricación. importación y exportación de harina de legumbres, cereales, avena laminada y su comercialización. Domicilio: Montevideo. Denominación: Cercido, López y Cía. Limitada. Dirección y Administración; a cargo de los socios Manuel Cercido y Félix José López. Capital m$u: 100.000.00 (cien mil pesos), moneda uruguaya de curso legal. contituído por: Manuel Cercido: m$u: 46.000.00. Félix José López: m$u: 46.000.00 y Mario Bertoni: m$u: 8.000.00. Integrado la cantidad de m$u: 67.746.55, en maquinarias, instalaciones, mercaderías, etc., por: Manuel Cercido: m$u: 29.963.28, Félix José López: 29.783.27 y Mario Bertoni: m$u: 8.000.00. Pérdidas y Ganancias proporcional a la cuota social de cada integrante. Fondo de Reserva: 5 % (cinco por ciento. Balances: anuales al 31 de Mayo. Plazo: cinco años a contar del 1.o de Junio de 1950, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Montevideo Agosto 3 de 1950.

$20.00 Ag.8-8514-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Omar Santos Badán y a Héctor Pablo Zuccolini el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas que tengo establecido en Mahoma Departamento de San José. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Julio 19 de 1950. — ATAHUALPA GONZALEZ.

$ 8.00 Jl.24-7864-v.ag.18

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Inscripción de los estatutos de "Birabén y 'Compagnie" S. A.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Birabén y Compagnie" S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta notarial. — Constitución de sociedad anónima. — En Monevideo a los treinta y un días de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, comparecen ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, los esposos en primeras nupcias, don Carlos Birabén Muñoz y doña María Cándica Guarch, uruguayos, domiciliados en esta Capital, calle Daymán N.o 6418, Carrasco, personas idóneas, de mi conocimiento y dicen para que consigne en esta acta notarial: Que han resuelto constituir una sociedad anónima de acuerdo con los siguientes estatutos:

CAPITULO PRIMERO

Nombre, domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Birabén y Compagnie, Sociedad Anónima", que podra usarse Birabén y Cie., S. A." queda constituída una sociedad anónima, que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y por las leyes complementarias.

Art. 2.o La Sociedad tendrá su casa matriz en esta ciudad de Montevideo, y todas las sucursales, agencias, representantes y filiales que considere conveniente, en el interior y exterior.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cincuenta años, a contar de la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO SEGUNDO

Objeto y giro

Artículo 4.o El objeto de la sociedad que se constituye, es el de adquirir el activo y pasivo de la empresa que gira en esta plaza y en la de Buenos Aires, bajo la denominación de "Birabén y Compagnie", en los ramos de representaciones, importaciones exportaciones y elaboración de especialidades farmacéuticas, productos odontológicos, químicos, de perfumería y tocador, adquisición cuyo pago se hará en acciones a la par, y con la primera emisión que de éstas se haga.

Art. 5.o De acuerdo con lo expuesto y siempre que sus actividades se refieran directa o indirectamente a los mencionados giros o similares, la sociedad podrá: A) Importar y exportar toda suerte de productos elaborados o de materias primas para su elaboración. B) Aceptar representaciones y distribuciones por cuenta de terceros como asimismo conferirlas; C) Fabricar, elaborar e importar especialidades farmacéuticas, productos odontológicos, químicos, de perfumería y de tocador, así como toda clase de artículos con venta a droguerías, farmacias, sanatorios, etc. Adquirir, explotar y transferir, procedimientos técnicos de fabricación, marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención tanto por cuenta propia como de terceros. E) Asociarse con terceras personas, adquirir empresas industriales, laboratorios, y acciones de otras sociedades, fusionarse con éstas o participar en ellas por cualquier otra vía.

Art. 6.o La sociedad podrá en general realizar tanto por cuenta propia como de terceros, toda operación, contrato o acto jurídico de carácter financiero, inmobiliario, industrial, comercial o civil, que se relacione directa o indirectamente con las actividades propias de su giro y con la realización de los fines sociales.

CAPITULO TERCERO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 7.o El capital autorizado es de $ 300.000.00, divididos en tres mil acciones de cien pesos cada una, que deberán emitirse en series de $ 100.000.00 cada serie. La primero serie, ha sido ya subscripta por los iniciadores, propietarios de la Empresa "Birabén y Compagnie", con el destino indicado y las subsiguientes, serán emitidas cuando el Directorio lo resuelva, no pudiéndose emitir una nueva serie, sin estar totalmente subscriptas e integradas las anteriores.

Art. 8.o Las acciones, son al portador y podrán expedirse en títulos de más de una acción; llevarán el número de orden correlativo las características reglamentarias y la firma del Director, así como la determinación de la serie a que pertenecen, primera, segunda, etc. Las acciones de la primera serie, tendrán carácter de preferidas y gozarán de una prima del diez por ciento, sobre las cantidades que se distribuyan como dividendo.

Art. 9.o Los tenedoros de acciones tendrán preferencia para subscribir las nuevas emisiones y en caso de que la demanda exceda a la emisión, esa preferencia jugará en proporción a las acicones que cada interesado presente.

Art. 10. La sociedad podrá pagar adquisiciones u obligaciones con acciones emitidas, pero no podrán éstas emitirse nunca con ese fin, a menos de la par. En cualquier caso, se mantendrá la preferencia para los tenedores.

Art. 11. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, las subscripciones se acreditarán con un certificado provisorio y nominativo y el subscriptor sólo tendrá derecho a un dividendo proporcional a la suma que ha integrado y al tiempo de la integración.

Art. 12. Al subscribirse las acciones, se integrará el 25 o|o de su importe, debiendo hacerse la integración del saldo, dentro de 180 días de la subscripción. El Director podrá conceder un plazo mayor. Si no se abonara por el subscriptor el saldo adeudado, dentro del plazo establecido o del fijado por el Director en su caso, se podrá exigir del subscriptor ejecutivamente, el pago de ese saldo.

Art. 13. La subscripción o adquisición de acciones, implica de pleno derecho el reconocimiento y la aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar las resoluciones del Director y de las asambleas de accionistas, regularmente tomadas.

CAPITULO CUARTO

Dirección, control y administración

Artículo 14. La dirección, administración y control de la sociedad, estarán a cargo de un Director, un Síndico y la asamblea de accionistas.

Del Director

Artículo 15. El Director será elegido por la asamblea, junto con un suplente y durará tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Vencidos los 3 años, continuara en ejercicio hasta que se designe nuevo Director, no pudiendo prolongarse esta situación por más de 3 meses.

Art. 16. El Director tnedrá las mas amplias facultades para regir y gobernar los intereses y los negocios sociales, administrar y representar legalmente a la sociedad. En consecuencia, son funciones del Director: A) Adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, pdonerérios en venta, darlos en pago y gravarlos con prenda, hipoteca o anticresis; B) Establecer agencias, sucursales o filiales en el interior o exterior, radicando en ellas el capital que considere conveniente. C) Firmar, girar, renovar, aceptar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar letras giros, cheques, pagarés, vales, cupones, cartas de porte, conocimientos, pólizas y toda suerte de documentos comerciales o civiles. D) Dar y tomar dinero en prestamo, con o sin garantías reales o personales. E) Abrir y cerrar en los Bancos y demás instituciones de crédito, con comerciantes o particulares cuentas corrientes y de cualquier índole, con provisión de fondos o en descubierto. F) Nombrar, suspender, despedir y fijar la remuneración de todo el personal de la sociedad; G) Solicitar concesiones públicas, registrar marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención, adquirirlas y transferirlas. H) Cobrar y percibir cuanto le adeuden a la sociedad, autorizar toda suerte de pagos hacer remisiones, novaciones, protestas y protestos, y renunciar derechos. I) Intervenir en toda clase de operaciones aduaneras y cambiarias, relacionadas con la exportación o importación y particularmente hacer aperturas de crédito, en Bancos, nacionales o extranjeros. J. Otorgar poderes generales y especiales tanto para la gestión o administración de los intereses de la sociedad como para que la representen en juicio. K) Emitir, cuando lo crea convenienle y oportuono, las series de acciones que forman parte del capital autorizado, de acuerdo con el artículo 7.o de estos estatutos. L) Represenar a la sociedad en todos los actos jurídicos que realice, otorgar por ella todos los contratos que correspondan a sus operaciones, firmando las respectivas escrituras o documento relativos a ellas, representarla en toda suerte de gestiones administrativas o judiciales con las facultades generales de derecho y las especiales del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; M) Convocar las asambleas de accionistas, presidirlas y formular el orden del día correspondiente a ellas. N) Presentar a la asamblea anual el balance del ejercicio económico, la memoria relativa a la marcha de la sociedad y un proyecto de distribución de dividendos y constitución de fondo de reserva en su caso. Ñ). Dictar los reglamentos internos y hacer cumplir las decisiones de la asamblea y sus propias decisiones. C) Interpretar estos estatutos, con revisión para ante la asamblea y resolver los casos no previstos en él, con la misma limitación.

Art. 17. Las facultades del Director que se acaban de mencionar, no se han mencionado en forma limitativa, sino enunciativa, debiendo entenderse, que sus facultades comprenden las de realizar todos los actos que interesen a la buena marcha de la sociedad y a la obtención de sus fines.

CAPITULO QUINTO

Del Síndico

Artículo 18. La fiscalización y control de la sociedad, estarán a cargo de un Síndico titular y un suplente, a quienes designará la asamblea, conjuntamente con el Director y el suplente de éste, durando en sus funciones el mismo tiempo que el Director y pudiendo ser reelecto indefinidamente.

Art. 19. Es función del Síndico titular: A) Estar informado de todos los negocios sociales, a cuyo fin podrá examinar los libros y papeles de la sociedad. B) Controlar que las actividades de la sociedad se desarrollen en una forma regular y dentro de estos estatutos. C) Producir un informe anual a la asamblea, dando sus puntos de vista sobre la gestión de la sociedad, sobre el balance y sobre el desarrollo general de los negocios sociales, durante el año. D) Dar sus puntos de vista al Director, cuando éste se los solicite, sobre cualquier asunto social y convocar a asamblea extraordinaria, cuando lo crea del caso.

Art. 20. El Director suplente y el Síndico suplente reemplazarán a los titulares en casos de impedimento continuado, muerte o renuncia, con las mismas facultades y obligaciones de éstos. La remuneración del Director y del Síndico, las fijará la asamblea que haga la designación.

CAPITULO SEXTO

De las asambleas

Artículo 21. La asambleas ordinarias se celebrarán todos los años, dentro de los 3 primeros lmeses siguientes al vencimiento del ejercicio económico, que será el 30 de Junio, en el local y hora que determine el Director, quien debe convocarla y presidirla.

Art. 22. Es función de la asamblea ordinaria: A) Pronunciarse sobre el balance general y la memoria que debe presentar el Director, conjuntamente con el dictamen del Síndico, sobre la gestión y situación de la sociedad, elementos que, cinco días antes por lo menos, de la asamblea, deberán estar en el local social, a disposición de los accionistas. B) Designar Director y Síndico, así como sus respectivos suplentes fijar sus remuneraciones y removerlos de sus cargos. C) Resolver todos los demás asuntos incluídos en el orden del día.

Art. 23. Las asambleas extraordinarias podrán ser convocadas por el Director, por el Síndico o por accionistas que representen el 20 o|o a lo menos del capital integrado. Los accionistas, en este último caso, pedirán por escrito al Director, que haga la convocatoria y si éste no la hiciere dentro de los 30 días siguientes, podrán hacerlo ellos en forma directa.

Art. 24. Las convocatorias a asamblea se harán mediante publicaciones en el Diario Oficial y en otro diario de esta ciudad, durante 5 días, debiendo aparecer la primera publicación, con 15 días por lo menos de adelanto, a la fecha de la asamblea.

Art. 25. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas legalmente con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado. No obstante, si pasada media hora de la fijada en la convocatoria, no se alcanzare el "quórum" referido, la asamblea se considerará habilitada para sesionar cualquier fuera el número de los accionistas presentes y sus resoluciones, se tomarán por simple mayoría. Para la reso-

ma de los estatutos, remosión del Director e Síndico, disolución anticipada, aumento o disminución del capital autorizado y prórroga de la sociedad, será necesario el voto de la mayoría de accionistas, que representen más de las tres cuartas partes del capital integrado.

Art. 26. Los accionistas, para tener voto en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones conque cuenten o los recibos del Banco nacional o extranjero, donde se encuentren depositadas, por lo menos 48 hora antes de realizarse la asamblea.

Art. 27. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a favor de terceros, no pudiendo ejercer esa representación, ni el Director, ni el Síndico, ni los funcionarios de la empresa. Las cartas-poderes deberán entregarse al Director, por lo menos 48 horas antes de la asamblea.

Art. 28. En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, los votos se computarán en proporción a las acciones que los accionistas repreenten y a razón de un voto por cada cien acciones, con la limitación legal de 6 votos por cada accionista. Las fracciones no se computarán.

Art. 29. Al constituirse la asamblea el Presidente designará a uno de los miembros de la mismo para comprobar el "quórum" y la proporción de votos y capital presente, de lo que se dejará constancia en un libro especial "De concurrentes" o "De quórum". Dicho accionista practicará los escrutinios. En caso de empate se tomará la resolución votada por el Presidente.

Art. 30. Las actas de las asambleas serán autorizadas por el Presidente y firmadas por un accionista designado por votación de los mismos.

CAPITULO SEPTIMO

Balances y utilidades

Artículo 31. De las utilidades que arroje el balance, hechas las amortizaciones que la asamblea haya resuelto, se harán las deducciones siguientes: A) Los porcentajes para remunerar al Director y Síndico, si así se hubiere resuelto remunerarlos en esta forma; B) 10 o|o para la bonificación establecida a favor de las acciones preferidas o de la primera serie. El saldo restante se distribuirá como dividendo común sin perjuicio de que la asamblea constituya los fondos de reserva que considere del caso.

Art. 32. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años y se verterán en pérdidas y ganancias.

CAPITULO OCTAVO

Liquidación

Artículo 33. Entrando la Sociedad en liquidación son liquidadores el Director y el Síndico, debiendo resolver la asamblea sus facultades como liquidadores y su remuneración.

CAPITULO NOVENO

Disposiciones transitorias

Artículo 34. Se designa primer Director a don Carlos Biraben Muñoz, primer Síndico a don Alfredo Pressia y suplentes de éstos a doña María Cándida Guarch de Biraben y a don Gastón Beaubourg, respectivamente.

Art. 35. Se comete al señor Carlos Biraben Muñoz correr los trámites pertinentes al establecimiento definitivo de la Sociedad, aprobación de estos estatutos y autorización por el Poder Ejecutivo, inscripción en la matrícula de comerciantes etc.

Leído que hube a los comparecientes lo que antecede, lo ratifican en todas sus partes y así lo otorgan, firmando en su testimonio y los testigos don Juan José Cazot y don Abel M. Doreste, vecinos hábiles, que conozco, todo ante mí, de lo que doy fe. — (Fdos.): Carlos Biraben Muñoz. — M. G. de Biraben. — Juan José Cazot. — A. M. Doreste. — R. Ramela de Castro, Abogado - Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda: Carlos Biraben Muñoz, constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión, en la calle Uruguay 773, al señor Ministro digo: Que hemos constituído cna Sociedad bajo la denominación de "Biraben y Compagnie, Sociedad Anónima", de acuerdo a los estatutos y a lo que se expresa en el acta notarial de constitución que acompañamos en su original, con un duplicado autorizado y una copia simple, de acuerdo al decreto de 15 de Mayo de 1947. Que habiendo sido autorizado por los estatutos (artículo 35) para gestionar del Poder Ejecutivo la autorización prescripta por el artículo 405 del Código de Comercio, vengo a iniciar la gestión pert'nente a tal fin. Por lo expuesto, al señor Ministro pido: I) Que oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal respectivo se conceda a la Sociedad que hemos constituído la autorización referida y se aprueben sus estatutos; II) Que, fecha, se me expida testimonio del acta de constitución y del decreto que conceda la autorización impetrada, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Corresponde. — Carlos Biraben Muñoz. — R. Ramela de Castro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 7 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Con la única salvedad de que la prescripción para el cobro de dividendos deberá ser fijada en cuatro años en lugar de tres (artículo 32), pase el proyecto de estatutos de "Biraben y Compagnie, Sociedad Anónima" a la Fiscalía de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Juan Luis Antuña, Inspector General interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que las actividades mencionadas en la parte inicial del artículo 5.o y artículo 6.o serán aqcellas relacionadas directamente con el objeto social, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Biraben y Compagnie, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. La Inspección General de Hacienda deberá fiscalizar oportunamente que se integre en dinero efectivo, como mínimo, el 25 o|o del capital subscripto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893. — Montevideo, Diciembre 10 de 1949. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 14 de 1949. — Vista a los interesados. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hac'enda: Carlos Biraben Muñoz y María Cándida Guarch de Biraben, en la gestión que tenemos pendiente sobre la constitución de "Biraben y Compagnie, Sociedad Anónima" (carpeta número 1016), evacuendo la vista conferida de la observación hecha por el señor Fiscal de Gobierno, al señor Ministro decimos: Que no tenemos inconvenientes en que se suprima en el artículo 6.o de los estatutos las palabras "o indirectamente", como el señor Fiscal lo aconseja. Por lo expuesto, al señor Ministro pedimos tengo por hecha la manifestación que antecede y se sirva aprobar los estatutos presentados. Será justicia. — Carlos Biraben Muñoz. — M. G. de Biraben. — R. Ramela de Castro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Vista al interesado para que se pronuncie respecto a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas e indique la verdadera denominación de la Sociedad. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: Carlos Biraben Muñoz y María Cándida Guarch de Biraben, en la gestión que tenemos iniciada sobre aprobación de los estatutos de "Biraben y Compagnie, Sociedad Anónima" (carpeta 1016), evacuando la vista conferida, al eñor Ministro decimos: Que estamos de acuerdo en que en el artículo 32 se sustituya el número 3 por el número 4 relativo a los años en que se prescriben los dividendos. Que el nombre de la Sociedad es como se expresa en el artículo 1.o de los estatutos. En el último escrito se expresó el nombre en castellano por error. Por lo expuesto, al señor Ministro pedimos tenga por hechas las manifestaciones que anteceden. Corresponde. — Carlos Biraben Muñoz. — M. G. de Biraben.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima "Biraben y Compagnie, Sociedad Anónima", a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le autorice a funcionar. Resultando: Lo Su objeto es adquirir el activo y pasivo de la empresa que gira en esta plaza y en Buenos Aires, bajo la denominación de "Biraben y Compagnie", en los ramos de representaciones, importaciones, exportaciones y elaboración de especialidades farmacéuticas, productos odontológicos, químicos, de perfumería y tocador; 2.o Su capital autorizado será de trescientos mil pesos ($ 300.000.00); 3.o Atendiendo salvedades formuladas por el Fiscal de Gobierno de primer turno los interesados decidieron suprimir del artículo 6.o el término "o indirectamente" (fojas 10 de estas actuaciones), así como también aceptaron el criterio de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas respecto a que el plazo para el cobro de los dividendos prescribirá a los cuatro años y no a los tres, como se estableció en el artículo 32 y aclararon la verdadera denominación de la Sociedad (fojas 12). Considerando: Con dichas aclaraciones los presentes estatutos se encuadran en las disposiciones vigentes. De accerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Biraben y Compagnie", con las modificaciones y aclaraciones citadas en el tercer resultando y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2 230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdos.): **BATLLE BERRES.** — **NILO BERCHESI.**

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 2 de 1950. — (Fdo.): Carlo M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer terno: Carlos Biraben Muñoz, constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión, en el estudio del letrado que me patrocina, Uruguay 773, al señor Juez digo: Que se ha constituído "Biraben y Compagnie, Sociedad Anónima", cuyos estatutos acompaño, con la constancia de su aprobación por el Poder Ejecutivo. Que corresponde la publicación de esos estatutos y autorización y la inscripción de los primeros en el Registro Público de Comercio, lo que debe ordenar el Juzgado (artículo 407 del Código de Comercio). Que habiendo intervenido en la gestión administrativa el señor Fiscal de Gobierno, no hay por qué darle intervención en estas tramitaciones al señor Fiscal de lo Civil, como suele hacerse, ni siquiera con carácter de auxiliar del señor Juez (artículo 136 del Cód'go de Procedimiento), dado que la sencillez del asunto no lo autoriza. Ello solamente lo demoraría y lo haría más gravoso. (Ver "Sociedades Anónimas". Revista de Derecho Comercial. Número 39. Página 309). Por lo expuesto, al señor Juez pido: Se s'rva ordenar, sin más trámite, se hagan las publicaciones de ley, expidiéndose los edictos del caso, que se entregarán al estudio patrocinante, y agregados los diarios, lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, se inscriban los estatutos en el Registro Público de Comercio, ofic'ándose si fuere necesario y davolviéndose los recaudos acompañados. Corresponde. Otrosí digo: Qué en los estatutos se me autoriza para hacer esta gesstión. Sírvae el señor Juez tenerlo presente. — (Fdos.): Carlos Biraben Muñoz. — R. Ramela de Castro.

Número 845. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Presentado y constituído el domicilio. Vista al Ministerio Público sin otro trámite. — (Fdo.): Reyes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, en Montevideo, a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta. — Certifico. — H. López Fernández.

Vista número 176. — Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro pertinente. — Montevideo Febrero 8 de 1950 — (Fdo.): Juan C. Imhof.

Número 1130 — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Vistos por lo cue de autos resulta, lo dictaminado por el Min'sterio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, re resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 11, a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de segundo turno. Devuelvos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio y, oportunamente, tasadas y satisfechas las costas, háganse los desgloses pertinentes, expídase testimonio y archívese. — (Fdo.): Hamlet Reyes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes en Montevideo, a diez de Febrero de mil novecientos cincuenta. Certifica. — Amílcar Mántaras.

Montevideo, Junio 9 de 1950. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 29 del folio 241 y siguientes del libro N.o 31 de "Estatutos, Poderes, etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste. — (Fdo.): Gianola, Actuario.

Montevideo, Junio 9 de 1950. — Cumplido se devuelve. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — (Fdo.): Amílcar Mántaras.

Montevideo, Junio 20 de 1950. — Amílcar Mántaras.

$216.50.—7059.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de los artículos que seguidamente se indican, así como las fechas de apertura de propuestas:

Agosto 19, hora 10. Equipo completo radiocomunicaciones Cuerpo de Bomberos.

Agosto 21, hora 15.30. Brin o género tropical e implementos para la confección de casaquillas de verano.

Agosto 21, hora 17. Brin, cretona y botones para trajes de faena Guardia Metropolitana.

Agosto 22, hora 15.30. Tubos succión, uniones y columnas hidráulicas, Cuerpo de Bomberos.

Agosto 22, hora 17. Cuero e implementos de bronce (hebillas, botones, mosquetones, etc.).

Segundo llamado

Agosto 23, hora 17. Aparatos extintores, piezas de mangueras, etc. Cuerpo de Bomberos.

Agosto 24, hora 15.30. Equipos fotográficos completos, Departamento de Servicios Técnicos.

Tercer y último llamado

Agosto 24, hora 17. Elevador hidráulico de diez toneladas de capacidad, Cuerpo de Bomberos.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (piso 3.o), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 7 de Agosto de 1950.

(Cuenta corriente) Ag.10-22113-v.ag.21.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 30
Adquisición de Dehidroestreptomicina

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de Dehidroestreptomicina, con destino al Servicio de Sanidad Militar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 22 de Agosto de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Agosto 10 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ag.10-22116-v.ag.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la compra de madera con destino al cuartel en Santa Clara de Olimar, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta respectiva el día 18 de Agosto de 1950 a las 15 horas. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ag.10-22117-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
ESCUELA INDUSTRIAL DE CARMELO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ampliación de la red de fuerza y luz eléctrica de esta Escuela, según pliego de condiciones que podrá retirarse en la Secretaría de la misma en horas de oficina.

El plazo de este llamado vence el día 24 de Agosto del corriente año.

El día 28 del mismo mes a las 16 horas se procederá en presencia de los interesados a la apertura de las propuestas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.10-22121-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "artículos para el taller de zapatería". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 21 de Agosto en curso a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ag.10-22114-v.ag.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación N.o 211. Renglón: Máquinas para el taller de zapatería. Día: 22 de Agosto. Hora: 15. Licitación N.o 209. Renglón Máquina de azadas rotativas. Día: 22 de Agosto. Hora: 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, los días y horas que se señalan. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ag.10-22115-v.ag.21.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
CLAUSURA DE LA ESTACION CANNING

Se avisa al público que el día 15 de Agosto corriente quedará fuera de servicio la Estación Canning, con motivo de la rectificación de trazado de las líneas del litoral. Los servicios serán atendidos por las estaciones Paso de los Toros y Chamberlain. — Montevideo, 5 de Agosto de 1950. — Dr. Aldo L. Ciasullo, Subsecretario de Obras Públicas a cargo de la Dirección Interina del Ferrocarril Central.

(Cuenta corriente) Ag.10-22119-v.ag.19.

A. N. C. A. P.
CONCURSO DE PRECIOS N.o 214

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el 22 de Setiembre de 1950 a las 17 y 30 horas, el acto de recepción y apertura de las ofertas que se presenten en el concurso de precios del título, convocado para la compra de un buque petrolero nuevo o de poco uso. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.10-22120-v.ag.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 60478. — Montevideo, Agosto 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.10-8646-v.ag.21.

ACTA N.o 60477. — Montevideo, Agosto 5 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sharp y Dohme Incorporated, de Filadelfia, Pennsylvania (Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca "TYROSCABE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8606-v.ag.21.

ACTA N.o 60474. — Montevideo, Agosto 5 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Automatic Electric Company, de Chicago Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AUTOMATIC ELECTRIC

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.10-8604-v.ag.21.

ACTA N.o 60466. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stabilimenti Demaniali Recoaro, Società per Azioni, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (bebidas gaseosas, no alcohólicas y alcohólicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.10-8600-v.ag.21.

ACTA N.o 60459. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Con esta fecha P. Eubourg, por Philips del Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BELLITA", para artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.10-8598-v.ag.21.

ACTA N.o 60373. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Needler's Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca "NEEDLER'S", para distinguir la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.27-7059-v.ag.6. v.ag.11.

ACTA N.o 60340. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca "CADYL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.27-7960-v.ag.10

ACTA N.o 60333. — Montevideo, Julio 19 de 1950. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Fielding y Johnson Ltd., de Inglaterra, solicita registrar la marca "BOY BLUE", para distinguir la clase 4 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.27-7961-v.ag.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8285. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dolmenit, S. A., Industria Uruguaya de Cemento - Amianto, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de chapas onduladas de cemento - amianto y otros materiales similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.10-8601-v.ag.21.

ACTA N.o 8286. — Montevideo, Agosto 5 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Martinelli, S. A., de San Justo, Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina mejorada para lavar ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.10-8602-v.ag.21.

ACTA N.o 8287. — Montevideo, Agosto 5 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Bescocca, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para comando automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.10-8603-v.ag.21.

ACTA N.o 8284. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — Con esta fecha el señor Rafael Favaro (hijo), Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sillón de madera y lona para uso en playa o jardín" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.10-8621-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 738-B

Llámase a licitación pública para la confección de diversos clisés, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Santiago de Chile número 1257 (Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 16 de Agosto próximo a las 16 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.

(Cuenta corriente) Ag.10-22111-v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 738-A

Llámase a licitación pública para la impresión de la memoria de la labor desarrollada durante el año 1949 por cada una de las reparticiones dependientes del Departamento de Obras Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Santiago de Chile número 1257 (Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 16 de Agosto próximo a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0 60.

(Cuenta corriente) Ag.10-22112-v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DESVIO DE CAMINO

De acuerdo a lo determinado por el Código Rural se hace saber de los interesados que a

ñor ESTEBAN AGUSTONI, se ha presentado a esta Intendencia solicitando permiso para desviar el camino que va desde la carretera Aiguá-Lascano a las Sierras y en dirección hacia el Este, en la parte que cruza campos del postulante, ubicados en la 8.a sección paraje denominado "El León", el que será sustituído en su recorrido por otro camino que partiendo de la misma carretera Aiguá-Lascano y a una distancia de unos trescientos cincuenta metros del anterior citado, conduce asimismo a las Sierras. Este camino se abriría entre los límites de la propiedad del postulante y del señor Eufemio Ferreira. Los que tuvieren objeción alguna que presentar a la pretensión del señor Esteban Agustoni deberán deducirlas dentro del térm'no de treinta días a contar de la fecha. — Maldonado, 1.o de Agosto de 1950. — Juan José Chiossi, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Ag.10-22123-v.set.11.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa el dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 10 de 1950

5.a Sección

JORGE BASABILBASA, 49 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Canelones 1267 y SARA AURORA CHRIF, 26 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1220.
ELFIDES WALTER MONASTERIO, 30 años, soltero, empleado, argentino, dosiciliado Maldonado 1356, y DELMI RUTH SELVA, 22 años, siltera, argentina, domiciliada Cuareim 1130.
LEON SCHAPIRA, 52 años, siltero, cimercio, austriaco, domiciliado Yí 1228, y CLARA SOFIA SCHWARZ, 45 años, soltera, austriaca, domiciliada Yí 1288.
ANTONIO BARDONE, 50 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ejido 1013, e ILDA LUCIA VIARENGO, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 1013.

11.a Sección

APARICIO ACOSTA, 45 soltero, albañil, oriental, domiciliado E. Vidal 3207, y MARIA LUISA SPINOGLIO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarvide 2837.
ISMAEL PERDOMO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4083, y MARIA DEL PILAR LOPEZ, 22 años, soltera, iriental, dimiciliada 8 de Octubre 4083.
FELIX ERICO GOMEZ, 36 años, soltero, jornalero, iriental, domiciliado Pontevedra 3628, y CRISTINA VALDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3628.
PEDRO MARIO RIVERO, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Restauración 4548, y JUANA ACUÑA, 54 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Restauración 4548.
EULPLIDES SALABERRY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Ramírez 5059, y MARIA ANGELICA IZQUIERDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Ramírez 5059.
LUIS ALBERTO DELIOTTI, 21 años, siltero, carnicero, oriental, domiciliado Enrique Clay 2398, y ROSA AMELIA QUIROGA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada E. Clay 2398.

12.a Sección

LUIS FACUNDO PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2077 y FLOR NUÑEZ, 26 años, soltera, empleado, iriental, domiciliada Isla de Gorriti 2077.
JULIO CESAR CIAMBELLI, 22 años, solteri, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2679, y MARIA MARTA BRINDISI, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Rocha 2698.
JUAN ANTONIO FERREIROS, 29 años, siltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2986, e ISIDORA AURORA IRIARTE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Bolívar 17.
AURELIO AGUIRRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2933, y MARIA DEL PILAR AGUILAR, 23 años, soltera, birdadora, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2933.

14.a Sección

PRIMO GERMINAL ZANELLO, 46 a.os, soltero, comercio, oriental, domiciliado Amado Nervo 3635, y MARIA ANGELICA RIZZI, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3635.
RAMON EUSEBIO SEQUEIRA DURAN, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2884, y MARIA LUISA ROSA BOGLIACINO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2884.
CELIAR SILVEIRA REYES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Valentín Gómez 944, y ALBA MARIANA ABAD, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 944.
MANUEL GIMENEZ VALIN AMOEDO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 924, y JULIA IRIS SANCHEZ MATTIAUDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 924.
LUIS ROBERTO AGUERRE, 23 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Coraceros 3573, y JUANA EMERENZIANE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3573.

15.a Sección

GIAN LORENZO MONTESI, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Paysandú 1922 bis Apto 12, y MARIA NYDIA ALONZO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1922 bis Apto. 12.
MAXIMILIANO NOE, 49 años, divorciado, comercio, argentino naturalizado, domiciliado Daniel Muñoz 2037, y ELISABETH LOFFLER, 33 años, divorciada, alemana, domiciliada Daniel Muñoz 2037.
BERNARDO BILLIG, 57 años, viudo, impresor, austriaco, domiciliado Guaná 2084, y HERTA HOLZ, 45 años, viuda, alemana, domiciliada Guaná 2084.

17.a Sección

OMAR LORIENTE, 25 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Callao 3645, y MARIA NELIDA ARMAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3621.

20.a Sección

CARLOS ROJAS, 52 años, viudo, hojalatero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4123, y MARIA AMANDA RAFFAGLIO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4123.
JOSE BERNARDO DURAN, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4438, y ROMANA PROTA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luque 64.
ELBIO HUGO FAIRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José B. Freire 115 y PETRONA GODOY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 29.
CLELIO CESAR ALBARENGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3928, y MARIA SARA TRAVERSO, 21 años, soltera, oriental, dom'ciliada L. de la Peña 417.
ALBERTO PRESA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4132, y CARLA ROMANI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada L. de la Paña 336.
OSCAR DOMINGO PERLAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bolognese 127, y JUANA NERY PARDINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 129.
FELIPE REINALDO CALVO, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Triunfo 516, y MARIA ELENA ALTIER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5161.

22.a Sección

JULIO FLORES MELLO, 42 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Aréchaga 3256, y AMELIA LAPORTA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3256.

24.a Sección

VICENTE DELLA CORTE, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Neyra 3727, y ANTONIA PIFANO, 30 años, soltera, italiana, domiciliada Neyra 3727.
$2.00 P|p-v.ag.12.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA MARIA MARTIRENA SILVA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Ag.10-8617-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GRACIANA IRIBARNE DE CARRICA, de don ELBIO ANIBAL CARRICA IRIBARNE y de doña MARTINA PERCARENA DE IRIBARNE o MARTINA PELUARENA o PELOARENA o PELUARENA o PELVARENA DE IRIBARNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.10-8511-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BOCAGE o MARIO o MARIO ROBERTO BOCAGE PEREZ o MARIO BOCEGE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.10-8509-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Gestión fiscal) Ag.10-22118-v.ag.21.
Set.11-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente caratulado: PEREIRA, ROQUE ESTANISLAO y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Roque Estanislao Pereira con Isabel Dávila, donde dice Roque Ladislao Pereira debe decir Roque Estanislao Pereira; en las de nacimiento de Julio César y Santo Nelson Pereira donde dice Roque Pereira debe decir Roque Estanislao Pereira; y en las de nacimientos de Maragarita y Elsa Iris Pereira donde dice Roque Ladislao Pereira debe decir Roque Estanislao Pereira. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.10-8613-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MOREIRA, AMANCIO LAUDELINO y otra. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Amancio Laudelino Moreira y María Elida Gil, donde dice Amancio Moreira debe decir Amancio Laudelino Moreira; en la de nacimiento de Vilino Amancio Moreira Gil, donde dice Amancio Moreira debe decir Amancio Laudelino Moreira, y donde dice Elida Gil debe decir María Elida Gil. — Montevideo, 3 de Junio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.10-8605-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BARAN, donde dice: Isaac Paron y Ciol Yoslainde, debe decir: Isaac Baran y Yochwet Szlim. — Montevideo, Agosto 7 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ag.10-8618-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANGELA MARIA CACEDAGHI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Santi Galátolo. (Lo. 38, Fo. 615). — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.10-8599-v.set.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MATEO IVANKOVIC y de ADORACION PAZOS FILGUEIRA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Ivancovic debe decir Ivankovic; y B) En las de nacimiento de Lucía y Matilde Ivankovic, donde el padre de las inscriptas aparece con el apellido de Ivancovich, debe de-

tor: Ivankovic. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.10-8595-v.ag.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Artin Daian Kaneldjian, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como "Susana Ganldjian", debe decir: "Ossanna Kaneldjian"; B) En la de nacimiento de Rosita Daian Kaneldjian, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Souren" y "Ovsanna Gandljian", debe decir: "Suren" y "Ossanna Kaneldjian"; y C) En la de matrimonio de Suren Daian y de Ossanna Kaneldjian, donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Scuren" y "Ovsanna Galdjian", debe decir: "Suren" y "Ossanna Kaneldjian". — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Act.
$15.00 Ag.10-8596-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA DEL CAPELLAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.10-8635-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA ALLIO DE HUNZIKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.10-8612-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 7 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Ag.10-8609-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.17-6688-v.jn.29.
Ag.10-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANDRES o JUAN ANDRES EZEQUIEL SAPORITI FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Ag.10-8610-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o PETRONA MARIA SILVA DE GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Ag.10-8611-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber al público general, que ante este Juzgado se ha presentado doña ISABEL SECUNDINA GRENNO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece la inscripta como "Secundina Grenno", debe decir "Isabel Secundina Grenno". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 7 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
(Auxil) $6.30 Ag.10-8643-v.ag.28.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en los autos caratulados: "PEDRO PEREZ. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todas las personas que tengan interés o se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien deslindado y de una manera especial a las señores Manuel Cabrera, a nombre de quien aparece el empadronamiento y por quien se paga el impuesto inmobiliario y a los linderos: Lorenzo Facal, Isabelino Fernández, José Pedro André, Catalina Carraffo, Domingo Bartora e Ignacio Marchisio, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en paraje Echevarría, tercera sección judicial de este Departamento de Canelones, individualizada con el padrón N.o 41, la que según plano del agrimensor Julio J. Casaravilla registrado con el N.o 91 en la Oficina de Catastro de Canelones el día 3 de Mayo de 1950, consta de una superficie de dieciocho hectáreas tres mil ochocientos noventa y dos metros cincuenta y cinco decímetros que se deslindan así: 2149 metros al Norte, lindando con Lorenzo Facal e Isabelino Fernández; 86 metros 32 centímetros al Este, servidumbre de paso en medio con José Pedro André; 2126 metros al Sur, lindando con Catalina Carraffo y Domingo Bartora; 86 metros al Oeste lindando con Ignacio Marchisio. Se habilita la feria al efecto de la publicación. — Canelones, Julio 5 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$60.00 Ag.1.o-8236-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CORTELLEZZI, JOSE y otros. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de José Cortellezzi con Manuela Rodríguez, donde dice: al margen N.o 26, José Corteleza; comparecieron don José Corteleza; hijo legítimo de Juan Corteleza; y al firmar escribe José Cortaleza, debe decir: al margen N.o 26 José Cortellezzi, comparecieron don José Cortellezzi, hijo legítimo de Juan Cortellezzi, y al firmar debe decir José Cortellezzi. 2.o) Nacimiento de Jacinta Cortellezzi, donde dice: al margen N.o 122 Jacinta Cordaleza; comparece don José Cordaleza; don Juan Cardaleza; y donde firma José Cortalezi, debe decir: al margen N.o 122 Jacinta Cortellezzi, comparece don José Cortellezzi, don Juan Cortellezzi, y donde firma debe decir José Cortellezzi; 3.o) Nacimiento de Nemesia Carolina Cortellezzi, donde dice: al margen N.o 4 Nemesia Carolina Cortelezza; comparece don José Cortelezza; don Juan Cortelezza; y donde firma José Cortelezza; debe decir: al margen N.o 4 Nemesia Carolina Cortellezzi; comparece don José Cortellezzi, don Juan Cortellezzi y donde firma debe decir José Cortellezzi; 4.o) Nacimiento de Telésforo Carlos Cortellezzi, donde dice; al margen N.o 13 Telésforo Carlos Corteleza; comparece don José Corteleza; don Juan Corteleza, y donde firma José Cortelezi, debe decir: al margen N.o 13 Telésforo Carlos Cortellezzi, comparece don José Cortellezzi, don Juan Cortellezzi, y donde firma, debe decir José Cortellezzi; 5.o) Nacimiento de Francisco Cortellezzi, donde dice: al margen N.o 134 Cortalezi Francisco; comparece don José Cortalezi; don Juan Cortalezi; y donde firma José Cortalezzi, debe decir: al margen N.o 134 Cortellezzi Francislo, comparece don José Cortellezzi, don Juan Cortellezzi, y donde firma debe decir: José Cortellezzi; 6.o) Nacimiento de Bernarda María Cortellezzi, donde dice: al margen N.o 72. Cortalezzi Bernarda María; comparece don José Cortalezzi; don Juan Cortalezzi; y donde firma José Cortalezzi, debe decir: al margen N.o 72 Cortellezzi Bernarda María, comparece don José Cortellezzi, don Juan Cortellezzi, y donde firma, debe decir José Cortellezzi; 7.o) Nacimiento de Margarita Cortellezzi, donde dice: al margen N.o 63. Cortelezza Margarita; comparece don José Cortelezza; Juan Cortelezza; y donde firma José Cortelezza; debe decir: al margen N.o 63, Cortellezzi Margarita; comparece don José Cortellezzi, Juan Cortellezzi, y donde firma, debe decir: José Cortellezzi; 8.o) Nacimiento de Juan Zenón Cortellezzi, donde dice, al margen N.o 45, Corttellezzi Juan Zenón; comparece don José Corttellezzi, debe decer: al margen N.o 45, Cortellezzi Juan Zenón, comparece don José Cortellezzi. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 26 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60.00 Ag.10-8645-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AMORIN DE NAVARRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 14 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario
$4.00 Ag.10-8615-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA LIMA DE MOREIRA, citándose a la herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Junio de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$6.00 Ag.10-8639-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 28 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ag.10-8638-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GALBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 27 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ag.10-8637-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIASTRI DE MARZAROLI o MARZZAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 14 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Ag.10-8636-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Quiebra

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS OLIVEROS. Quiebra". (Lo. 26, Fo. 536), se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta respectiva que se realizará en este Juzgado en la audiencia del día 11 de Setiembre próximo a las 14 horas. Se previene que a los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten, por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta (artículo 1673 del Código de Comercio). — Mercedes, Agosto 3 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Costas) Ag.10-22122-v.ag.28.

JUSGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada el 1.o de Junio de 1950 en autos: "Vigo (Conrado Valentín) contra SUCESION CARMEN GONZALEZ DE MAYO. Medidas preparatorias" (L.o 2.o, N.o 241, F.o 11), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (artículo 307 Código de Procedimiento Civil), a todos los que se consideren herederos o sucesores de Carmen González de Mayo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Junio 16 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 Jl.29-8083-v.set.2.

SOCIEDAD "TUCAN LIMITADA"

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que por escritura que autorizó el 14 de Julio de 1950 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 312 al Fo. 741 y siguientes del libro N.o 1 de Contratos Sociales, el señor ADOLFO WERNER FRANK RABENOW cedió a su consocio Ramón Contreras Naredo la cuota social que le correspondía en la Sociedad "Tucan Limitada", quedando desinteresado de dicha Sociedad. — Roberto E. Queirolo, Escribano.
$8.00 Ag.10-8644-v.ag.21.

COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA RAMON BONVEHI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 31 de Agosto a las 17 horas en nuestro local social de la calle Galicia N.o 1649, para tratar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general al 30 de Junio de 1950 y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio: 1.o de Julio de 1949, 30 de Junio de 1950; II) Renovación de autoridades; III) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos, la asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado. — El Directorio.

$7.20 Ag.10-8622-v.ag.12.

INDULANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 19 horas del día 29 de Agosto de 1950, en el local social, calle Goes 2191, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y la distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que deberán cumplir con lo preceptuado por el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Aurelio García, Presidente. — Carlos Gascue, Secretario.

$12.00 Ag.10-8616-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Moisés Levy el almacén frutas y verduras sito en la calle Marco Bruto 1259 según ley 26|9|904. Intervienen Oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo Agosto 6 de 1950. — JOSE BLICKSTEIN. — MARIA LINIAL DE BLICKSTEIN. — Moisés Levy.

$6.40 Ag.10-8614-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que, como sucesores de Joaquín Almenara prometimos vender a Manuel Pico García la carnicería y almacén del camino Carrasco N.o 12 (Canelones). Acreedores: presentarse a Colonia 1359 (Montevideo) dentro del término legal. — Por sucesión Joaquín Almenara: CONCEPCION TUDURI DE ALMENARA.

$8 00 Ag.10-8619-v.set.2.

CAJA POPULAR DE CREDITO AHORRO Y ADMINISTRACION DE PANDO

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que se celebrará el Sábado 26 de Agosto de 1950 a las 15 horas en su local de la avenida General Artigas 979 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950. 3.o) Designación de las personas que subscribirán el acta de la presente asamblea.

Se hace constar que esta asamblea se regirá por las siguientes disposiciones de los estatutos: Artículo 14. En estas asambleas solo podrán tratarse los asuntos que figuren en la orden del día. — Artículo 15. Los accionistas podrán concurrir a estas asambleas personalmente o por medio de apoderados. — Artículo 16. Los accionistas inscriptos para subscribir acciones durante o posteriormente a la publicación de avisos convocados para asambleas no tienen derecho a intervenir en la misma. — Artículo 18. Los votos se computarán en la siguiente forma: el poseedor de acciones por valor hasta quinientos pesos, un voto; el de más de quinientos a mil pesos, dos votos; el de más de mil pesos, tres votos; el de más de dos mil a cuatro mil pesos, cuatro votos, el de más de cuatro mil a seis mil pesos, cinco votos; el de más de seis mil pesos, seis votos. — Artículo 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en ausencia de éste por el Vice o miembro del Directorio electo por este. Actuará de Secretario el del Directorio o quien ejerza esas funciones. — Artículo 20. Las resoluciones de la asamblea serán tomadas por simple mayoría de votos presentes. — Artículo 21. En el caso de que el llamado de asamblea no concurran el número exigido por el presente estatuto, la asamblea sesionará válidamente con el número de personas presentes, treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria, debiéndose para ello hacerse constar así en las publicaciones. — Artículo 22. Para tomar parte en las asambleas, se requiere que los accionistas, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión de accionistas, acrediten esa calidad. — Artículo 23. El quórum de asistencia se fija en el número de accionistas que representen la mitad del capital integrado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 21. — Bernardo Pérez Fourcado, Presidente. — Washington Bruschera, Secretario.

$25.60 Ag.10-8608-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he vendido a don Enrique I. Lluveras el comercio que en el ramo de bazar, papelería y juguetería, tengo, establecido en esta ciudad, calle Uruguay esquina Grito de Asencio. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Salto, Agosto 1.o de 1950. — SERAFIN POSE. — Enrique I. Lluveras.

$12.00 Ag.10-8642-v.set.2.

"INDUSTRIAS U. C. A. LIMITADA"

Por escritura autorizada en Salto, el 17 de Julio de 1950, por el escribano Edison H. Zunini, inscripta con el N.o 189 al Fo. 173 vuelto del Registro Departamental de Poderes y con el N.o 31, del Fo. 75 al 79 vuelto del Registro Público de Comercio de Salto, los señores JULIO UMPIERRE, ANTONIO CALAFI y GERARDO ALTIERI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas características son: A) Objeto: Panificación, fideería, confitería, y anexos; manufactura y elaboración de pastas y productos alimenticios en general; molienda de cereales y legumbres y compra venta de dichos productos. B) Domicilio: Avda. Batlle esquina Dr. Verocay, Salto; C) Denominación: "Industrias U. C. A. Ltda."; D) Dirección, administración y uso de la firma social: A cargo de los tres socios firmando dos juntamente; E) Organización: A cargo de Directorio integrado por tres socios; F) Capital: Cien mil pesos moneda nacional, ($ 100.000.00) aportado en efectivo por partes iguales, e integrado el cincuenta por ciento (50 o|o) al firmarse la escritura y el cincuenta por ciento (50 o|o) restante dentro de un año a partir del otorgamiento del contrato; G) Ganancias y pérdidas: Se repartirán por partes iguales; H) Fondo de reserva: El legal; I) Balances: Anualmente, mes de Julio; J) Plazo: Dos años a partir del 17 de Julio de 1950, prorrogable automáticamente por períodos de un año. — Salto, Julio 17 de 1950. — "Industrias U. C. A. Limitada". — Julio Umpierre. — Antonio Calafi. — Gerardo Altieri.

$18.00 Ag.10-8640-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a José León Figares, el comercio que en el ramo "café y bebidas alcohólicas", tenemos instalado bajo la razón "Julio Ramela y Compañía", en 25 de Mayo 460 de ciudad de San José. Acreedores presentarse en Colón 436 de dicha ciudad, dentro de 30 días. — San José, Julio 5 de 1950. — JULIO RAMELA. — ROAL PEZZOLANO.

$12.00 Jl.15-7692-v.ag.14.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he vendido a don Pedro Henderson el comercio de almacén, bazar y despacho de bebidas fermentadas, denominado "Al Tope" instalado en la finca N.o 1751 de la calle Artigas de la ciudad de Salto. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto". Artigas 915, (Salto). — Salto, Julio 17 de 1950. — HUMBERTO E. MORI. — CECILIA DOMINGUEZ DE MORI.

$12.00 Ag.10-8641-v.set.2.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943 - 1948

CONCEPTO	AVISOS 1943	1944	1945	1946	1947	1948
Sucesiones y testamentarias	4 439	4.608	4 696	4 791	3 664	2 726
Ventas de Comercio	1.354	1.389	1 405	1.542	1.647	1 791
Quiebras y Concursos	189	179	129	96	159	202
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2 040	2.763	2.204	2 068
Estatutos	90	117	192	255	296	269
Convocatorias comerciales	725	861	1.158	1 403	1.519	1 603
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11 134	11.147	8.473	13 393
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2 765	3 086	2.606	2 070
Balances particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2 233	2 175
Balances Reparticiones del Estado	88	86	90	49	41	69
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.683	2.074
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	6	9	2
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88
Oficina Jurídica Municipal	66	61	151	227	191	219
Infracciones Aduaneras	21	15	—	—	30	—
Divorcios	100	84	71	92	133	129
Propiedad Literaria	287	170	216	233	374	687
Grados Anulados	86	16	16	—	37	5
Varios Particulares	243	292	356	297	1 289	1 942
Varios Reparticiones del Estado	215	148	186	274	317	950
	20.375	26.675	28.672	30.069	27.893	33 409